

EMPLEO, PRODUCTIVIDAD, DESARROLLO



**ENADE**

ENCUENTRO NACIONAL  
DE LA EMPRESA PRIVADA









**Presidente:** Lic. Carlos Enrique Araujo Eserski

**Vicepresidente:** Ing. Jorge Daboub

**Secretario:** Dr. Francisco Armando Arias

**Tesorero:** Lic. Gerardo Antonio Steiner

**Directores:**

Ing. José Agustín Martínez Morales

Lic. Carlos Renderos

Ing. Napoleón Guerrero Berríos

Ing. Mario Rivera

Ing. Edwin Zamora

**Director Ejecutivo:** Dr. Raúl Melara Morán

**Ex-Presidentes:**

Sr. Roberto Quiñónez

Sr. Miguel Angel Salaverría †

Ing. Guillermo Borja Nathan

Ing. Eduardo Funes Hartmann

Sr. Eduardo Menéndez

Sr. Eduardo Lemus O'Byrne

Sr. Jaime Alvarez Gotay

Ing. Conrado López Andreu

Sr. Francisco Calleja M.

Eduardo Palomo †

Lic. Carlos Antonio Borja

Victor Steiner †

Lic. Camilo Bolaños

Ing. Roberto Vilanova M.

Sr. Ricardo Simán

Sr. Elías Antonio Saca G.

Ing. Federico Colorado

**Asesor Económico:** Lic. Juan Héctor Vidal

**PERSONAL EJECUTIVO:**

Director de Asuntos Económicos  
y Sociales: Ing. Waldo Jiménez

Director Legal: Lic. Javier Argueta

Gerente Administrativo y Financiero:

Sr. Tomás Edgardo Vargas

**Diseño Gráfico:**

Lic. Mauricio Ponce

**Impresión:**

Algier's Impresores

**ANEP**

Asociación Nacional de la Empresa Privada

1ª Calle Poniente y 71 Ave. Norte No. 204,

Colonia Escalón. Apto. Postal 1204.

San Salvador, El Salvador, Centro América

Tels.: 2209-8300

Fax: 2209-8317

<http://www.anep.org.sv>

email: [comunicaciones@anep.org.sv](mailto:comunicaciones@anep.org.sv)

# Contenido

Presentación	4
<b>I. LA IMPORTANCIA DE UNA AGENDA SALVADOREÑA</b>	<b>8</b>
Un repaso a la historia reciente	8
A. La reforma económica	8
B. Desarrollo político	11
C. Crisis internacional	12
Posicionamiento institucional	13
A. Las formulaciones de ENADE	13
B. Rescatando la Agenda Salvadoreña	14
1. Qué hacer en lo económico	15
a. La importancia de la política sectorial	15
b. Globalización e integración regional	15
c. Medio ambiente y sostenibilidad	16
2. Qué hacer en lo social	17
a. La familia: el eslabón olvidado	17
b. Política social y productividad	18
c. Seguridad ciudadana	18
3. La exigencia de un "Estado capaz"	19
a. Redefinición del sector público	19
b. Servicio exterior	20
4. Fortalecimiento de la institucionalidad democrática	20
a. El Estado democrático de derecho	21
b. El régimen electoral	22
c. Los partidos políticos	22
d. El Estado Neutral	22
e. La libertad de información	22
<b>II. TRANSFORMANDO EL ENTORNO PARA FAVORECER EL DESARROLLO</b>	<b>24</b>
A. Financiamiento	25
B. Seguridad ciudadana	27
C. Educación para el desarrollo	30
D. Infraestructura y concesiones	35
E. Transparencia y control de los fondos públicos	38
F. Ordenamiento y desarrollo territorial	39
G. Agenda legislativa	40
<b>III. ACTIVIDADES ECONÓMICAS ESTRATÉGICAS</b>	<b>43</b>
A. Turismo	43
B. Logística y servicios internacionales	49
C. Industria y agroindustria destinada a la exportación	56

<b>IV.</b>	<b>CIUDADES PARA EL DESARROLLO</b>	<b>64</b>
A.	Visión San Salvador 2025	64
B.	Estrategias	64
1.	Nuevo sistema de transporte colectivo de pasajeros	65
2.	Nodos urbanos para el desarrollo	68
3.	Ciudad digital	70
4.	Ciclovia para San Salvador	70
5.	Comercio y servicios. Recreación y deporte	70
6.	Estacionando con seguridad y eficiencia	70
7.	Central de abastecimiento de alimentos	70
8.	Nuevo sistema de drenaje de aguas lluvias y negras	71
9.	Construcción vertical para viviendas y oficinas	71
10.	Recuperación de los asentamientos precarios	71
<b>V.</b>	<b>PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LAS GREMIALES SOCIAS DE ANEP</b>	<b>73</b>
A.	Asociación Azucarera Salvadoreña	73
B.	Asociación de Avicultores de El Salvador AVES	74
C.	Asociación de Distribuidores de Productos Farmacéuticos DIPROFA	74
D.	Asociación de Industriales Químico Farmacéuticos INQUIFAR	75
E.	Asociación de Productores de Leche de El Salvador PROLECHE	75
F.	Asociación de Proveedores Agrícolas APA	76
G.	Asociación Salvadoreña de Administradoras de Fondos de Pensiones ASAFONDOS	76
H.	Asociación Salvadoreña de Beneficiarios y Exportadores de Café ABECAFÉ	78
I.	Asociación Salvadoreña de Empresarios del Transporte de Carga ASETCA	79
J.	Asociación Salvadoreña de Industriales ASI	81
K.	Asociación Salvadoreña de Industrias de Agua Envasada ASIAGUA	87
L.	Asociación Salvadoreña de Radiodifusores ASDER y Asociación de Medios Publicitarios Salvadoreños AMPS	88
M.	Cámara Americana de Comercio de El Salvador AMCHAM	89
N.	Cámara Agropecuaria y Agroindustrial de El Salvador CAMAGRO	91
O.	Cámara de Comercio E Industria de El Salvador CCIES	92
P.	Cámara de la Industria Textil, Confección y Zonas Francas de El Salvador CAMTEX	95
Q.	Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción CASALCO	97
R.	Corporación de Exportadores de El Salvador COEXPORT	101
S.	Unión de Dirigentes de Empresas Salvadoreñas UDES	104

# Presentación

La historia de los últimos 30 años de El Salvador ha estado marcada por una mezcla de desafíos y conmociones que han probado nuestro estoicismo. También ha estado llena de oportunidades, de muestras de solidaridad entre nosotros mismos y, sobre todo, de una fortaleza moral que impulsa a mirar el futuro siempre con optimismo.

Estas situaciones han moldeado el carácter de los salvadoreños, y son el marco en el cual los empresarios hemos debido actuar. Aprendimos a sobrellevar las consecuencias del conflicto armado y, cuando éste finalizó, nos sumamos al esfuerzo de la reconstrucción económica y la consolidación de la democracia.

Igual que entonces, ahora los empresarios nos mantenemos aferrados a un conjunto de principios irrenunciables que tienen como base la libertad, en su más clara, amplia y contundente expresión.

Pero también entendemos que para que esa libertad florezca, para que la democracia funcione y para que los beneficios del progreso lleguen a todos los salvadoreños, debemos trabajar con optimismo y visión de futuro, y sobre todo, pensando siempre en los objetivos superiores del país.

Lo que somos y lo que tenemos como país, es producto de nuestras propias acciones, y nosotros, como empresarios, somos los primeros en reconocerlo. Todos y cada uno de los sectores empresariales aceptamos, con responsabilidad y compromiso, el desafío de la construcción de la democracia y de un orden económico y social diferente. El Salvador de hoy, con todas sus virtudes y defectos, de alguna manera se ha construido apelando a nuestra propia conciencia.

En 1996, el sector privado organizado en ANEP hizo un llamado a la **UNIDAD NACIONAL**. Asimismo, y en el marco del espíritu de los Acuerdos de Chapultepec, se propuso la imperiosa necesidad de construir un **PLAN DE NACIÓN** que sirviera de referente para lograr el desarrollo del país.

Bajo esta inspiración fue concebido **“El Manifiesto Salvadoreño”**, que, para nuestra satisfacción, fue recibido con beneplácito por amplios sectores de la sociedad salvadoreña.

Motivados por ello, ANEP convocó a todos los partidos políticos para trabajar en el desarrollo de los grandes postulados recogidos en dicho Manifiesto, esfuerzo que culminó con un documento consensuado que se dio en llamar: **“AGENDA PARA LA DISCUSIÓN NACIONAL”**.



Esta iniciativa, inédita por lo demás, coincidió con la decisión del Presidente Calderón Sol de crear la **Comisión Nacional de Desarrollo**. Esa circunstancia, llevó a **ANEP** a mantener el proyecto sólo como un referente institucional, convirtiéndose con el tiempo en la base doctrinaria y programática de los diferentes ENADE que se vienen celebrando desde el año 2000; en los cuales, el objetivo de la UNIDAD NACIONAL siempre ha estado presente.

Los elementos centrales de la AGENDA han sido retomados de manera integral en esta décima edición de ENADE. Permítanme rescatar algunos de los temas que hace quince años eran motivo de preocupación para el sector empresarial, y que en la situación actual se convierten en verdaderos desafíos para el futuro del país.

En **primer lugar**, las **políticas sectoriales**. La temática central del Décimo ENADE, “**Empleo, Productividad y Desarrollo**” hace presente la necesidad de rescatar las políticas sectoriales, las cuales deben formar parte de cualquier política económica responsable.

Todo país debe funcionar en base a políticas de fomento a la producción, que les den sentido de dirección y propósito a las acciones públicas y certidumbre a los agentes económicos al momento de tomar sus decisiones de inversión. Creemos que ha llegado el momento de redoblar esfuerzos en esta dirección, para impulsar una economía productiva que genere fuentes de trabajo y logre una mejor inserción en el mercado global.

Justamente, alrededor de esto último adquiere una nueva dimensión el **segundo tema** de la AGENDA que queremos destacar esta tarde: la importancia de mantener y potenciar nuestras **relaciones con los demás países centroamericanos**. El Mercado Común continúa siendo el principal destino de la producción de nuestros pequeños y medianos exportadores. Existe similitud de cultura, gustos y costumbres. Las ventas hacia la región han crecido a tasas superiores al 10% en la última década, siendo el mayor crecimiento por destino.

Enfatizar Centroamérica debe estar acompañado del proceso de apertura de la economía a través de tratados comerciales, principalmente del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, negociaciones que esperamos se retomen en la medida que se normalice la situación de Honduras.

En este contexto, tenemos fincadas nuestras esperanzas de que en breve, con la implementación de una adecuada Estrategia de Exportaciones que contenga los incentivos adecuados, el país tenga una base sólida de recuperación en el sector exportador.



En **tercer lugar**, los empresarios y el país como un todo, necesita un clima de **seguridad jurídica y ciudadana** que favorezca la inversión nacional y extranjera. Permítanme citar una frase que dijimos hace quince años. Leo la cita de la AGENDA:

*“Si El Salvador piensa apostar a ser un país que atraiga un fuerte cúmulo de inversiones en diferentes industrias y convertirse en un destino turístico atractivo, deberá hacer frente al problema de la inseguridad física que actualmente le afecta. Lograr esto obliga no sólo a mejorar el desempeño de la Policía Nacional Civil, sino también a exigir mayor eficiencia y moralidad al Órgano Judicial”.*

Fin de la cita. No se requiere mucha elaboración para expresar que la situación actual en materia de seguridad es verdaderamente preocupante y que los esfuerzos para avanzar en su solución deben ser realmente gigantescos. Actualmente, no sólo la delincuencia común afecta el buen desempeño empresarial.

Lamentablemente, los signos de la presencia del crimen organizado son un problema que aparenta estar rebasando la capacidad de nuestras instituciones para combatirlo, según se ha reconocido en las mismas esferas oficiales. Más allá del costo económico directo que implica para las empresas realizar sus propios dispositivos de protección, debemos reiterar la urgente necesidad de realizar un esfuerzo nacional alrededor del tema.

Esto, sin dejar de lado de que las mismas entidades públicas están en la obligación de depurarse a sí mismas, para no comprometer más la precaria capacidad de respuesta que observamos cada vez con mayor preocupación.

Un **cuarto aspecto** a destacar de la AGENDA es el **derecho de información**. Una sociedad informada es un bastión fundamental en una democracia funcional. El ciudadano puede ejercer así un papel de primer orden para evitar excesos en la gestión gubernamental, principalmente en lo que concierne al uso de los recursos públicos. A mayor información pública disponible, más control ciudadano y de la prensa a las actuaciones de los funcionarios y empleados públicos.

Gran parte de los obstáculos que confronta la consolidación de la democracia en América Latina, tienen origen justamente en la corrupción. Infortunadamente en este plano, nuestro país ha sido señalado internacionalmente por el escaso compromiso con la transparencia.

El llamado es: Aprobar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública e implementar un sistema que garantice su aplicación. No podemos descuidar esta faceta de nuestro desarrollo. Sin probidad, ética y honestidad en el servicio público, todo esfuerzo por construir una sociedad justa, solidaria y equitativa se vuelve un vano intento.



Este instrumento legal haría posible desterrar muchos vicios del pasado y prevenir que se entronicen en el país, prácticas de malos manejos que pueden comprometer la democracia y el desarrollo.

Estimados amigos y amigas.

Empresarios y empresarias.

Como observarán, el sector privado ha sido consistente a lo largo de los últimos lustros y mantiene una actitud coherente y propositiva alrededor de las soluciones a los grandes problemas nacionales.

En ocasión del Décimo ENADE, el sector privado presenta el documento “EMPLEO, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO”, en el cual retoma y actualiza los planteamientos de la “AGENDA PARA LA DISCUSIÓN NACIONAL” de 1996. El documento contiene propuestas de políticas públicas para transformar el entorno en el cual los salvadoreños nos desarrollamos.

También se plantean estrategias para hacer posible que el crecimiento del país sea liderado por el turismo, la producción para exportar y la prestación de servicios internacionales y de logística. Asimismo, se presenta una propuesta integral para recuperar San Salvador, iniciando un proceso que facilite la regeneración del resto de ciudades del Área Metropolitana de San Salvador.

Finalmente, el documento contiene en detalle, las propuestas que las gremiales socias de ANEP han presentado con ocasión de la celebración de este evento.

La inédita transición política del país y las consecuencias nacionales de la crisis mundial demanda los mejores esfuerzos de parte de los salvadoreños, para conquistar un futuro más promisorio. Por ello, finalmente queremos enfatizar la urgencia de la UNIDAD NACIONAL para enfrentar con éxito los desafíos nacionales: mejorar la transparencia, superar la inseguridad ciudadana, aumentar la inversión, lograr tasas de crecimiento altas y sostenibles, y superar la pobreza, para construir un país del que nuestros hijos pueden sentirse orgullosos.

En ANEP queremos enfatizar nuestro compromiso sin descanso con El Salvador.

La celebración de esta [décima edición de ENADE](#) así lo confirma.

Muchas gracias

CARLOS ENRIQUE ARAUJO

PRESIDENTE DE ANEP

SAN SALVADOR, 26 DE ENERO DE 2010



# I. La importancia de una Agenda Salvadoreña

## Un repaso a la historia reciente

### A. La reforma económica

La historia reciente de El Salvador ha sido construida a partir de un esfuerzo paralelo en el plano político y económico. En ambos aspectos, el país ha hecho avances importantes que han sido objeto de reconocimiento internacional.

En el aspecto económico, el país abrazó con fuerza las ideas de libre mercado que se extendieron por todo el mundo, especialmente en América Latina, durante la década de los ochenta. Ésta fue una forma de hacerle frente al escenario internacional que generó la crisis de deuda, gestada en el corte abrupto del reciclaje de los llamados petrodólares y que dio lugar a la llamada “década perdida”. El derrumbamiento del socialismo real, por su parte, generó un espacio insospechado para que la “nueva economía” se extendiera a lo largo y ancho de todo el mundo.

Bajo el nuevo modelo adoptado, el país abrió su economía, reformó su régimen tributario e impulsó un proceso de privatización y desregulación, que aun hoy en día se consideran como los tres ejes principales de la reforma.

A partir de entonces, se ha observado una transformación importante en los servicios estratégicos que sirven de soporte al esfuerzo productivo, particularmente en lo concerniente a los sectores de telecomunicaciones y energía eléctrica. Asimismo, la infraestructura física del país ha mejorado de manera significativa, principalmente en lo que concierne a la red vial, la modernización de los servicios aeroportuarios y, en general, la conectividad del país. Proyectos en ejecución como la carretera Longitudinal del Norte y la conclusión del Puerto de La Unión, dotan al país de un potencial de insospechadas oportunidades para un mejor posicionamiento en el Mercado Común Centroamericano, MCCA, y mayores posibilidades para una inserción relativa en el mercado global.



A nivel general, en el período transcurrido desde que se inició la reforma, la economía nacional ha registrado avances importantes directamente relacionados con la filosofía imperante. En este aspecto, destaca por sus grados de libertad, su estabilidad financiera, su apertura frente al exterior y el funcionamiento más libre de los diferentes mercados.

A pesar de la presencia de factores adversos, como desastres naturales y elementos de inestabilidad gestados en el exterior, la economía nacional ha crecido a un promedio de 3.9% en el período 1990- 2008, ubicándose por encima del promedio latinoamericano (3.2%); sin embargo, en algunos años, ha ocupado los últimos lugares en el ámbito regional.

El período de mayor crecimiento económico del país (6%) se ubica entre 1990 y 1995, etapa en la que El Salvador sólo fue superado por Chile a nivel latinoamericano. Este crecimiento fue impulsado en gran medida por el dinamismo que se generó con el cambio de modelo, la satisfacción de la demanda de consumo que estuvo reprimida durante el conflicto, la mayor confianza en el sector empresarial y, más tarde, con los Acuerdos de Paz.

Desafortunadamente, ese dinamismo inicial perdió impulso a partir de 1996 y la economía no empezó a recuperarse nuevamente sino hasta 2005. No obstante, este último avance resultó efímero debido al surgimiento de la crisis mundial que afectó sensiblemente la economía desde 2008.

Debido a diferentes factores, entre los que destaca la falta de una política sistemática de fomento a la producción y la presión que ejerce el flujo de remesas en la variable consumo, la estructura productiva del país ha cambiado significativamente a lo largo de las últimas dos décadas. Al no haber restricciones para importar –hasta en aquellos rubros en los cuales hay capacidad instalada–, la economía productiva se ha ido decantando a favor del sector terciario, lo que, a su vez, ha contribuido al deterioro del tejido productivo del país. En este contexto, el sector agropecuario ha ido perdiendo cada vez más importancia en la determinación del producto, en tanto que el sector industrial, como principal actividad, se mantiene casi en los mismos niveles de veinte años atrás.

En circunstancias normales, y conforme las economías se modernizan, el fenómeno de la terciarización no debería considerarse como algo extremadamente preocupante. El problema se vuelve complejo cuando ese cambio de estructura incluye actividades relacionadas con servicios que generan empleos precarios, que escasamente contribuyen a elevar los niveles de productividad y competitividad que el país requiere para la sostenibilidad del crecimiento en el largo plazo y el mejoramiento directo de la calidad de vida de amplios sectores.

En materia de comercio exterior, también se observan cambios importantes, aunque no en la dirección que se esperaba con el nuevo modelo. Hoy en día, el coeficiente de apertura, medido por la sumatoria de las exportaciones y las importaciones respecto al PIB, es casi similar al de hace veinte años, o sea alrededor de 60%. Lo destacable, en todo

caso, es que mientras las ventas al exterior han disminuido como proporción del producto total, las importaciones han registrado una tendencia creciente hacia el alza.

Estudios específicos sobre este tema encuentran la explicación de este hecho en el flujo de remesas y en fenómenos importantes como la constante apreciación cambiaria en términos reales, pues mientras contribuyen al menor dinamismo de las exportaciones, potencian el crecimiento de las importaciones, dando origen a un creciente déficit comercial.

A pesar de que la estructura de las exportaciones se ha modificado un tanto en términos de productos, sigue concentrándose en el mercado de los Estados Unidos y en el MCCA, que en conjunto absorben más del 80% de las ventas totales del país. El país ha suscrito tratados bilaterales con seis países<sup>1</sup>, incluyendo los Estados Unidos, sin embargo las exportaciones no han respondido como lo sugería el modelo de apertura.

Esto indica que el objetivo de lograr mayores espacios en el mercado global, demanda una revisión integral de los instrumentos y mecanismos que se han adoptado, haciendo acopio incluso de experiencias de países vecinos como Costa Rica, cuyas exportaciones en relación al PIB en el año 2008 alcanzaron un 32%, frente a un 21% registrado en el caso salvadoreño.

<sup>1</sup> México (2001), República Dominicana (2001), Chile (2002), Panamá (2003), Estados Unidos (2006), Taiwán (2008).

En el futuro, y en el marco de las negociaciones del Acuerdo de Asociación que Centroamérica lleva a cabo con la Unión Europea, una nueva estrategia exportadora se hará cada vez más evidente. Sobre este punto, conviene resaltar la importancia del MCCA en el crecimiento de las exportaciones salvadoreñas en los últimos años.

Lo que la experiencia demuestra, es que no hay un conflicto entre la apertura comercial –en los términos en que se concibió hace veinte años– y la consolidación del esquema de integración regional. Como se ha visto, el MCCA no fue afectado visiblemente por la reducción del proteccionismo, aunque resulta obvio que, dada la configuración del comercio mundial, el país debe adherir los postulados del regionalismo abierto.

Sin duda alguna, una economía exportadora sólida es un requisito indispensable para reducir la vulnerabilidad estructural frente al sector externo, expresada en la creciente brecha comercial que sólo ha sido posible sostener hasta ahora gracias a las remesas familiares. En estas circunstancias, el ajuste convencional de la balanza de pagos pierde significado, especialmente por el régimen monetario vigente.

A nivel general, algunas de las explicaciones más aceptadas sobre los relativos logros de las exportaciones –consideradas como uno de los componentes esenciales de la reforma económica–, encuentran en la economía y en el campo social factores que se retroalimentan. Igualmente, la expansión notoria de las importaciones tiene a la base explicaciones de la misma naturaleza.

Al combinarse ambas vertientes, se cae en la cuenta que las dificultades que exhibe el país para generar mayores oportunidades de trabajo conforme se incorporan nuevas personas al mercado laboral, terminan por formar una especie de círculo vicioso, que tiene a su vez varias ramificaciones en el ámbito económico y social.

En lo que respecta a este último campo, el país ha experimentado transformaciones importantes en los últimos años. Hacia 1990, la pobreza total rondaba el 60%, mientras que en 2008 registró el 40%. Esta última cifra, no obstante, es superior a la observada en 2007 (34.6%).

Este último retroceso es consecuencia directa de los efectos que ha tenido la crisis económica internacional en muchos hogares –principalmente en aquellos que reciben remesas–, con un mayor impacto que el observado a raíz de los terremotos del 2001, que implicaron un cambio en la tendencia decreciente que venía mostrando el universo de hogares en situación de pobreza.

El fenómeno migratorio, por su parte, revela con claridad la importancia de las remesas en el abatimiento de este último problema, lo mismo que, según el PNUD, en la distribución del ingreso. Dicho fenómeno ha tenido implicaciones en dos sentidos: primero, por la reducción cuantitativa del número de familias potencialmente más expuestas a vivir bajo condiciones precarias, y, segundo, por el enorme significado que tiene en la demanda de servicios básicos de una parte importante de la población, especialmente rural.

La línea ideológica de izquierda habla, con frecuencia, de que el modelo económico es por naturaleza excluyente, pues propicia el éxodo permanente de salvadoreños en búsqueda de nuevas oportunidades. Sin embargo, es precisamente el fenómeno migratorio el que, a través de las remesas, ha mantenido a flote la economía.

No hay que perder de vista, sin embargo, que detrás de las evidentes ventajas materiales que tiene y ha tenido el fenómeno migratorio, hay una expresión de desintegración familiar que alimenta el potencial, especialmente de los menores, de formarse en condiciones hasta cierto punto anormales, que abren espacios al aumento de la delincuencia juvenil.

Valorar apropiadamente estos beneficios no significa obviar el imperativo de la creación de mayores y mejores oportunidades dentro del sistema económico nacional, en línea con lo ya expresado anteriormente. Es en este punto donde adquiere mayor significado el objetivo de rescatar el tejido productivo, donde la creación de empleos se convierte en un elemento central en el mantenimiento del equilibrio social.

Las críticas que hoy en día se le hacen al modelo son entendibles, porque, como ha sido reconocido por los mismos organismos que patrocinaron la reforma, los frutos económicos no contribuyeron, como era deseable, a mejorar la equidad y la distribución funcional del ingreso.



No obstante, también cabe la pregunta sobre qué hubiera pasado si el país se hubiera marginado de los procesos de reforma que no sólo se extendieron a lo largo y ancho de América Latina, sino que involucró incluso a países del primer mundo, como Alemania, Inglaterra, España, entre otros, donde los procesos de privatización y desregulación también tuvieron un espacio importante.

Más relevante, es el hecho de que la reforma económica de los años ochenta, coincidió en muchos sentidos con la desintegración de la Unión Soviética, dando paso a que economías que por muchos años se habían venido construyendo bajo los postulados del socialismo, se transformaran en sistemas abiertos, que corrieron en paralelo a la democratización progresiva de los países.

## B. Desarrollo político

Los Acuerdos de Paz, firmados en 1992, crearon muchas expectativas en torno a la influencia de los mismos en la consolidación de la institucionalidad democrática del país. La conversión del FMLN en partido político dotó al sistema de mayor pluralismo y, con el paso del tiempo, cambió de manera significativa la correlación de fuerzas.

Desde su participación en las elecciones generales de 1994, se empezó a percibir que el FMLN gozaba de una base electoral importante. Incluso, en los comicios presidenciales de dicho año, forzó a una segunda vuelta, tal como había ocurrido diez años atrás cuando salió victoriosa la Democracia Cristiana.

A partir de entonces, el FMLN, como partido, ha ido escalando posiciones tanto en Concejos Municipales como en la Asamblea Legislativa –donde mantiene más de un tercio del total de diputaciones desde 2003–, hasta culminar con el triunfo en las elecciones presidenciales en marzo de 2009.

En una democracia joven como la salvadoreña, donde existe la presencia de dos fuerzas mayoritarias con un signo ideológico claramente definido, no siempre ha sido fácil enfrentar los desafíos de la gobernabilidad democrática, por lo que en aquellas grandes decisiones de política pública, ARENA –que estuvo veinte años en el poder– se vio con frecuencia obligada a hacer causa común con partidos pequeños de línea conservadora que facilitaron al Ejecutivo avanzar en sus proyectos.

Esto no evitó que en aquellos temas que requerían mayoría calificada, los esquemas para la negociación, si bien se pusieron en práctica, no siempre rindieron los resultados esperados. En este sentido, fue evidente la oposición sistemática del FMLN para sumarse a la ratificación de los préstamos internacionales, lo que en la administración, en algunos casos, a acudir al expediente de figuras financieras poco convencionales, como los fideicomisos para pensiones y para programas sociales y de seguridad, que introdujeron distorsiones en la administración presupuestaria.

En todo caso, de cara a los comicios de 2009, hubo un acercamiento bastante positivo entre ARENA y el FMLN para la obtención de préstamos que, en una primera instancia, estuvieron dirigidos a enfrentar la deuda bonificada que vence en 2011. Esto fue considerado como una buena señal por parte de la población, en la medida en que se asociaba a un intento de enfrentar con mayor solvencia política la crisis internacional y, particularmente, los compromisos adquiridos por el país en materia de endeudamiento.

No obstante, también se manejó la versión de que ese acuerdo tenía más que todo un trasfondo político-partidario, en la medida en que ambos institutos tenían en ese momento posibilidades de ganar las elecciones presidenciales, por lo que ambos salían beneficiados en el caso de que el voto les favoreciera.

Esto es una figura típica de negociación política, aunque estén de por medio intereses particulares. Lo importante es reconocer que al momento de proteger esos intereses, también se puede dar paso al logro de beneficios a favor del país entero.

En similares condiciones, los dos partidos mayoritarios pudieron ponerse de acuerdo para reorientar préstamos acordados con los organismos internacionales, con el propósito de cubrir vacíos financieros que no fueron eventualmente detectados, para lo cual hubo negociaciones al más alto nivel entre el gobierno saliente y el entrante, que en alguna medida han facilitado la transición.

Ya con el nuevo gobierno al frente del Ejecutivo, han empezado a observarse los clásicos desencuentros alrededor de decisiones importantes como

la elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia y los funcionarios a cargo del ministerio público. En este plano, ha sido evidente la participación del Presidente de la República como mediador, lo cual, si bien contribuyó a desentramar las negociaciones en el caso de los magistrados y del fiscal general, ha generado la impresión de que podía haberse debilitado el principio de la separación de poderes que es consustancial a la democracia.

De cara a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al ejercicio 2010, también se han empezado a reeditar aquellas acciones a las que la oposición acudió para presionar al gobierno de turno a aceptar ciertas condicionantes. Esto también es parte del juego político en una democracia funcional, pero, si dichas diferencias no se administran de manera apropiada, puede llevar al entrapamiento de los programas estatales, y con ello afectar el desempeño del sector productivo y la recuperación de la economía en su conjunto.

En este plano, se vuelve relevante el papel catalizador que pueda jugar la oposición menos radical, a fin de que el país pueda irse acomodando al nuevo escenario político que ha sido bien recibido por la comunidad internacional.

En este sentido, es de crucial importancia el acercamiento entre los diferentes sectores en la búsqueda de acuerdos mínimos para el financiamiento del presupuesto extraordinario, que requiere la ratificación de préstamos que demandan el concurso de la mayoría calificada en la Asamblea Legislativa.

Con todo, el sector empresarial ha visto con suma preocupación la escisión que sufrió en el mes de octubre el partido Alianza Republicana Nacionalista. Independientemente de los orígenes de este fraccionamiento, es preciso llamar la atención sobre las implicaciones del mismo en el funcionamiento del sistema político. No es un buen expediente para la democracia que diputados que han sido electos en comicios considerados transparentes y democráticos, irrespeten la voluntad del electorado salvadoreño, y en nombre de una cuestionable prédica reivindicativa, introduzcan elementos que pueden afectar la gobernabilidad democrática.

La ANEP se pronunció públicamente sobre este episodio, pero, dada la trascendencia del mismo, quiere llamar nuevamente la atención sobre la necesidad de una labor legislativa responsable, que deje de lado intereses partidarios y particulares, ya que esto es fundamental para generar la confianza que requiere la sociedad y los empresarios para tomar las adecuadas decisiones de inversión y de generación de empleo. Asimismo, destaca su preocupación por este tipo de acciones que generan incertidumbre en la sociedad salvadoreña, al ignorar los intereses de nación y el mandato de los electores.

## C. Crisis internacional

Hacia 2005, la economía del país había empezado a recuperarse de la fase de lento crecimiento que se inició, como ya se dijo, en 1996. A partir de aquel año y hasta 2007 creció a un promedio de 4%, a pesar de que en este último se empezó a sentir el alza en los precios de las materias primas y del petróleo y sus derivados.

Sin embargo, nuevamente en 2008, se experimentó un notable retroceso en el crecimiento del producto, el cual es atribuible a la crisis internacional gestada inicialmente en el mercado inmobiliario de los Estados Unidos, que se extendió rápidamente al sector financiero mundial y después a la economía real, dentro de lo que se ha considerado como un efecto sistémico producto de la misma globalización.

El crecimiento económico en 2008 se situó así en 2.5%, afectando a todos los sectores productivos del país y al consumo agregado, que, desde hacía varios años, había sido el factor determinante en el incremento del PIB. De igual forma, a partir de 2008, se empezó a observar un crecimiento más lento de las exportaciones y de los flujos de remesas familiares.

Ya en 2009, los pronósticos oficiales señalan que la economía nacional se contraerá un 3.3%, siendo el país más afectado de Centroamérica, ya que el promedio regional se estima en -0.7%. Las remesas familiares cayeron alrededor del 10% en 2009, en tanto las exportaciones disminuyeron 18%. Es precisamente en estos rubros que, desde el principio, se consideró que la crisis financiera internacional iba a afectar al país, debido a sus vinculaciones directas con el mercado norteamericano, destino de las exportaciones y residencia de salvadoreños que han sido afectados por el desempleo.



Todavía más preocupante resulta la reversión de los avances que se habían logrado en cuanto a la reducción de la pobreza e, igualmente, la disminución del coeficiente de tributación, que pasó de un máximo de 14% en 2007 –producto de la reforma tributaria implementada en 2004– a inferior al 13% en 2009.

Así, el contexto internacional resulta particularmente preocupante. De hecho, El Salvador ha sido considerado por organismos internacionales y clasificadores de riesgo, como uno de los países más vulnerables a nivel mundial, debido, en buena medida, a su dependencia de las remesas y a su sistema monetario.

Este fenómeno viene a darse en circunstancias bastante precarias en el campo fiscal y en la liquidez del sistema bancario. En este último campo, El Salvador fue el primero en acceder a los recursos que puso a disposición el Banco Interamericano de Desarrollo BID, para inyectarle liquidez a un sistema que no puede ser alimentado por el Banco Central de Reserva, debido a que éste perdió su función de prestamista de última instancia al entrar en vigor la Ley de Integración Monetaria en 2001.

En el aspecto puramente fiscal, la transición vino a poner al descubierto que el desajuste era más pronunciado que el que se había previsto cuando se ratificaron los préstamos del BID y el Banco Mundial a finales de 2008. Esto forzó a una reorientación de los empréstitos para hacer frente a los compromisos normales del Estado.

Mientras tanto, el nuevo gobierno ha debido lanzar un programa anti-crisis, dentro del cual destaca la construcción masiva de viviendas de interés social, que lleva en paralelo el objetivo de aumentar los

niveles de empleo. No obstante, y debido a algunas de las circunstancias ya apuntadas, el país, por primera vez en mucho tiempo, tuvo que acudir al Fondo Monetario Internacional FMI para un préstamo con fines precautorios, que, en todo caso, estaría ligado a apoyar la balanza de pagos.

En definitiva, el panorama internacional sigue siendo sumamente delicado y todo indica que todavía no se ha manifestado en todas sus consecuencias para el país. Obviamente, sus efectos se mezclan con elementos propios de la dinámica política que está viviendo El Salvador, donde se hace más difícil articular acciones eficaces y concertadas con una perspectiva de futuro.

La situación política de Honduras de los últimos meses no ayuda precisamente a enviar mensajes en la dirección deseada, más bien se observa, aparte de la marcada influencia negativa en los aspectos económicos y de integración, un escenario donde emergen con fuerza las diferencias en la conducción de las relaciones externas, a partir del mandato constitucional que delega esta importante acción estatal al Presidente de la República, y la línea política del FMLN.

Esta misma situación amplía los espacios para que la oposición, invocando su propia línea ideológica, se torne más beligerante y hasta más contestataria frente a un régimen que está teniendo serias dificultades, con problemas ya aludidos como la seguridad ciudadana, la precaria situación económica y los escasos márgenes que tiene para hacer política anti cíclica.

Al comentar estos hechos, el sector empresarial aglutinado en ANEP retoma mucho de lo que ha venido planteando en las diferentes ediciones del Encuentro Nacional de la Empresa Privada, ENADE, con antecedentes que se remontan a 1996, primero con El Manifiesto Salvadoreño y posteriormente con el documento “La importancia de una Agenda Salvadoreña”.

## Posicionamiento institucional

### A. Las formulaciones de ENADE

A partir de 2000, la ANEP viene celebrando anualmente el ENADE. A través de las nueve ediciones celebradas a la fecha, la entidad ha hecho planteamientos concretos en diferentes campos, cuya constante ha sido la transformación del país en su más amplia expresión.

En estas materias, el sector empresarial siempre ha sido propositivo en la convicción de que las políticas públicas siempre tendrán como marco la economía social de mercado y un régimen de respeto irrestricto a la propiedad privada. Lo más importante ha sido la coherencia en las formulaciones, lo que no significa necesariamente permanecer impasible ante la misma dinámica que presenta El Salvador de hoy en el plano político, económico y social.



En este contexto, vale la pena reiterar cual ha sido el posicionamiento de la cúpula empresarial dentro de un amplio escenario de propuestas, que se pueden sintetizar de la manera siguiente:

- Políticas Sociales, con recomendaciones en educación, salud, medio ambiente, servicios básicos, vivienda de interés social, caminos rurales y seguridad ciudadana, para que el gobierno cumpla su rol subsidiario, especialmente con los más pobres.
- Políticas Macroeconómicas, con recomendaciones de política fiscal, laboral, de comercio exterior, monetarias y financieras, para que el gobierno cumpla con su rol de contribuir a la estabilidad económica y promover la competencia.
- Políticas Sectoriales, con recomendaciones de políticas agrícolas, agropecuarias, industriales, financieras, turismo, construcción, exportaciones, servicios bancarios y bursátiles, y pequeña y mediana empresa, para que el gobierno contribuya a la asignación eficiente de los recursos.
- Políticas para la Competitividad, con recomendaciones en materia de innovación tecnológica, seguridad jurídica, infraestructura y transporte, modernización del sector público, desarrollo local y descentralización.
- Diálogo Social, con la claridad de que el debate es la mejor herramienta para la discusión de las ideas y que el diálogo es el mejor instrumento para construir acuerdos con bases sólidas para lograr mayor productividad, crecimiento económico, desarrollo y bienestar para la población.
- Responsabilidad Social Empresarial, con el compromiso de difundir, promover e incorporar prácticas que van más allá de las responsabilidades propiamente legales en los aspectos laborales, ambientales, fiscales, así como de las relaciones éticas con proveedores, clientes, sector público y comunidad.
- INICIATIVA EL SALVADOR 2024, la cual tiene como objetivo que la nación se sitúe entre los países de alto desarrollo humano en el 2024, para lo cual se necesita mejorar sustancialmente el desempeño educativo, sanitario y el crecimiento económico. Esta Iniciativa comprende dos componentes: Metas Básicas y Nueva Estrategia de Crecimiento Económico.

En el tema de Metas Básicas, se propone trabajar para alcanzar la cobertura completa a nivel nacional de las necesidades básicas como agua potable, electrificación, cabeceras municipales con accesos viales pavimentados, desechos sólidos y desarrollo de proyectos pilotos para recuperar asentamientos precarios en el Área Metropolitana de San Salvador.

Por otro lado, la Nueva Estrategia de Crecimiento Económico que se propone impulsar, le permitiría al país crecer durante 20 años a un ritmo sostenido de 7.5% anual. Esta Nueva Estrategia está basada en dos pilares fundamentales: institucionalidad y estabilidad macroeconómica, para las cuales se realizan diversas propuestas.

Esta Nueva Estrategia deberá ser impulsada en su etapa inicial, principalmente, por el desarrollo y crecimiento de tres actividades económicas: turismo, logística y servicios internacionales, e industria y agroindustria para exportación. Alrededor de ellos, el gobierno debe mejorar el entorno en áreas como educación, infraestructura a través de concesiones, financiamiento, seguridad ciudadana, transparencia y control de los fondos públicos, desarrollo y ordenamiento territorial, y una nueva institucionalidad.

## B. Rescatando la agenda salvadoreña

Cuatro años antes de la celebración del Primer ENADE, el sector privado organizado en ANEP lanzó “EL MANIFIESTO SALVADOREÑO”, que estuvo en la agenda nacional durante varios meses. Ésta era una expresión clara de que la sociedad salvadoreña estaba ávida de nuevas iniciativas en un momento en que la economía había entrado en una franca desaceleración, en tanto que se observaban signos preocupantes de que habían empezado a desvanecerse las esperanzas que crearon los Acuerdos de Paz.

Posteriormente siguió un documento que nunca vio luz pública: “LA IMPORTANCIA DE UNA AGENDA SALVADOREÑA”. Quince años después, ANEP sigue considerando que las formulaciones, las aspiraciones y las esperanzas ahí planteadas, siguen teniendo validez. Después de todo, como se ha sostenido de manera sistemática y reiterativa, el sector privado salvadoreño

funciona a base de principios, de compromisos y, sobre todo, con una visión de largo plazo en la búsqueda de una sociedad cualitativamente distinta.

Obviamente, los principios y fundamentos del sistema no están sujetos a discusión; lo contrario significaría que el credo como empresarios ha sido rebasado por la propia historia. Lo que sí se reconoce es que la misma dinámica política, económica y social presiona, como a cualquier sector, a reinventarse permanentemente, a fin de adaptarse dinámicamente a los signos de los tiempos.

Sin embargo, la situación actual recuerda muchos de los problemas que eran visualizados hace más de una década y, por ello, con las naturales adecuaciones, se retoman los principales contenidos de dicha AGENDA.

## 1. Qué hacer en lo económico

### a. La importancia de la política sectorial

En El Salvador, los sectores productivos han carecido de un marco de políticas que en forma deliberada estimulen su recuperación. Por el contrario, la apertura comercial súbita y los problemas de seguridad jurídica y física, así como la existencia de una política económica que privilegia los servicios y el consumo, han contribuido a debilitar a sectores de alto valor agregado como el agropecuario y el industrial.

En los últimos años se hizo eco de la permanente posición del sector empresarial de rescatar las políticas sectoriales y, en

ese sentido, se le dio un lugar importante a la actividad agrícola y agropecuaria, con resultados halagüeños. Igualmente, en el sector turismo se lograron avances importantes a partir de esa nueva concepción del papel del Estado en la promoción del desarrollo.

En la misma línea, se definió una política de vivienda, aunque no se le dio el contenido programático que merecía. En el sector privado también se gestaron iniciativas en la misma dirección, como es el caso del sector industrial. Infortunadamente, los resultados en este campo se quedaron cortos.

Hoy en día, nos encontramos en un momento crucial en la historia de El Salvador, donde se vuelve imperante la necesidad de retomar e implementar políticas sectoriales que impulsen a los distintos sectores productivos del país, con el objetivo de superar el entorno económico adverso y la situación desfavorable en la que se encuentran, producto, como ya se dijo, de la crisis económica internacional.

### b. Globalización e Integración Regional

Después de casi veinte años de haberse iniciado la apertura comercial, El Salvador ha diversificado relativamente mercados y producción exportable. Siendo objetivos, no se puede estar satisfecho con esos logros si se tiene en cuenta que el eje principal de la nueva economía eran las ventas al exterior.

Este objetivo sigue siendo válido, sin embargo, cuando se observa el mayor avance que muestran algunos países de la región en cuanto a sus coeficientes de exportación, resulta claro que, en el país no se ha privilegiado la producción para exportar.

Pero el fenómeno de la globalización sigue estando ahí, y el país no puede ignorar esa realidad. Consecuentemente, no debe desmayar en su empeño de construir una base productiva de alto valor agregado que permita una inserción más eficiente en el mercado internacional.

Hoy en día, convertirse en un destino atractivo para las nuevas inversiones es más difícil que cuando comenzó la apertura. De hecho, antes de la crisis, las grandes corrientes de capitales estaban fluyendo a los países emergentes como China e India, en el continente asiático, y, en América Latina, a Brasil, Chile y en menor medida Perú. En el caso de los dos primeros países, como productores de bienes finales sin mayor sofisticación –pero igualmente importantes en el cambio de la estructura productiva– y, en los tres países restantes, como proveedores de materias primas, precisamente para abastecer el mercado de los primeros.

Con la crisis, los mercados financieros literalmente se secaron, y lo que se percibe hoy en día es que la recuperación de la economía mundial seguirá, en gran medida, las pautas pre crisis en cuanto al destino de las inversiones. En este escenario, países como El Salvador tienen que redoblar los esfuerzos para hacerse atractivos a las nuevas corrientes financieras que surjan cuando comience a revertirse la tendencia de la economía mundial.



La clave está en una estrategia deliberada para atraer inversiones dentro de una verdadera política de Estado, como lo han hecho otros países en el pasado. Sin embargo, el desafío es aún mayor porque, infortunadamente, El Salvador ha ido perdiendo parte de su prestigio, por ejemplo en su grado de inversión, credencial que a menudo se asocia con las operaciones del sector público en colocación de títulos de deuda, y que en los hechos, resulta seguramente más importante desde el punto de vista de la seguridad que ofrece un país para la inversión extranjera.

Si a esto último se agregan los lugares que ocupa El Salvador en temas como la delincuencia o la clasificación de transparencia internacional, podrá inferirse que hay obstáculos que deberán irse sorteando a través de estímulos que ayuden a contrarrestar los factores que, hoy en día, hacen poco atractivo al país para la inversión extranjera y, aún, para la inversión nacional.

En este marco, adquiere todavía más relevancia la integración económica regional, que, como lo señala la historia reciente, ha sido un mercado de extraordinaria importancia para el país. De hecho, es la región que más ha potenciado nuestras exportaciones en términos relativos, ya que las ventas a los cuatro países exceden por mucho las destinadas a aquellos con los cuales se han suscrito tratados bilaterales, a excepción de Estados Unidos.

Afortunadamente, en este campo están avanzadas las negociaciones, como ya se dijo, con la Unión Europea; pero también, en este caso, a los países individuales y en conjunto se les requieren mayores esfuerzos para hacer la tarea en términos de infraestructura, seguridad jurídica, medio ambiente y democracia, como parte de un Acuerdo de Asociación, que, por lo demás, vendría a poner a la región en un nuevo escenario a nivel mundial.

### c. Medio Ambiente y Sostenibilidad

A los requerimientos económicos comunes que el país ha debido enfrentar históricamente para mejorar la calidad de vida de los salvadoreños, ahora se debe agregar uno nuevo, con el agravante de resultar de una importancia estratégica: la promoción, manejo y aprovechamiento sostenible del medio ambiente y los recursos naturales.

El problema ambiental no es uno de mera solidaridad con las futuras generaciones; es un problema apremiante. Se ha estimado que en el país el impacto del deterioro ambiental en términos del PIB es alrededor del 4% anual, esto sin tomar en cuenta el inestimable valor de las vidas humanas que se pierden a causa del mismo. Dicho en términos sencillos, prácticamente todas las ganancias del crecimiento económico sólo lograrían compensar las pérdidas por la degradación ambiental.

Esta realidad obliga a buscar un desarrollo que armonice el crecimiento económico y el aumento en el bienestar social con una efectiva promoción de la calidad de nuestros recursos naturales y el ambiente. Al mismo tiempo, nos obliga a ser mucho más eficientes, audaces y creativos en la utilización de los recursos escasos y a buscar alternativas de inversión y métodos productivos que puedan asegurar su sostenibilidad a largo plazo y no pongan en peligro la limitada base de capital natural con la cual el país cuenta.

Relacionado con esta área crítica, recientemente se presentó al pleno legislativo la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial que, en ciertos aspectos, vendría a complementar las políticas que se derivan de la Ley de Medio Ambiente, aprobada en 1998.

Asimismo, el sector privado reconoce la necesidad de contener y revertir una problemática que se está sintiendo con fuerza en la actualidad, como es el caso del colapso de la infraestructura subterránea de la capital y de zonas aledañas debido al crecimiento desordenado de las ciudades y las pocas inversiones que se han hecho para mantener en un mínimo de operación eficaz la red que sirve para la evacuación de los desechos sólidos y los servicios de agua potable.

Si no se actúa con propiedad y urgencia, el país comprometerá más su futuro en lo que se refiere al desarrollo sostenible.



## 2. Qué hacer en lo social

Ninguna gestión económica responsable puede eludir el tema social; en definitiva, éste es uno de los más importantes desafíos que confronta cualquier sociedad. La pobreza, en términos genéricos, se presenta así como un campo de acción que no puede ser eludido por ningún gobierno responsable.

Paradójicamente, con la reforma económica de los años ochenta se entró en una especie de zona gris, donde los gobiernos, si no abandonaron sus responsabilidades en el campo social, por lo menos las desenfataron, a partir de su adhesión a lo que se conoce como la economía del derrame. En buenas cuentas, se trataba de que la macroeconomía –funcionando en un mercado sin restricciones– se hiciera cargo, en lo esencial, de la pobreza en sus diferentes manifestaciones.

Como ya ha quedado señalado, El Salvador hizo avances significativos en el combate a la pobreza durante los últimos veinte años, sobre todo en la etapa de rápido crecimiento. Sin embargo, en la actualidad, el problema de la pobreza estructural sigue siendo un tema central en las tareas del desarrollo, con el agravante de que algunas de las más importantes políticas redistributivas encuentran grandes limitaciones a consecuencia de la precaria situación fiscal.

Antes de que aflorara la crisis internacional y El Salvador confrontara serias dificultades en este último plano, se avanzó de manera significativa en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio. Sin embargo, tal como ha ocurrido en la mayoría de países en proceso de desarrollo, esos avances fueron virtualmente frenados.

Hoy en día, los desafíos parecieran ser tan apremiantes como los de hace veinte años, especialmente por las expectativas que progresivamente se ha ido creando la población dentro de una dinámica política que, si bien es producto de la misma democracia, plantea en sociedades como la salvadoreña ilusiones de cambio que cuesta materializar, entre otras razones, por la insuficiencia de los recursos fiscales.

No abona a esta transformación la polarización ideológica en que se debate el país. La pobreza, no obstante, no es un problema ideológico sino más bien moral y, consiguientemente, debería ser colocada en la agenda nacional, más allá de las posibilidades materiales para enfrentarla, siempre y cuando la visión política de la misma se humanice en función de los sectores más vulnerables.

Al poner en perspectiva las implicaciones que tiene el desarrollo social en el futuro del país, no puede eludirse el tema de la forma de financiarlo. Normalmente, nuestro enfoque ha girado en torno al crecimiento como mejor forma de atender las necesidades sociales; lo cual sigue teniendo validez. No obstante, también de manera reiterada hemos sostenido la necesidad de aumentar los coeficientes de tributación para que el Estado pueda contar con mayores recursos para hacer frente a aquellos vacíos sociales que no pueden ser directamente cubiertos con la dinámica productiva.

En línea con lo anterior, enfatizamos la necesidad de combatir toda expresión de defraudación fiscal, teniendo como principal objetivo el fortalecimiento de la capacidad del Estado para atender con mayor eficacia, principalmente, a los sectores más desprotegidos. De igual forma, se reitera la necesidad de focalizar los subsidios a fin de que las transferencias gubernamentales lleguen, efectivamente, a los sectores que realmente lo necesitan.

Con un ataque frontal contra la evasión, la elusión y el contrabando se puede aumentar la carga tributaria y lograr esos objetivos sin desestimular la actividad privada, particularmente en momentos en que no se tiene un panorama claro respecto a las fuentes primarias de la reactivación y ni siquiera se sabe cuándo, objetivamente, podrá observarse un cambio significativo en la tendencia depresiva que se ha venido observando desde mediados de 2008.

### a. La Familia: El Eslabón Olvidado

Estudios empíricos realizados por el Premio Nobel de Economía, Gray Becker, han demostrado que existe una correlación positiva y probablemente causal, entre familias desintegradas y pobreza. Esto sugiere que, para romper el círculo de pobreza, es necesario fomentar la integración y responsabilidad familiar.

En este sentido, debe haber una verdadera cruzada nacional de fomento del matrimonio y la responsabilidad familiar, no sólo nominalmente, sino con acciones claras y coherentes: con educación formativa de la niñez en valores familiares, reduciendo los costos



ocultos de acceder a la legalidad del matrimonio y premiando a las parejas que lo contraigan con un decidido reconocimiento social y otras medidas.

No está fuera de lugar la idea de establecer mecanismos de tipo fiscal, si con ellos se contribuye al logro de una mayor responsabilidad de los padres frente a la familia.

Hay recordar también que, como ya se dijo, la desintegración familiar influye fuertemente en los niños y jóvenes, lo que abre paso a la conformación de agrupaciones ilícitas con sus respectivas consecuencias negativas para la sociedad civil.

## b. Política Social y Productividad

El aumento progresivo de la productividad del capital, tanto el físico como el humano, es la única vía que se conoce en la historia de la humanidad para lograr un crecimiento económico sostenido. En otras palabras, es necesario aumentar la capacidad de producir cada vez más bienes y servicios por unidad de insumo y por hora trabajada.

Cualquier otra vía que se utilice, si bien pudiera parecer una solución a corto plazo, no durará más que lo que duren los recursos disponibles para subsidiar ese nivel de productividad reducido.

A este respecto, las inversiones en educación y salud deben ser pilares fundamentales de la estrategia nacional de desarrollo, pues ellas aseguran no sólo el bienestar material y moral de la sociedad, sino que determinan la adecuación de esa misma sociedad a los retos de la globalización.

## c. Seguridad Ciudadana

Es bien sabido que ninguna transición está libre de obstáculos, y la nuestra no podía ser la excepción. Viniendo de un conflicto armado que duró más de una década, muchos de los valores con los cuales se ha construido la nacionalidad salvadoreña se trastocaron. Infortunadamente, la participación de El Salvador en el concierto internacional de naciones, con todo el significado que ha tenido en el proceso democratizador del país, tampoco ha sido ajena a algunos de los problemas más acuciantes que enfrenta la sociedad hoy en día. Este es el flagelo de la delincuencia.

No podemos ignorar que a este problema no escapan ni las sociedades más avanzadas, pero tampoco puede descargarse toda la responsabilidad en terceros. De alguna manera, una de las consecuencias que dejó el conflicto armado fue un potencial muy grande para que, especialmente los jóvenes, empezaran a formar parte de grandes grupos delincuenciales, que sin duda tienen orígenes en la situación económica, en la desarticulación familiar y, también, en el efecto demostración perverso que se alimenta hoy en día por el crimen organizado.

El hecho de que en la actualidad el país gaste más del equivalente a la décima parte del PIB en atacar esta problemática, ya dice mucho del significado que tiene este flagelo en las instituciones económicas, políticas y sociales de El Salvador.

El tema de la seguridad ciudadana, asimismo, tiene serias consecuencias sobre el flujo de inversiones que llegan al país. Una nación insegura impone un impuesto económico indirecto al elevar los costos de transacción, debido a que los gastos en medidas para mejorar la seguridad se hacen indispensables para los inversionistas.

Si El Salvador piensa apostar a ser un país que atraiga un fuerte cúmulo de inversiones en diferentes industrias y convertirse en un destino turístico atractivo, deberá hacerle frente al problema de la inseguridad física que actualmente le afecta. Lograr esto obliga no sólo a mejorar el desempeño de la Policía Nacional Civil, sino también a exigir mayor eficiencia y moralidad de la Fiscalía General de la República y del Órgano Judicial.

Sobre este punto, es evidente que no se puede pretender atacar el problema poniendo todas las fuerzas en la represión, desde nuestro punto de vista, el énfasis debe ponerse en la prevención y el control. El fracaso de las diferentes iniciativas gubernamentales –que adquirieron notoriedad en las administraciones anteriores con sendos proyectos que enfatizaban la dureza con que se combatiría la delincuencia en sus diferentes expresiones– ha puesto de manifiesto la gravedad de esta problemática en la actualidad.

Inclusive, el último gobierno formó una comisión especial en la que participaron varios sectores, incluyendo a ANEP, que, en la práctica, no tuvo tampoco resultados visibles. Esto, en parte, porque las recomendaciones no fueron vinculantes y las que sí se implementaron resultaron ser ineficaces.



En los últimos meses, el flagelo de la delincuencia se ha complicado todavía más, aumentando de manera significativa el número de víctimas, en paralelo al resurgimiento de la figura del secuestro. Ante esto, es importante traer a cuenta que si un campo amerita un nuevo enfoque, es el tratamiento de la delincuencia en todas sus manifestaciones. Infortunadamente, hay indicios de que el crimen organizado ha infiltrado entidades del Estado y esto hace más difícil el combate del problema.

La dimensión de esta problemática debería ser elevada a una categoría de verdadera política de Estado y, en esa perspectiva, desarrollar todas las acciones posibles, tanto por parte del Estado como de la sociedad civil, con un fuerte apoyo de las diferentes fuerzas políticas y un involucramiento mayor de todos los sectores.

### 3. La exigencia de un “Estado capaz”

#### a. Redefinición del Sector Público

Como consecuencia directa del proceso de reforma económica implementado en el país a finales de los ochenta, se vuelve indispensable llevar a cabo un análisis acerca de lo que el sector público debe ser y hacer para poder convertirse, efectivamente, en un agente que catalice un proceso de desarrollo nacional basado en la acción participativa de la sociedad civil y sus diferentes componentes, en especial las comunidades empresariales y laborales.

En este sentido, la respuesta no se encuentra en mirar hacia atrás, sino más bien en perfeccionar un mercado competitivo y eficiente, así como implementar los cambios institucionales necesarios que garanticen una mayor competencia, sobre todo, en actividades estratégicas para el desarrollo del país.

Sigue siendo válido el hecho de que el Estado no debería estar involucrado en actividades productivas que pueden funcionar mejor a partir del accionar de la empresa privada. Sin embargo, hay que reconocer que con la crisis internacional se puso al descubierto que éste no podía renunciar, como parecía colegirse del fundamentalismo que acompañó la reforma de los años ochenta, de todo aquello esencial para que la competencia y los derechos de los consumidores estuvieran salvaguardados.

La nueva realidad demanda instituciones reguladoras de gran capacidad técnica e impecable transparencia en sectores estratégicos como banca, sistema de pensiones, bolsa de valores, telecomunicaciones y electricidad, que garanticen una verdadera competencia, que remuevan cualquier obstáculo que impida la entrada de nuevas empresas, sean locales o internacionales, y acabe con cualquier práctica que restrinja la igualdad de oportunidades.

En este sentido, se debe buscar un “Estado capaz”, entendiendo a éste como aquel que desarrolla su actividad en un conjunto limitado de ámbitos, pero con absoluta eficacia, eficiencia y transparencia. Su construcción pasa por lograr una serie de metas que permiten garantizar un desarrollo sostenible en el largo plazo.

En primer lugar, se debe asegurar que la acción gubernamental sea eficiente, con adecuada disponibilidad de recursos, amplia cobertura de los servicios, absoluta transparencia en sus acciones y con la capacidad de coordinar sus esfuerzos con actores de la sociedad civil que puedan servir de apoyo en ciertas actividades.

Poner atención al desarrollo de un Estado más eficaz pasa, necesariamente, por crear una institucionalidad que prevenga y sancione las prácticas poco éticas en las relaciones público-privadas, que han sido en muchos casos fuente de corrupción y de descrédito del modelo de economía de mercado.

Otro punto de gran importancia es el reforzamiento de la capacidad de los gobiernos locales, a través de la descentralización en la toma de decisiones que impide incorporar apropiadamente las necesidades conforme a la dinámica económica, política y social concerniente a la zona. En el pasado, la visión presidencialista se ha impuesto en un tema que debería ser elevado a una verdadera política de Estado, no sólo porque en la base del municipio está la fuente primaria de la democracia, sino también por las exigencias de desconcentrar y descentralizar funciones del Estado, en la búsqueda de una mayor eficiencia económica y una mayor eficacia en los servicios esenciales que presta el mismo Estado.



En el marco de una redefinición del sector público, no puede ignorarse el régimen político actual que involucra una dispersión administrativa conformada por 262 municipios, muchos de ellos, sin acceso a recursos para atender las necesidades más elementales de su comprensión.

De cara a un “Estado capaz”, deberíamos preguntarnos si conviene, para una descentralización administrativa eficaz y una incorporación efectiva de los pequeños conglomerados a los esfuerzos de modernización, el mantener la estructura municipal actual.

## b. Servicio Exterior

Una inserción eficiente de El Salvador en el proceso de globalización exige una política comercial coherente e integral. En este sentido, la diplomacia tradicional debe dar paso a la “Diplomacia Comercial”, en donde cada Embajada o Consulado debe convertirse en verdaderos promotores del país, para impulsar la ampliación de las relaciones comerciales, de los servicios y de las inversiones.

Otra de las prioridades que el gobierno debería definir, es una Política Migratoria que tenga entre sus componentes centrales el mantenimiento de los vínculos con la comunidad salvadoreña en el extranjero, no sólo para asegurar el flujo continuado de recursos que representan las remesas familiares, sino también para mantener los lazos culturales y familiares.

Sobre este particular, ya se dio el primer paso al crear, en el año 2004, el Viceministerio de Relaciones Exteriores para los Salvadoreños en el Exterior, que tiene como misión integrarlos, defender sus derechos, potenciar sus oportunidades, fortalecer sus vínculos, salvaguardar sus intereses, promover sus proyectos y fortalecer la identidad nacional.

En su nivel macro, las relaciones de El Salvador con los países amigos deben responder a una política exterior de mayor autonomía, elevando a otro plano el respeto de los compromisos adquiridos conforme el derecho internacional y el papel de las instituciones que velan por las relaciones armoniosas entre las naciones, el arraigo de la democracia, la cultura, el comercio internacional, la preservación del medio ambiente, entre otros.

## 4. Fortalecimiento de la institucionalidad democrática

Esta temática adquiere cada vez más importancia en El Salvador por la misma transición democrática que está experimentando. Un esfuerzo pionero para examinar la fortaleza institucional del país, la realizó FUSADES en el estudio “Las Instituciones Democráticas en El Salvador: Valoración de Rendimientos y Plan de Fortalecimiento”, realizado en colaboración con la Universidad de Salamanca.

En dicho estudio se pasa revista a todo el andamiaje institucional en que se sustenta la democracia, comenzando por los partidos y el sistema de partidos, pasando por el Tribunal Supremo Electoral, la Corte Suprema de Justicia (CSJ), las relaciones Ejecutivo-Legislativo, hasta la Corte de Cuentas como organismo responsable de velar por el buen uso de los recursos públicos.

En todos estos campos se detectaron falencias muy significativas, sin desconocer los avances que ha logrado el país en su tránsito hacia la democracia –particularmente a partir de los Acuerdos de Paz– que, entre otros aspectos, le dieron una nueva fisonomía al Órgano Judicial, al tiempo que crearon entidades como la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el Tribunal Supremo Electoral y la Policía Nacional Civil, que sustituyó a los antiguos cuerpos de seguridad.

Sin embargo, el deber-ser pareciera formar parte de la agenda pendiente en la consolidación de la institucionalidad democrática. Con frecuencia, el Órgano Judicial es mencionado en los informes del Departamento de Estado de los Estados Unidos por deficiencias notorias en el cumplimiento del mandato constitucional de la pronta y cumplida justicia. La forma de elección de los magistrados del Tribunal Supremo Electoral ha sido asimismo cuestionada, aun cuando existan de por medio resoluciones de la CSJ.



Forma parte de las deficiencias estructurales del sistema electoral, el hecho muy cuestionado de la falta de representatividad de los diputados por la forma en que son elegidos. En este mismo sentido se cuestiona la designación de las máximas autoridades de la Corte de Cuentas, que por muchos años ha sido virtualmente reducto de un partido minoritario.

Recientemente, la debilidad institucional ha cobrado más relevancia las elecciones de segundo grado para designar a cinco magistrados de la Sala de lo Constitucional y al Fiscal General de la República. En ambos casos, hubo de transcurrir un tiempo apreciable para llegar a acuerdos que implicaron, incluso, la participación del Presidente de la República, dejando la sensación de que se había violado el principio constitucional de la separación de poderes.

Los forcejeos partidarios en estas elecciones finalmente condujeron a soluciones de compromiso, que, en general, y al margen del hecho antes señalado, han sido recibidas con algún beneplácito por la ciudadanía. Asimismo, no ha sido sino hasta bien avanzado enero de 2010, que la Asamblea Legislativa ha electo la Procuradora General de la República.

Estos hechos nos revelan, en todo caso, la enorme tarea pendiente que tiene el país para construir un sistema democrático, basado en instituciones sólidas, creíbles, respetadas y respetables.

### a. El Estado Democrático de Derecho

Se ha llegado a concluir que el factor más importante para el desarrollo económico no es económico, sino jurídico: un sólido Estado Democrático de Derecho. Curiosamente, la literatura especializada lo había omitido por mucho tiempo como factor de desarrollo, no por menospreciarlo, sino porque lo presuponían ya cumplido.

En este sentido, debemos conseguir que el imperio de la ley pase de ser una mera declaración con rango constitucional, a una realidad cotidiana, donde todos los individuos, inclusive alguien tan desvalido como un ser humano no nacido, tengan a resguardo sus derechos aun contra los abusos del mismo Estado.

Si algo se ha puesto de relieve con la apertura democrática, es que la institucionalidad en que se sustenta el sistema sigue siendo frágil y muy vulnerable ante el comportamiento de la misma clase política, los grupos de poder y, algo más preocupante, el crimen organizado.

Lo anterior deriva en una conclusión muy obvia: las nuevas instituciones que surgieron como producto de los Acuerdos de Paz no han evolucionado conforme lo demanda la misma dinámica social e incluso en concordancia como lo exigen los acontecimientos económicos y el contexto internacional.

Los estudios sobre democracia en América Latina denotan, sin embargo, que este es un fenómeno generalizado, y sus raíces pueden encontrarse en una variedad de factores que van desde el descontento con la reforma económica, pasando por la transmisión sistémica de nuevas formas de delito que siguen entronizándose en los países porque las instituciones han sido virtualmente penetradas –especialmente por el crimen organizado–, hasta la secuela que deja la pobreza estructural.

No es entonces un simple incidente histórico-institucional que la ciudadanía cada vez más clame por un Órgano Judicial que cumpla a cabalidad su labor jurisdiccional. El optimismo que generó su integración plural se ha ido disipando, por lo que se impone un trabajo tesonero y efectivo para la pronta y cumplida justicia.

El papel de la Corte de Cuentas, en cuanto a velar por el buen uso de los recursos públicos, sigue siendo un tema de mucha controversia. La transparencia y la rendición de cuentas siguen siendo temas pendientes, mientras el país aparece insistentemente mencionado en los informes de transparencia internacional con dudosas credenciales sobre el grado en que el país ha hecho esfuerzos para reducir la corrupción.

En esta materia, tienen injerencia otras entidades de especial relevancia como la Fiscalía General de la República, el Tribunal de Ética Gubernamental y, desde luego, los tribunales de justicia.



## b. El Régimen Electoral

Los salvadoreños debemos estudiar en serio los factores que inciden en la participación electoral y política para que el sistema político abra sus brazos a todos los ciudadanos. En este sentido, merece especial relevancia el modificar el Régimen Electoral.

Conviene recordar sobre este punto, que todo régimen electoral debe fomentar la credibilidad y la rendición de cuentas de los elegidos para con los electores. Por ello, debe examinarse el sistema de tal manera que se puedan elegir personas y no partidos. La elección de partidos diluye la responsabilidad en el anonimato de la masa política.

El pluralismo en los Concejos Municipales es algo positivo, pero no mediante el sistema de representación proporcional, precisamente porque diluye la responsabilidad personal y la credibilidad en su gestión en vez de fomentarlas. Una medida quizá puede ser la elección directa de puestos individuales para el Concejo y no sólo voto por partidos y sus planillas.

## c. Los Partidos Políticos

En una democracia, los partidos políticos son actores de primer orden, máxime en nuestro sistema político, donde se ha concedido a los mismos el monopolio de candidaturas a los cargos de elección popular.

En este sentido, está en el mejor interés público regular el financiamiento de éstos, estableciendo reglas claras que garanticen igualdad de acceso y exposición a los votantes, y la debida transparencia que ahuyente a los compradores de voluntades.

Es hora ya de exigir al interior de los partidos la práctica de los principios democráticos que propongan al exterior. Los ciudadanos deben tener la posibilidad de influir y ayudar a dar forma a la oferta electoral de los partidos y no ser meros espectadores y limitarse a escoger entre los criterios y “soluciones” que impongan verticalmente, de arriba abajo, los dirigentes partidarios.

## d. El Estado Neutral

Así como resultan naturales a la democracia ciertas instituciones politizadas, como los partidos políticos y la Asamblea Legislativa, la democracia igualmente reclama instituciones apolíticas. El cúmulo de instituciones apolíticas podría denominarse “Estado Neutral”, siendo éste el que otorga la necesaria estabilidad institucional mínima y la continuidad que demanda el éxito de programas de largo plazo en los vaivenes de las transiciones políticas.

La apoliticidad del Estado Neutral va más allá del mero equilibrio plural de fuerzas políticas al seno de dichas instituciones. Cada uno de los miembros debe gozar de la confianza de toda la sociedad.

El Estado Neutral debe incluir al Órgano Judicial, el Consejo Nacional de la Judicatura, la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Supremo Electoral, la Corte de Cuentas, la Fiscalía General de la República, la Procuraduría General de la República, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, la Fuerza Armada, el Banco Central de Reserva y las instituciones reguladoras como las superintendencias.

## e. La Libertad de Información

Siendo la democracia un autogobierno, todo ciudadano tiene el derecho a estar plenamente informado. Mucho se ha dicho sobre la libertad de expresión, y en este tema se han dado pasos agigantados e irreversibles. Pero la otra cara de la moneda, la libertad de información, todavía es muy frágil. Sin información, la libertad de expresión puede volverse un derecho meramente formal, vacío, sin contenido. En definitiva, guardadas las legítimas reservas, la información que generan los entes públicos debe ser de acceso público y no un privilegio del funcionario de turno.



La democracia exige estadísticas confiables, desagregadas en distintos rubros. Asimismo, las finanzas públicas, para ser verdaderamente públicas, deben ser hechas del conocimiento de la ciudadanía periódicamente, sin posibilidad de manipulación. Las cifras oficiales deben tener un calendario fatal de publicación. Si la información no es objetiva, veraz, transparente y fácilmente accesible, las posibilidades de acuerdos entre diversos sectores se pierden en la nube de opiniones basadas en meras conjeturas subjetivas.

Además, para que la ciudadanía esté plenamente enterada de los temas de interés que se debaten en la Asamblea Legislativa, deben publicarse los proyectos de ley respectivos, como ocurre inclusive en países cercanos.

El tema de la libertad de información se vuelve central en una democracia incipiente como la nuestra. De hecho, la transparencia y el acceso a la información pública ocupan un lugar preferente en los estudios que sobre democracia se han hecho en América Latina y, aunque como se ha dicho el país ha dado pasos importantes en esa dirección, también es cierto que la opacidad sigue siendo un problema que mantiene inconforme al ciudadano. Los casos de corrupción detectados no han sido precisamente producto de actuaciones de las entidades públicas llamadas a velar por

la rendición de cuentas y el uso correcto de los fondos públicos.

El país sigue siendo ubicado en un lugar de dudoso privilegio por transparencia internacional debido a sus elevados índices de corrupción, y no es un simple incidente que organismos de cooperación bilateral como la AID y otros multilaterales como el Banco Mundial, el BID y el PNUD, generalmente asocian su cooperación al fomento de la transparencia, que es uno de los bastiones de la gobernabilidad democrática.

Hoy en día, existe un proyecto de ley sobre transparencia y acceso a la información pública, en cuya elaboración han participado varias entidades de la sociedad civil. ANEP ha estado de alguna manera vinculada a esta iniciativa, ya que la considera esencial para la rendición de cuentas, que es una obligación de las entidades públicas y un derecho que le asiste a la ciudadanía. Las implicaciones de contar con un marco normativo de esta naturaleza son incuestionables, y el gobierno central debería sumarse a la misma, especialmente, porque el Presidente de la República lo ha planteado como un gran desafío de su administración.



## II. Transformando el entorno para favorecer el desarrollo

La transformación del entorno es fundamental para mejorar el clima de negocios que propicie el desarrollo integral del país. La Nueva Estrategia de Crecimiento planteada por ANEP en el marco de la INICIATIVA EL SALVADOR 2024, considera ciertas “áreas del entorno” del país que requieren una sustancial modificación, a efectos de aumentar las inversiones, crear empleo, potenciar el crecimiento económico y disminuir la pobreza. Estas “áreas del entorno” deben potenciar el desarrollo de las “**Actividades Económicas Estratégicas**” priorizadas por el sector privado salvadoreño organizado en ANEP y que fueron propuestas en el documento de ENADE 2006:

- A. Turismo.
- B. Logística y Servicios Internacionales.
- C. Industria y Agroindustria para Exportación (Producir para Exportar).

El capítulo III del presente documento contiene estrategias específicas para potenciar el crecimiento de la economía liderado por estas tres Actividades Económicas Estratégicas.

El presente capítulo desarrolla propuestas de políticas públicas para mejorar el entorno en las siguientes áreas:

- A. Financiamiento.
- B. Seguridad Ciudadana.
- C. Educación para el Desarrollo.
- D. Infraestructura y Concesiones.
- E. Transparencia y Control de los Fondos Públicos.
- F. Ordenamiento y Desarrollo Territorial.
- G. Agenda Legislativa.



## A. Financiamiento

Generalmente, la mayoría de estudios y diagnósticos acerca del entorno empresarial, concluyen en la ausencia de instrumentos financieros adecuados a las necesidades de las empresas, en términos de plazos, tasas de interés y condiciones crediticias.

De igual forma, dichos estudios señalan que existen ideas novedosas que no logran transformarse en proyectos bancables. En otras palabras, se tiene una considerable oferta de proyectos rentables y viables cuyos requerimientos de financiamiento no están siendo atendidos.

Para atender esta deficiencia, se propone el fortalecimiento y establecimiento de los siguientes mecanismos financieros, buscando que contribuyan a mejorar el acceso al sector empresarial en el país:

### 1. Incentivo financiero

Se propone constituir un fondo para subsidiar la tasa de interés de los préstamos destinados a las “actividades económicas estratégicas”, que funcione de manera similar a los fondos ejecutados en los últimos años por el Banco Multisectorial de Inversiones BMI para financiar la construcción de techo industrial FITEX, la compra de unidades del transporte colectivo de pasajeros FONTRA, el desarrollo agropecuario FEDA y la modernización de la infraestructura agropecuaria FINSAGRO.

Al utilizar estos mecanismos, la empresa obtiene un crédito productivo a tasa de mercado y el fondo subsidia tres/cuatro puntos de la tasa de interés durante tres/cuatro años. La ventaja de este tipo de apoyos radica en que son transparentes y de duración definida, por lo que el gobierno puede presupuestar con previsibilidad un monto anual para otorgarlos. Se propone que los recursos para el fondo provengan principalmente del Presupuesto General de la Nación, los cuales podrán reforzarse con el apoyo de la cooperación internacional.

### 2. Crear un banco de fomento y desarrollo productivo

Se recomienda considerar el establecimiento de un banco de fomento y desarrollo productivo, con una Junta Directiva conformada por representantes públicos y privados, que se fondee con recursos de ambos sectores.

Este banco sería el mecanismo para atender las demandas financieras para la incorporación de tecnología en procesos productivos, innovación en productos, automatización de esquemas de producción, actividades sujetas a formar cadenas productivas que agreguen valor nacional, actividades novedosas potencialmente rentables, y exportación. Se buscará financiar principalmente aquellas empresas/sectores que tengan potencial/capacidad para competir en los mercados globales. Entre otros

instrumentos, este banco deberá implementar líneas de crédito flexible para las exportaciones, como líneas de pre-exportación y de exportación.

Para un financiamiento oportuno, eficiente y adecuado a los sectores productivos, éste deberá otorgarse a tasas competitivas, con plazos largos asociados al período de ejecución del proyecto y con períodos de gracia no menores de 2 años, entre otros beneficios.

Este banco deberá adoptar las mejores prácticas internacionales del análisis crediticio, con procedimientos consistentes, metodología y tecnología adecuada, tal y como ha sucedido en Colombia y España. Asimismo, deberá contar con marcos normativos y operativos que inhiban la cultura del no pago, para hacer cumplir las disposiciones y evitar interferencia política.

El objetivo final es contribuir al aumento de la inversión, facilitar la reconversión industrial, aumentar la escala de producción e introducir tecnología de punta, reduciendo de esta forma los costos de operación, elevando con ello la productividad.

Adicionalmente, este banco deberá contar con un programa complementario de capacitación, asistencia técnica, información comercial, así como de supervisión y seguimiento de los clientes, buscando contribuir a la solidez de los proyectos financiados. Una banca de este tipo podría recibir cooperación internacional.

De manera complementaria, el Banco Hipotecario se puede orientar hacia el financiamiento de las pequeñas y medianas empresas que desarrollen las “actividades económicas estratégicas”.

### 3. Seguro de crédito a las exportaciones

Desde ENADE 2000, el sector privado ha propuesto la necesidad de implementar un seguro de crédito a las exportaciones, como mecanismo para resguardar a las empresas exportadoras de riesgos de insolvencia o imposibilidad de pago por parte de los compradores en el extranjero. Al ocurrir el no pago, el seguro tendría la obligación de indemnizar a la empresa exportadora por el daño producido, dentro de los límites pactados.

Para contar a la brevedad posible con este instrumento, se propone que las empresas, de manera individual o asociativa, contraten el seguro con una empresa aseguradora privada. Se propone que el apoyo del gobierno consista en pagar una parte de la prima correspondiente, de tal forma que las actividades exportadoras cuenten con una herramienta de protección para las operaciones comerciales.

### 4. Sistema de Garantías

Se propone fortalecer, capitalizar y reestructurar los esquemas de garantías, ampliando el sistema para abarcar a cualquier tipo de empresa, independientemente de su tamaño, potenciando la producción para exportación y la prestación de servicios.

El nuevo diseño de los esquemas de garantías financieras, avales y/o fianzas técnicas y servicios de asesoramiento financiero, deben orientarse para facilitar que las empresas, en primer lugar, tengan acceso al financiamiento, y para que éste tenga las mejores condiciones de plazo y tasa de interés.

### 5. Fideicomiso de Inversión Turística

En concordancia con ENADE 2006, se propone la constitución de un Fideicomiso de Inversión Turística con el objeto de co-invertir y desarrollar proyectos con inversionistas locales e internacionales que sirvan para desarrollar los Centros Integralmente Planeados y puedan funcionar como polos de desarrollo regionales. Por su experticia, este fideicomiso debería constituirse y administrarse por el Banco Multisectorial de Inversiones BMI.

Al mismo tiempo, se requiere un mayor involucramiento en el sector por parte de la banca comercial, realizando análisis financiero e implementando la tecnología adecuada para ofrecer líneas de crédito de largo plazo a las inversiones turísticas.

### 6. Nuevos instrumentos financieros en el mercado salvadoreño

Se propone que el gobierno invierta recursos públicos, a fin de corregir el imperfecto funcionamiento del mercado, verificando la existencia de un mercado rentable para productos financieros nuevos, tales como los siguientes:

- Ángeles inversores.
- Capital semilla.
- Mercado de acciones.
- Fondos: de fomento, mutuos y de garantía para deuda.
- Titularización, fideicomisos y concesiones.
- Capital de riesgo.
- Deuda convertible en acciones.

En el caso de existir factibilidad, se propone que el gobierno cree los marcos legales, establezca las alianzas y los mecanismos que faciliten el desarrollo de dichos instrumentos.

## B. Seguridad ciudadana

El Salvador se enfrenta a una situación de inseguridad ciudadana palpable que repercute negativamente en el crecimiento económico. La situación se vislumbra cada día más incontrolable, y se refleja en la presencia creciente de fenómenos como las pandillas y el crimen organizado, así como también en la recurrencia de delitos como extorsiones, asesinatos, violaciones, secuestros, robos de furgones y vehículos, y asaltos en hogares y empresas. Por su parte, muchas familias del país viven atemorizadas en las colonias y barrios donde los grupos delincuenciales han establecido su base. Algunas escuelas se han convertido en lugares de riesgo, y los buses y microbuses del transporte colectivo se han convertido en “puntos de asalto” para los usuarios.

La problemática de la delincuencia, las pandillas y el crimen organizado tiene fuertes aspectos estructurales y sus efectos estarán presentes en el corto, mediano y largo plazo. Por ello, los esfuerzos para enfrentarlos deben ser integrales. En este sentido, se requiere el establecimiento de un **Plan Integral de Seguridad Ciudadana** que sea construido bajo el liderazgo del Ejecutivo con el consenso de los partidos políticos y de las organizaciones económicas y sociales del país.

Por la naturaleza de la problemática, el **Plan Integral** debe asumirse como Política de Estado, trascendiendo los períodos presidenciales. El **Plan Integral** debe englobar estrategias de carácter preventivo y represivo, y aquellas que promuevan la rehabilitación y reinserción de los delincuentes. A estas cuatro áreas debe agregarse el necesario fortalecimiento de los aspectos administrativos, organizativos y de coordinación de las entidades públicas responsables.

Como un aporte del sector empresarial, se proponen a continuación algunos elementos que deberían formar parte de las estrategias del **Plan Integral**.

### 1. Estrategias de fortalecimiento de las entidades públicas

Para contrarrestar efectiva y contundentemente la delincuencia, las entidades públicas con responsabilidades constitucionales de combatir dicha problemática requieren actualizar permanentemente sus estrategias de organización interna y de coordinación institucional, a fin de fortalecer su accionar. A estos efectos se propone lo siguiente:

- a. Implementar un sistema adecuado de coordinación entre los entes involucrados en la persecución del delito: Policía Nacional Civil PNC, Fiscalía General de la República FGR; y Órgano Judicial.
- b. Mejorar y estandarizar los sistemas estadísticos utilizados por la Policía Nacional Civil PNC, Instituto de Medicina Legal IML y Fiscalía General de la República FGR, para el análisis de la violencia, los delitos y el temor al delito.
- c. Crear un sistema de estadísticas criminales y de seguridad bajo la responsabilidad de la Dirección General de Estadísticas y Censos DIGESTYC, que responda a las necesidades de la ciudadanía y que incluya la información de los salvadoreños deportados con antecedentes penales en otros países.
- d. Potenciar una eficiente inteligencia policial y fortalecer la investigación científica del delito, para que la resolución de los procesos penales no dependa exclusivamente de la prueba testimonial.
- e. Utilizar la base de datos del Registro Nacional de Personas Naturales para la investigación científica del delito, previo establecimiento de alianzas y convenios de cooperación.
- f. Ampliar la emisión del Documento Único de Identidad desde el nacimiento.
- g. Asignar suficientes recursos financieros para el adecuado cumplimiento de la Ley de Protección de Víctimas y Testigos.
- h. Mantener una permanente evaluación y depuración del personal de la PNC y de la FGR.
- i. Modernizar la gestión de la FGR y capacitar adecuadamente a su personal.
- j. Aprobar la legislación que autoriza las escuchas telefónicas.

## 2. Estrategias de represión contra la delincuencia

El Plan Integral deberá considerar acciones específicas en materia de represión del delito en las diferentes actividades económicas y en beneficio de la ciudadanía. Entre las principales acciones a considerar se encuentran las siguientes:

- a. Protección a los pasajeros en el transporte público.
- b. Protección al transporte de mercancías.
- c. Protección a zonas de cultivos de café, azúcar, flores, frutas, entre otras.
- d. Combatir al contrabando, robo y hurto de ganado.
- e. Establecer un Sistema Interinstitucional de Seguridad Turística.
- f. Formar personal especializado para la Policía de Turismo POLITUR.
- g. Ampliar el despliegue de la Policía de Turismo POLITUR.
- h. Implementar controles y medidas rigurosas con respecto a la portación y tenencia de armas.
- i. Diseñar e implementar una vigilancia penitenciaria moderna, con mayores controles y mejor infraestructura carcelaria.
- j. Diseñar e implementar una política criminal efectiva que incluya la revisión integral de la legislación penal, procesal penal y penal de menores.
- k. Implementar los mecanismos operativos para realizar las escuchas telefónicas como una herramienta para combatir delitos de crimen organizado.

## 3. Estrategias de prevención

El bajo nivel de capital social que posee nuestro país, constituye un elemento que contribuye a la creación de un ambiente negativo que favorece la delincuencia, con individuos desconfiados de las entidades públicas.

El crecimiento y desarrollo de las pandillas en el país es un fenómeno que surge luego de la firma de los Acuerdos de Paz en 1992. En su momento, las autoridades le dieron poca importancia a la problemática, y minimizaron sus alcances y consecuencias. Por ello, la manera de enfrentar los diferentes delitos que cometen las pandillas ha sido represiva, bajo una óptica únicamente criminal.

### Antecedentes 2005

En ENADE 2005, al presentar los Escenarios de Riesgo 2025, se destacaba que “las pandillas juveniles serán mafias y carteles que dominan el tráfico centroamericano de drogas y estarán en disputa por las redes de distribución en EE.UU.”. A nadie debería extrañar que los problemas

se hayan agravado de manera acelerada. Mientras se camina al futuro, las respuestas oficiales continúan siendo las mismas que en el pasado.

Para 2005, especialistas de inteligencia de Estados Unidos visualizaban a las pandillas como el fenómeno de mayor potencial destabilizador en el plano estratégico, dada la juventud de sus integrantes y su carácter de organización transnacionalizada y descentralizada. Esto implica un potencial superior, en su envergadura de impacto, al actual crimen organizado del narcotráfico. En ese sentido, las pandillas no sólo son un problema de carácter criminal, sino que tienen características que las convierten en un problema de seguridad estratégica nacional.

La respuesta de los diferentes actores nacionales queda ilustrada en un texto publicado por la Guía de Centroamérica de la mundialmente famosa revista Lonely Planet: “Centroamérica on a shoestring”, página 455, 4th edition, june 2001, que mantiene su vigencia y dice lo siguiente:

*“Los visitantes a El Salvador probablemente verán más armas en un día que lo que puedan ver en un año completo de regreso a sus países. Colocados al frente en los bancos, hoteles y ventas de sorbetes están hombres de aspecto cansado, armados con un fusil M-16 y pistola 9 mm. No es raro ver una Glock 45 situada sobre el asiento a la par de un motorista de un pick up. La Guerra hace tiempo terminó, pero la idea que una pistola es un equipo o utensilio normal permanece en este país obsesionado por la seguridad”.*

Todo lo anterior indica la urgente necesidad que tiene el país de implementar políticas y estrategias de seguridad ciudadana con especial énfasis en la prevención.

## Visión El Salvador 2024

En ENADE 2005, el sector privado visualizaba al país en 2024 como un país donde “las pandillas han desaparecido y los jóvenes ocupan su tiempo en los bachilleratos, en los complejos deportivos de cada municipio, o en las excursiones y campamentos de fin de semana. La tasa de homicidios ligeramente inferior a 6 por cada 100 mil habitantes, por lo que El Salvador es considerado entre los países más seguros del mundo”.

Se aspiraba a tener ciudadanos “respetuosos de la ley, formados desde la parvularia en el juego limpio, en el respeto a las reglas, en valores básicos como la honestidad y la responsabilidad, que cumplen con la legislación y exigen su aplicación. Estos son los salvadoreños del 2024”.

## Estrategias de prevención

### 2010 - 2024

El Salvador necesita reconstruir la fe en el futuro, la seguridad de ser capaces de enfrentar los desafíos, la práctica de valores básicos como honestidad, responsabilidad, disciplina, esfuerzo propio, cortesía (al manejar el vehículo, por ejemplo), la disposición a cumplir siempre la ley, la actitud de que los otros importan, especialmente los pobres y más débiles.

En ese sentido, se propone implementar gradualmente las siguientes estrategias de prevención basadas en la educación, con un enfoque de

corto, mediano y largo plazo, para generar capital social que logre atraer e involucrar a diferentes actores sociales y económicos.

- a. Establecer un programa nacional universal de deportes, que además de desempeñar una función recreativa, desempeñe una función formativa, como ámbito privilegiado de aprendizaje y asunción de reglas y normas, de la autodisciplina y el juego limpio, mostrando la relación directa que existe entre deporte y Estado de Derecho. Cada niño/joven tendrá derecho a una canasta básica de cinco deportes que serán practicados formalmente, aplicando las reglas del juego, inculcándoles desde su infancia valores como honestidad, disciplina, responsabilidad y esfuerzo propio.

Lo anterior implica la construcción de un complejo deportivo integral por cada municipio, por cada 25 mil habitantes o por cada centro escolar, según corresponda y de acuerdo con las normas internacionales vigentes.

- b. Implementar en las escuelas públicas, centros escolares e institutos nacionales una formación educativa integral, que incluya clases de artes (pintura, música, teatro), oficios (mecánica, electricidad, sastrería, cosmetología), laboratorios de química y física, entre otras actividades, que pasarán a formar parte fundamental del contenido curricular de la educación a nivel nacional, junto con el programa nacional universal de deportes mencionado en el literal anterior.
- c. Los literales a) y b) implica realizar una significativa y agresiva inversión en infraestructura educativa, sobretodo en el caso de tomarse la acertada decisión de establecer una jornada única, de 7:00 am a 4:00 pm en el sistema educativo nacional. De esta manera, los niños y jóvenes dedicarán todo el día a sus actividades académicas normales, además del aprendizaje de tecnologías de la información y comunicación, inglés más dos idiomas, las prácticas deportivas, artes, oficios y ciencias.
- d. Implementar el programa integral de becas para la formación científica, ingeniería, servicios internacionales y turismo que se propone en el apartado “C” del presente capítulo, que incluye la formación en nivel de maestrías y doctorados.
- e. Las estrategias preventivas deben incluir la solución de problemas básicos que enfrentan diariamente las familias salvadoreñas, que les limita a desarrollarse integralmente. ENADE 2005 planteaba que lo básico sustenta la existencia y hace posible vivir en un espacio diariamente. Quienes tiene cubiertas estas necesidades básicas, por ser cotidianas y obvias, no las valoran y pasan desapercibidas. Por el contrario, quien experimenta su ausencia pasan a formar parte de los “ciudadanos de segunda categoría” con todas las connotaciones que ello representa en su integración a la sociedad.

En ENADE 2005 se presentaron estrategias para atender las necesidades básicas de las familias salvadoreñas: lograr cobertura universal en agua potable, electricidad, carreteras y manejo de la basura. Las estrategias cuantificaron la magnitud de la brecha a cubrir, estimaron costos e



identificaron fuentes alternativas de financiamiento. El presupuesto total, actualizado a diciembre 2009, equivale a US\$600 millones, y el país tiene más del 50% de dicho monto en recursos financieros destinados a estas mismas áreas.

Se retoma esta propuesta como parte esencial de las estrategias de prevención, en la búsqueda de la excelencia, para potenciar el desarrollo de las familias más pobres, que podrán aprovechar las oportunidades que brinda la competencia y les facilitará su integración a la sociedad, liberándolos de la pesada carga de la marginación.

## Estrategias complementarias de prevención

Las estrategias preventivas también deberán considerar los siguientes aspectos:

- a. Prevención de la violencia intrafamiliar.
- b. Apoyo al grupo familiar como fuente de orientación positiva, respaldo, afecto, supervisión y guía de niños y jóvenes.
- c. Prevención de la violencia escolar.
- d. Promoción de la eficacia social de la escuela como ambiente idóneo para que niños y jóvenes se desarrollen equilibradamente, adquiriendo sentido de logro y auto eficacia, en un ambiente de respeto, disciplina y orden.
- e. Promoción de la eficacia colectiva de las comunidades como espacios físicos y sociales donde los miembros se comprometen a participar en la solución de sus problemas locales.
- f. Promoción de la eficacia colectiva de los centros de trabajo como ambiente de respeto y orden, donde los trabajadores se desenvuelven y desarrollan sus habilidades.
- k. Generación de espacios públicos seguros y amigables que ofrezcan oportunidades de recreación, intercambios sociales y acceso a servicios públicos como el transporte colectivo.
- l. Implementar en el sistema carcelario del país, programas de rehabilitación y reinserción de los reos a la sociedad.
- m. Involucrar a los gobiernos locales en el control territorial de la delincuencia, mediante una estrategia coordinada con el gobierno central que podría considerar la inclusión de los alcaldes municipales en el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

## C. Educación para el desarrollo

La calidad y cantidad de recurso humano es uno de los factores fundamentales que determinan el desarrollo y crecimiento de una nación. Actualmente, esto representa un potencial para el país, ya que más del 60% de los salvadoreños son menores de 30 años<sup>1</sup> y están sujetos a ser formados y capacitados en las diferentes áreas tecnológicas y para la prestación de servicios.

La calidad en la formación de recursos humanos en las áreas de matemáticas, ciencias e ingenierías ha experimentado un estancamiento en el país. Desde las universidades, la innovación es limitada y los cursos se enfocan en el seguimiento de un libro de texto, sin conectar los conocimientos con programas que contribuyan a transformar y mejorar la realidad del aparato productivo nacional. Asimismo, no se cuenta con un sistema que retroalimente, desde el sector privado, la renovación permanente de los pensum académicos, ni la ejecución de programas de pasantías en las empresas, limitando la relación universidad-empresa a algún tipo de prestación de servicios, más con fines comerciales que propiamente de alianzas y de cooperación permanente.

En este sentido, las propuestas de este apartado buscan contribuir a elevar sustancialmente el nivel de formación académica que se recibe en las diferentes áreas del conocimiento, a través de la creación de diversas estrategias en función de las “**actividades económicas estratégicas**” priorizadas en ENADE 2006, en el marco de la INICIATIVA EL SALVADOR 2024. A continuación se desarrollan dichas estrategias.

### 1. Universalización del idioma inglés<sup>2</sup>

Una de las competencias que contribuiría enormemente al buen desempeño de nuestro país frente a los desafíos de la globalización, es universalizar el idioma inglés entre la población de educación media.

<sup>1</sup> De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2007.

<sup>2</sup> Propuesto a partir de ENADE 2006

Para lograr esta meta y formar a “una generación de jóvenes capaces de hablar, escuchar, leer y escribir en inglés”<sup>3</sup>, se propone impartir a los alumnos de las entidades públicas entre noveno grado de educación básica y segundo año de bachillerato, 5 horas-clase semanales de idioma inglés, a lo largo de tres años, hasta completar las 600 horas-clase. Al mismo tiempo, deberá establecerse como requisito para graduarse superar una prueba con reconocimiento internacional, como el Test of English as a Foreign Language TOEFL.

Lo anterior es plenamente consistente con la meta final del Programa COMPITE del Plan de Educación 2021, diseñado precisamente con el propósito de desarrollar las competencias de los estudiantes de tercer ciclo básico y bachillerato en el manejo de la lengua inglesa, así como las de los docentes responsables de enseñar dicho idioma.

De acuerdo a información del Ministerio de Educación MINED, actualmente la población escolar en esos niveles es de 225 mil estudiantes. En tal sentido, partiendo de la tarifa de un dólar por hora-clase de cada alumno que el MINED paga a través del Programa COMPITE, se calcula que el logro de la meta establecida demandaría una inversión anual de US\$45 millones<sup>4</sup>.

Sin embargo, para llevar a cabo un programa de esta envergadura y garantizar su éxito, es imprescindible contar con un amplio personal docente, debidamente capacitado y certificado, tanto en el conocimiento lingüístico del idioma como en modernas metodologías adecuadas para su enseñanza<sup>5</sup>.

Para suplir esta deficiencia, se requiere implementar un audaz programa de formación docente a tiempo completo en un período entre 18 y 24 meses, mientras se suspenden las clases normales de inglés. Además, el país puede solicitar la colaboración de gobiernos amigos, como Estados Unidos, para capacitar adecuadamente a educadores y formadores.

Después de realizar esta inversión constante durante 10 años, el país contaría con más de medio millón de jóvenes con dominio avanzado del idioma inglés, para los cuales se abriría un amplio abanico de oportunidades que abarca desde la obtención de empleos mejor remunerados en el corto plazo –como los que ofrecen, por ejemplo, los centros internacionales de llamadas– pasando por especializarse en la enseñanza del nuevo idioma o continuar formándose en carreras técnicas o universitarias. Asimismo, podrán optar a estudios especializados en universidades y centros de investigación en el extranjero.

Al cabo de una década, El Salvador habrá transformado radicalmente su capital humano, con la posibilidad de convertirse en un destino atractivo para la inversión de alto valor agregado.

Indudablemente, la meta propuesta es estratégica para el país. Lograrla requiere de un esfuerzo sostenido en términos de recursos financieros, humanos, metodológicos y de certificación. En otras palabras, se requiere voluntad política, visión de futuro y un decisivo liderazgo público y privado.

<sup>3</sup> Programa COMPITE del Plan Nacional de Educación 2021

<sup>4</sup> El primer año se atenderían solamente a los alumnos de noveno grado con un costo de US\$ 15 millones, mientras el segundo año se atenderían a los alumnos de noveno grado y primer año de bachillerato, con un costo de US\$ 30 millones. A partir del tercer año se entraría en régimen, atendiendo a los alumnos de noveno grado, primero y segundo bachillerato.

<sup>5</sup> En este sentido, el año cero del proyecto debería dedicarse exclusivamente a esta labor.

## 2. Programas de becas integrales

La evidencia empírica indica que para que El Salvador logre dar un verdadero salto cualitativo, se requiere la implementación de programas que eleven significativamente la calidad de nuestro recurso humano y generen un impacto positivo en la economía y en el aparato productivo nacional, formando un círculo virtuoso entre las universidades y las empresas, enviando así señales claras a los inversionistas sobre el rumbo de la educación nacional.

Específicamente, se propone lo siguiente:

- a. Establecer un programa de becas para maestría y doctorado en el extranjero, de alto contenido tecnológico en las áreas relacionadas con industria, agroindustria, turismo, logística, servicios internacionales<sup>6</sup>, vivienda, desarrollo urbano, infraestructura y concesiones.

Este programa podrá formar a 100 salvadoreños anualmente con un costo de \$5 millones para cada período. Su financiamiento provendrá del Fondo General de la Nación y deberá mantenerse durante al menos 10 años, con el objetivo de enviar señales claras al sector privado sobre el rumbo del país en materia de educación superior enfocada a las ciencias y las ingenierías, de tal forma que sea posible programar inversiones a mediano y largo plazo a partir de la nueva realidad del capital humano del país.

<sup>6</sup> De acuerdo con las áreas que se establecen en la Ley de Servicios Internacionales.



- b. Establecer de manera permanente un programa de becas para pre-grado en el país, dirigido a los egresados de los complejos educativos y de los institutos nacionales que obtengan las mejores calificaciones al graduarse de la secundaria y que realicen estudios universitarios en las áreas de ingenierías y ciencias. Se puede estimar un costo de \$4 millones anuales<sup>7</sup>.

Con ellos, se formará una masa crítica suficiente para impulsar las “**actividades económicas estratégicas**” y se tendrá un grupo más amplio para escoger a los becarios de las maestrías y los doctorados.

- c. Estos programas de becas integrales de maestrías o pre-grado podrían ser co-financiados por empresas privadas, interesadas en la formación en un área en particular o simplemente apoyados por recursos aportados como parte de las prácticas de responsabilidad social empresarial.

Para implantar estos programas, será conveniente basarse en la experiencia acumulada por el Programa de Becas de FANTEL. Asimismo, será necesario establecer y mantener actualizado un sistema de información de los profesionales graduados de estos programas.

- d. Realizar una efectiva coordinación entre el gobierno, las embajadas, el sector privado y las universidades para lograr una efectiva

divulgación y aprovechamiento de las ofertas de becas que los gobiernos amigos ofrecen a El Salvador.

- e. Buscar y establecer alianzas con universidades extranjeras que estén interesadas en otorgar becas a estudiantes nacionales, y priorizar aquellas que contribuyan a potenciar las “**actividades económicas estratégicas**”.
- f. Para promover el desarrollo tecnológico y la investigación, es necesario que las universidades cuenten con adecuados equipos de laboratorios en las diferentes áreas de las ingenierías y las ciencias. Se propone que su financiamiento provenga de transferencias anuales aportadas por el gobierno a los centros de estudios superiores. Estos recursos podrán asignarse por medio de un “bono” en función de la cantidad de alumnos que cada universidad obtenga de entre los bachilleres que logren los mejores resultados académicos, así como a través de la presentación de proyectos universitarios que postulen a un fondo de investigación y tecnología.
- g. Flexibilizar el marco legal que regula el funcionamiento de la educación superior, para permitir la articulación entre la media técnica, tecnológica y universitaria, lo cual tiene varias ventajas respecto de la situación actual.

Por un lado, será posible que un alumno, con dos/tres años de estudio, obtenga un título intermedio y pueda salir del sistema universitario y pasar al mundo laboral con determinadas competencias. Asimismo, los alumnos podrán regresar al sistema educativo y terminar sus estudios universitarios con dos/tres años adicionales.

### 3. Programas de vinculación universidad-empresa

A efectos de lograr una formación integral que complemente la teoría y la práctica a través de la vinculación entre las empresas y las universidades, se propone lo siguiente:

- a. Establecer de manera gradual programas de pasantía de estudiantes universitarios en las empresas de los diferentes sectores productivos.
- b. Las empresas podrían animar a sus mejores profesionales a realizar diferentes actividades docentes y de transferencia del conocimiento, dictando conferencias, participando en la revisión permanente de los planes de estudio, asesorando tesis de grado y proyectos de investigación, en beneficio incluso de la misma empresa.
- c. Establecer un mecanismo de búsqueda y de vinculación permanente con los salvadoreños radicados en el extranjero que se han desarrollado exitosamente en las áreas de la docencia y la investigación, a efecto de contratarles temporalmente para implementar programas y/o proyectos conjuntamente con empresas y universidades en el país.

<sup>7</sup> Para 2006, el total de establecimientos incluyendo Complejos Educativos e Institutos Nacionales sumaban 327. Otorgar tres becas por entidad, con un costo promedio anual de US\$ 4 mil por beca, incluyendo matrícula, mensualidad, libros, prácticas de laboratorio y manutención, tendría un costo anual aproximado de US\$ 4 millones.

- d. Implementar programas de intercambio de profesores, compartiendo los costos y honorarios de catedráticos extranjeros entre las universidades, el gobierno y el sector privado.
- e. Actualizar permanentemente los pensum con el involucramiento de universidades y empresas, en coordinación con el gobierno y con la participación de los ex-becarios.

## 4. Formación del capital humano en turismo

La competitividad de El Salvador como un destino turístico internacional depende directamente de la cantidad y de la calidad del recurso humano que esté disponible. Por ello, para impulsar una estrategia exitosa en servicios turísticos se requiere formar y capacitar capital humano especializado en cada uno de los subsectores turísticos, dotándoles de las herramientas necesarias para prestar un servicio profesional de atención a los turistas con los más altos estándares internacionales de calidad.

Por ello, tal como se desarrolla en el numeral 1, la universalización del idioma inglés es un prerrequisito para la formación de recurso humano, en este caso, especializado en turismo. De manera complementaria, deben tomarse en cuenta las propuestas presentadas a continuación:

- a. Buscar el apoyo de los gobiernos extranjeros para promover el dominio no obligatorio de un tercer y cuarto idioma en la educación formal del país, a través de la oferta educativa del francés, alemán, italiano, japonés y mandarín, entre otros. Con ello, el recurso humano salvadoreño tendría competencias lingüísticas básicas para atender la demanda internacional.
- b. Debido a que generalmente las empresas que prestan servicios de hostelería y turismo no poseen una certificación de calidad que respalde sus operaciones, el país requiere del diseño e implementación de un programa permanente de formación, capacitación y certificación a nivel técnico-vocacional, orientado hacia el desarrollo de las habilidades, destrezas y conocimientos de tipo operativo que requieren los servicios turísticos, las cuales se pueden dividir en las siguientes categorías<sup>8</sup>:

- Hoteles y restaurantes: recepción, servicios de comida y bebidas, preparación de alimentos, chef, cocineros y maestre sala, servicio de equipajes, limpieza y orden de habitaciones, personal gerencial, administrativo y de mantenimiento.

- Guías turísticos: personal para tours guiados, traductores, personal administrativo, incluyendo contabilidad, programación de tours e itinerarios y chóferes.

- Eventos: animadores, directores de deportes y otro personal especializado como organizadores profesionales de congresos OPC, diseñadores y constructores de stands, técnicos de sonido, audiovisuales e informáticos, y traductores de idiomas.

- Policías turísticos, agentes de migración y de aduanas.
- c. Implementar la certificación y clasificación de las empresas turísticas de acuerdo a lo establecido en la ley, así como la certificación del personal especializado en cada función, a partir de la debida combinación de la capacitación y la práctica diaria.

Este proceso deberá ser permanente y progresivo, considerará las normas internacionales de certificación, será ejecutado por el sector privado y contará con el apoyo del gobierno. Asimismo, se procurará la armonización de las normas de certificación de la calidad a nivel regional.

- d. Formar una masa crítica de gestores y administradores integrales de las empresas hoteleras y turísticas. Para ello se propone diseñar e implementar un programa de becas integrales<sup>9</sup> con la participación de universidades especializadas en formación turística, el cual debe combinar la parte académica con pasantías en empresas de servicios turísticos, y, de esta manera, facilitar al recurso humano adquirir la experiencia y las competencias para su desempeño futuro. Este programa deberá incluir la formación de expertos turísticos en planificación y desarrollo, estadísticas e informaciones turísticas para el sector público y/o privado.

8 Silke Schulte. "Guía conceptual y metodológica para el desarrollo y la planificación del sector turismo". CEPAL. 2003.

9 De acuerdo a lo propuesto en el numeral 2 del presente apartado.

- e. Desarrollar un currículo nacional para la industria del turismo, que defina los inventarios de competencias, estándares de formación en cuanto a contenidos y metodologías, así como los mecanismos a utilizarse para el control de calidad de la nueva oferta de educación y capacitación en turismo.
- f. Atender las demandas específicas del turismo de reuniones y convenciones. En ese sentido, se debe certificar la calidad del personal profesional que organiza, realiza y atiende estos eventos, respaldando la competitividad y el posicionamiento del país como destino internacional. Esta certificación se puede desarrollar a través de la facilitación de las condiciones para la instalación de centros y academias especializadas, con el apoyo del Ministerio de Turismo y de entidades extranjeras.
- b. Considerar como parte del programa de becas integrales la formación en las diferentes áreas de la cadena de abastecimiento, ofreciendo estudios de maestrías en transporte, gestión logística del transporte multimodal, tecnologías de la información y comunicación, compras y abastecimiento, logística en la cadena de suministros y logística internacional, entre otros. Asimismo, será conveniente que el programa de becas de pre-grado, destinado a los mejores estudiantes de las entidades públicas, considere la formación en las áreas relacionadas.

## 5. Formación de capital humano para producir y exportar

Para que la industria y la agroindustria salvadoreña sean exitosas en los mercados internacionales, el país demanda un fuerte salto de calidad del recurso humano, principalmente en las áreas de las matemáticas, ingenierías y las ciencias. A estos efectos se propone lo siguiente:

- a. Establecer programas propedéuticos tipo pre-universitario para fortalecer las áreas de matemáticas y lógica a los futuros estudiantes de ingeniería, ciencias y tecnologías de la información y la comunicación TIC.
- b. Implementar el programa de becas que propone el numeral 1 de este apartado para áreas de ingeniería como las siguientes: alimentos, genética, biología, biotecnología, física, química, industrial, eléctrica, electrónica, uso de suelos y técnicas de cultivo.
- c. En materia de servicios internacionales, de acuerdo con lo establecido en la ley respectiva, la formación del capital humano abarca múltiples áreas del conocimiento, por lo que el programa de becas de pre-grado y de post-grado deberá establecer prioridades en aquellas áreas de mayor demanda. Similar priorización debe realizarse en el programa de capacitación.

## 6. Formación en logística y servicios internacionales

Se requiere formar, capacitar y actualizar permanentemente al capital humano en las principales áreas de la cadena de abastecimiento y la construcción de infraestructura. Para ello, se propone lo siguiente:

- a. Capacitar y actualizar al personal y a los instructores en las principales áreas técnicas de la cadena de abastecimiento: agentes aduanales, pilotos, administradores de almacenes, manejadores de equipo de carga, servicios logísticos, procesos de exportación e importación, y tecnologías de la información y comunicación, entre otros.
- d. Finalmente, se requiere la formación de recurso humano en las diferentes áreas de infraestructura: eléctrica, electrónica, telecomunicaciones, informática, civil, estructuras y sanitarias.

En su etapa inicial, estas capacitaciones podrán impartirse por especialistas extranjeros contratados como formadores, para escuelas técnicas-vocacionales y MEGATEC, con el apoyo de INSAFORP y de organizaciones internacionales relacionadas con la temática, contando con los debidos procesos de certificación.



## D. Infraestructura y concesiones

La temática de la infraestructura del país ha sido analizada en los últimos años por varias entidades nacionales y organismos internacionales como el Banco Mundial. Para el caso, la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social FUSADES presentó el Informe de Desarrollo Económico y Social 2007 RECURSOS E INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD, en el cual se proponen diez políticas públicas dirigidas a establecer las capacidades institucionales en concesiones y en la evaluación de proyectos e inversiones; mejorar la institucionalidad de la infraestructura, mediante políticas de fortalecimiento de la capacidad de regulación y diseño de los mercados para volverlos más competitivos; y crear ambientes de negocios para atraer inversiones privadas en el largo plazo, reduciendo los riesgos de inseguridad, simplificando los requerimientos para realizar nuevas inversiones y focalizando los subsidios para hacer financieramente viables las inversiones públicas.

En su momento, la Comisión Nacional de Desarrollo CND, como parte del Plan de Nación, también realizó propuestas de infraestructura que deberían ser implementadas en las cinco regiones del país, como parte de las estrategias para su propio desarrollo.

Asimismo, en los documentos de ENADE 2006 y 2007, ANEP presentó un análisis del déficit que tiene el país en las diferentes áreas de infraestructura, así como los requerimientos de inversiones necesarios para que se construya la infraestructura que El Salvador requiere para su desarrollo.

Una propuesta interesante fueron los resultados de una consultoría contratada conjuntamente por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, que dio origen en 2004 al documento conocido como Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial PNOTD.

El PNOTD propone, de manera amplia, montos de inversión a nivel nacional en materia de vivienda, infraestructura de transporte, infraestructura de regulación y gestión de recursos hídricos, de abastecimiento de agua potable, de saneamiento y depuración de aguas servidas y de gestión de desechos sólidos, que totaliza alrededor de US\$9,000 millones, que debía invertir El Salvador a lo largo de la década 2005 – 2015.

Haber construido la infraestructura propuestas en el PNOTD hubiese supuesto un significativo salto de calidad en el desarrollo nacional y una completa transformación. Sin embargo, requería una inversión anual de US\$900 millones, el doble del monto destinado anualmente para la inversión pública. Por la falta de recursos financieros y la improvisación recurrente de nuestras autoridades centrales y municipales, se dejó de lado este valioso instrumento. Como resultado del seguimiento de los últimos años al PNOTD, solamente se han realizado los planes de las 14 regiones propuestas en dicho Plan.

El gobierno nunca tendrá los recursos suficientes para construir la infraestructura estratégica que demanda el país para su desarrollo.

Ningún gobierno por sí mismo será capaz de ello. No habrá reforma tributaria que logre financiar dicha infraestructura. La mejor solución para enfrentar este desafío, es el establecimiento de alianzas público-privadas como las concesiones.

### 1. Marco conceptual del sistema de concesiones

Para que El Salvador pueda mejorar su nivel de competitividad se requiere invertir en una infraestructura moderna, que reduzca los costos y facilite la comunicación, el traslado de bienes y la prestación de servicios.

Las áreas claves alrededor de las cuales se debe realizar un proceso profundo de transformación son: energía eléctrica, telecomunicaciones, puertos y aeropuertos, infraestructura vial y ferroviaria, tratamiento de aguas residuales y manejo integral de los desechos sólidos.

Dado lo anterior, de lo que se trata es de centralizar el debate en nuevas opciones de financiamiento que permitan modernizar y ampliar dicha infraestructura, a la luz de un modelo económico que claramente privilegia el mercado. Si la concepción filosófica doctrinaria de este modelo descansa en la apertura de mayores espacios para la actividad privada, la lógica más elemental recomendaría que las acciones en el campo de la infraestructura se enmarquen dentro de estas mismas líneas generales.

Pero aún cuando la discusión no fuera filosófica doctrinaria, sino pragmática, los caminos siempre terminan en las concesiones. En el país, la situación fiscal es hoy en día, una de las restricciones más importantes para pensar

en mantener esquemas de participación estatal amplios y discrecionales en el desarrollo de la infraestructura física. Este simple hecho convalida la necesidad de buscar, en las opciones privadas, la solución a un problema que puede hacer la diferencia entre crecer sostenidamente con distribución hacia los sectores más vulnerables o mantener atado todo el potencial del sistema económico.

Dada la escasez de recursos, se hace necesario abordar el tema del financiamiento tomando en cuenta principalmente las concesiones, opción intermedia que ha sido empleada en los últimos años con éxito en muchos países como Chile, Perú, Colombia, Argentina y México, que bajo este sistema han modernizado sectores completos de su infraestructura.

Chile es el caso más exitoso en esta materia. Para muestra, antes de poner en funcionamiento el sistema de concesiones en 1993, contaba únicamente con 130 kilómetros de carretera con doble calzada<sup>10</sup>. Para 2006, había más de 2,400 kilómetros de carreteras concesionadas y 49 proyectos en operación, con una inversión que bordea los US\$8,000 millones.

Entre los beneficios obtenidos por la implementación del sistema de concesiones se pueden mencionar el mejoramiento de la calidad de vida de los chilenos, la planificación urbana estructurada, disminución en los tiempos de transporte, bajas tasas de accidentes y disminución de consumo de gasolina y diesel, aeropuertos con estándares internacionales, y una nación interconectada por una amplia red de carreteras. En este país, el sistema judicial ha concesionado hasta los recintos penitenciarios.

La experiencia chilena es muy importante, porque la concepción y el desarrollo del sistema de concesiones han sucedido, principalmente, en tanto el gobierno nacional ha estado encabezado por mandatarios socialistas. Con ello se han traspasado las fronteras ideológicas, factor que con frecuencia entorpece la modernización de las economías, bajo la falsa premisa de que los aspectos sociales del desarrollo son patrimonio de la izquierda, que por definición defiende el intervencionismo estatal.

En el caso de El Salvador, hay un amplio margen para impulsar una estrategia de modernización y ampliación de la infraestructura bajo esquemas similares. Por ello se recomienda establecer un Sistema de Concesiones, donde el Estado otorgue las obras públicas prioritarias mediante licitaciones competitivas, transparentes y abiertas, con el objeto de preservar y mejorar la calidad de la infraestructura y de los servicios públicos.

Lo anterior permitirá la participación del sector privado en los procesos de inversión, mantenimiento y explotación de obras públicas, por medio de un procedimiento que permita recuperar la inversión a través del cobro directo de una tarifa a los usuarios.

Para el establecimiento del Sistema de Concesiones se recomienda crear una entidad responsable que asuma las competencias correspondientes, incluyendo la realización de estudios técnicos, económicos, sociales, ambientales y financieros sobre las obras públicas de infraestructura pública que estarán sujetas a ser concesionadas, elaborar los términos de referencia y llevar a cabo los procesos de licitación, diseño, propuesta y cumplimiento de la legislación respectiva, la cual será clara, transparente, predecible y precisa. Asimismo, impulsará mecanismos eficientes para la solución de controversias y para la modificación/finalización anticipada de los contratos.

En ese sentido, se propone que las concesiones únicamente podrán adjudicarse mediante un proceso de licitación pública, que asegure la igualdad entre los participantes y cree las condiciones más ventajosas para el Estado y el interés público. El concesionario se comprometerá a cumplir las especificaciones del contrato en los plazos establecidos, a cambio, realizará las inversiones correspondientes y cobrará una tarifa a los usuarios que cubrirán la recuperación de la inversión y la rentabilidad.

El funcionamiento de un Sistema de Concesiones permite cumplir dos objetivos simultáneamente:

- Por una parte, liberar los recursos humanos y financieros - que se hubieran destinado para la construcción de las obras públicas, con los cuales el gobierno tendrá disponibilidad para cumplir su rol subsidiario en una economía de mercado: atender proyectos sociales enfocados en la construcción de infraestructura en beneficios de las familias salvadoreñas más pobres, como agua potable y saneamiento, electrificación, caminos rurales pavimentados, así como en la provisión de educación, salud de calidad y vivienda digna.
- Por otra parte, financia la construcción de la infraestructura estratégica de calidad internacional, institucionalizando el papel del gobierno como facilitador, controlador y regulador.

<sup>10</sup> Carreteras de dos sentidos con arriate central, similar a la Autopista al Aeropuerto Internacional de El Salvador.

Finalmente, es necesario hacer una aclaración importante: a diferencia de las privatizaciones, en las concesiones las obras son y seguirán siendo propiedad del gobierno, y será éste quien fijará las reglas del juego bajo las cuales los privados operarán y mantendrán temporalmente las obras públicas. Además, el contrato determina las condiciones bajo las cuales el concesionario está obligado a entregar las obras. Al final del tiempo estipulado, los privados devuelven la infraestructura a su propietario: el gobierno. En ningún momento los privados pasan a ser propietarios de las obras concesionadas.

## 2. Marco legal para el sistema de concesiones

Para dar origen al Sistema de Concesiones será necesario aprobar el marco legal que defina las funciones de la entidad pública responsable de liderar el proceso de provisión de infraestructura, así como las condiciones bajo las cuales participará el sector privado, la dimensión temporal de las concesiones, los esquemas tarifarios, la regulación y supervisión pública, entre otros aspectos relevantes.

En todo caso, este marco legal deberá combinar adecuadamente la rigidez de las disposiciones de cumplimiento obligatorio, sin espacio para arbitrajes ni negociaciones, con normas flexibles que permitan estructurar los contratos para la concesiones, de acuerdo a las necesidades de cada proyecto. Justamente la principal característica de estos contratos consiste en que el concesionario está sometido a un estricto régimen de derecho público, impuesto por la ley, el reglamento y las bases de licitación.

Los contratos de concesiones se caracterizan por ser de larga duración, y en ellos se pueden distinguir las etapas de diseño, construcción y explotación. Normalmente, el plazo del contrato entra en vigencia desde la etapa de construcción de la obra, por lo que el concesionario tiene todos los incentivos para finalizarla lo más pronto posible, ponerla en funcionamiento y comenzar a cobrar las tarifas a los usuarios.

De manera particular, para implementar en el corto plazo el Sistema de Concesiones, se requiere la aprobación urgente de la siguiente legislación:

- Ley de Concesiones.
- Ley de Fondos de Inversión.
- Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.
- Reformas a la sección de contratos de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP.

Asimismo, el proceso de concesiones se debe caracterizar por una gran transparencia que proporcione confianza, tanto al sector público como al privado. Los proyectos licitados deberán ser de calidad, de esta forma se logrará que las obras públicas entregadas en concesión tengan una alta rentabilidad social y privada.

En este punto es trascendental destacar dos aspectos fundamentales para el éxito de la implementación del Sistema de Concesiones. En primer lugar, la iniciativa debe contar con un amplio respaldo político, que supere las discusiones ideológicas. Al respecto, se destaca la experiencia chilena, donde uno de los principales impulsores del Sistema ha sido el ex-Presidente socialista Ricardo Lagos 2000-2006, cuando fungió como Ministro de Obras Públicas en el período 1994-1999.

En segundo lugar, una vez aprobada la legislación, se requiere que el país realice un fuerte trabajo de promoción y mercadeo del Sistema de Concesiones en el extranjero, a empresas especializadas, con experiencia y que participan de concesiones en diversos países del mundo. La manera menos costosa de implementar el Sistema y aprender con rapidez, es a través del acompañamiento de los especialistas.

## 3. Consejo Nacional de Infraestructura e Inversiones

El desarrollo de la infraestructura supone una visión estratégica de largo plazo, con criterios claros sobre las prioridades y la modernización, en función de los objetivos del desarrollo. En este punto, el sector privado desea rescatar una idea que ha sido planteada insistentemente, sobre la necesidad de crear una instancia ad hoc que tenga entre sus funciones básicas: la definición de la estrategia global en materia de infraestructura, la capacidad de generar decisiones vinculantes

para orientar el proceso de concesiones, y servir de elemento catalizador en las instancias políticas.

Se sugiere así, crear el Consejo Nacional de Infraestructura e Inversiones, compuesto por representantes del gobierno y la empresa privada. Esta instancia puede cambiar la capacidad del país para potenciar su desarrollo, generando ante todo una nueva dinámica en el campo político, que le de viabilidad en todos los órdenes.

## E. Transparencia y control de los fondos públicos

Durante la historia de la humanidad, los que detentan el poder político se han visto inducidos para aprovechar su posición en beneficio personal y/o de su círculo inmediato –familia, amigos, patrocinadores–. En la medida que los países han asumido los principios y valores de la libertad política, con gobernantes electos democráticamente, éstos han visto limitado su poder absoluto. En todo caso, siempre están presentes, incluso en las democracias más avanzadas, diferentes expresiones de falta de transparencia y de corrupción en la administración del aparato del Estado.

En ese sentido, el control del uso de los fondos públicos, a través de la rendición de cuentas, es un supuesto esencial de la legitimidad democrática y la eficiencia económica de los gobiernos. Ante un Estado omnipotente, el individuo constituye organizaciones intermedias de la sociedad, como gremiales empresariales, que exigen al Estado la aplicación de buenas políticas públicas así como el buen uso de los recursos recaudados de parte de los contribuyentes.

Como la gestión de gobierno es un hecho objetivo, su ejercicio debe buscar continuamente la calidad, mantener un estricto respeto a la institucionalidad y mostrar honestidad y transparencia en el manejo de los fondos públicos, ya que este modo de ejercer el poder es premisa esencial de la gobernabilidad.

La transparencia, que conceptual, ética y doctrinariamente está vinculada con la gobernabilidad democrática, encuentra en la falta de acceso a información pública, uno de sus principales valladares. De ahí la importancia que reviste el fortalecimiento permanente de la libertad de expresión e información.

En la actualidad, se aprecia que la labor que desempeña el ente contralor de los fondos públicos dista de ser ejercida con robustez e independencia, lo que dificulta implementar medidas de carácter preventivo y aplicar las sanciones correspondientes en los casos de incumplimiento de las leyes.

Para garantizar el control de los fondos públicos se recomienda la implementación de las siguientes propuestas:

1. Transformar la Corte de Cuentas en la Contraloría General de la República, como un ente colegiado sin funciones jurisdiccionales ni intereses partidarios, que genere credibilidad y confianza en todos los sectores, con plena independencia y firme en su objetivo de fiscalizar las entidades estatales y combatir la corrupción en las diferentes

esferas de la administración pública: Órgano Ejecutivo, Legislativo, Judicial y gobiernos municipales.

Se propone que la Contraloría absorba la Sección de Probidad adscrita a la CSJ, mientras las actuales actividades jurisdiccionales de la Corte de Cuentas sean trasladadas al Órgano Judicial. Para el sector empresarial, estas reformas, realizadas con criterios técnicos, se convertirán en garantía para fiscalizar el buen uso de los recursos del Estado.

2. Elegir a los titulares del ente contralor de los fondos públicos con mayoría calificada de tres cuartas partes de los diputados de la Asamblea Legislativa.
3. Aumentar los requisitos técnicos de los funcionarios del ente contralor.
4. Supervisar el desempeño del ente contralor de los fondos públicos, a través del debido cumplimiento del mandato legal por parte de la Asamblea Legislativa.
5. Establecer un sistema de **transparencia** y rendición de cuentas de todas las entidades del sector público

- no financiero y de las 262 municipalidades, que incluya un mejoramiento de la capacidad de cobertura de auditorías por parte de la Corte de Cuentas.
6. Hacer cumplir la Ley sobre Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos.
  7. Fortalecer el sistema de investigación de actos de corrupción y el proceso judicial sancionatorio.
  8. Fortalecer al Tribunal de Ética Gubernamental, dotándolo de los recursos necesarios para su funcionamiento, garantizando su idoneidad e independencia.
  9. Crear una Oficina de Ética y **Transparencia** del Sector Público, administrada y dirigida por el sector privado, como parte de la contraloría social necesaria para asegurar el uso transparente y responsable de los ingresos tributarios.
  10. Aprobar y poner en vigencia una Ley de **Transparencia** Fiscal, que garantice al público el acceso a la información sobre el uso de los recursos del Estado.
  11. Aprobar la Ley de **Transparencia** y Acceso a la Información Pública, acorde a las mejores prácticas internacionales, que garantice el acceso a la información gubernamental y municipal para incrementar la transparencia en la gestión pública y promover la participación de los medios de comunicación social y de las organizaciones ciudadanas.
  12. Revisar el sistema electoral y de partidos políticos, para darles mayor **transparencia**, así como certidumbre y claridad al electorado sobre sus opciones. De manera particular, establecer mecanismos de **transparencia** y rendición de cuentas en el financiamiento de los partidos políticos, tanto en los ingresos como en los gastos de campaña.
  13. Mejorar la eficiencia de la asignación y distribución de recursos entre los tribunales y aumentar la **transparencia** en el uso de los mismos, a través de la creación de un mapa judicial.
  14. Acelerar la implementación de un sistema gerencial de la administración pública a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación, por ejemplo, el desarrollo de e-gobierno, de manera que contribuya a la simplificación de los trámites burocráticos y a la **transparencia** de la información.
  15. Establecer instrumentos para promover las condiciones de competencia y de mayor **transparencia** en los procesos de licitaciones públicas, tanto del gobierno central como de las municipalidades, además, fiscalizar dichos procesos.

De manera general, se deben realizar esfuerzos constantes y de largo alcance para optimizar el uso de los recursos del Estado, estableciendo prioridades, evitando el gasto dispendioso, vigilando permanentemente la transparencia en la gestión pública, así como estableciendo un sistema de licitaciones ágil y transparente mediante esquemas de subasta electrónica.

## F. Ordenamiento y desarrollo territorial

El ordenamiento y desarrollo del territorio es fundamental para el eficiente y normal desempeño de las diferentes actividades económicas, particularmente, para aquellas determinadas como estratégicas en el marco de la INICIATIVA EL SALVADOR 2024.

Las propuestas con mayor profundidad y análisis técnico, económico, social, cultural y financiero que se han elaborado en El Salvador, están contenidas en el Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, PNOTD, que fue presentado en el primer semestre de 2004.

El PNOTD propone la creación de 14 sub-regiones<sup>11</sup> en función de las principales cuencas hidrográficas de El Salvador. En los últimos años, cada región elaboró sus propios planes regionales en materia de sistema de ciudades y desarrollo urbano, infraestructura, uso sostenible de los recursos naturales y culturales, y conservación de la naturaleza, todo ello vinculado con las potencialidades y con el tejido productivo de cada región<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> Las 14 sub-regiones que propone el PNOTD son las siguientes: Sonsonate, Santa Ana, San Salvador, Valle de San Andrés, Cojutepeque-San Vicente, Aeropuerto-Zacatecoluca, Bálsamo-Costa, Norte del Oriente, La Unión, San Miguel, Usulután, Metapán-La Palma, Valle Alto del Lempa-Chalatenango, Cabañas. Como se observa, no son coincidentes con los actuales 14 departamentos en que está organizado el país.

<sup>12</sup> Estas 14 sub-regiones se pueden agrupar de manera armónica dentro de las cinco regiones que propone el Plan de Nación de la Comisión Nacional de Desarrollo.

A efectos de garantizar la seguridad jurídica para los inversionistas, es fundamental contar, a la brevedad posible, con una Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial LODT. Los principales aspectos que deberán ser abordados en dicha ley, incluyen el establecimiento de espacios institucionales de coordinación entre el gobierno central y las municipalidades, a fin de aunar esfuerzos y recursos humanos y financieros para implementar los planes regionales, los cuales, adicionalmente, deberán contar con el debido respaldo legal-institucional para incentivar su ejecución. Asimismo, esta legislación debe estar en concordancia con la Ley del Medio Ambiente y la Ley de Áreas Naturales Protegidas, entre otras.

Para el turismo, la LODT contribuirá a definir las áreas/zonas naturales con vocación turística, facilitando el desarrollo de las actividades turísticas ecológicas y sostenibles. De manera particular, esta ley será importante para la planificación, diseño y construcción de los nuevos polos turísticos, llamados en este documento Centros Integralmente Planeados CIP, propuesta que forma parte del capítulo III.

Los CIP requieren de un marco normativo moderno de urbanismo y construcción, que establezca de forma armónica los límites de áreas para construcción y desarrollo turístico en armonía con el entorno. Ello implica establecer la reglamentación necesaria para el uso del suelo e, incluso, definir las zonas comerciales, turísticas y recreativas, así como el equipamiento urbano, la reserva turística y los servicios sociales.

De la misma manera, para el desarrollo de la **industria y agroindustria para exportación** es fundamental contar con el ordenamiento del territorio, de tal manera que se puedan minimizar los conflictos que han surgido a lo largo del país por el desarrollo habitacional en las mismas zonas donde están instaladas y operando industrias y agroindustrias.

La temática también es importante para la prestación de **servicios internacionales y logísticos**, ya que será determinante para la ubicación de los diferentes parques logísticos que para tal fin sean construidos. De manera general, el PNODT recomienda la instalación de parques logísticos, parques de innovación, parques movilizados, parques de promoción agroindustrial, centros logísticos y centros de contratación de cargas, localizados en diferentes lugares del país. Asimismo, propone un complejo de parques de actividad económica ubicado entre la capital y el Aeropuerto Internacional de El Salvador.

Asimismo, la LODT podrá determinar el éxito del desarrollo del Puerto de La Unión y sus zonas de influencia. En ese territorio se ve ampliada la urgencia de coordinación entre las municipalidades involucradas y las entidades del gobierno central como ANDA, MOP, MARN, MINEC, MAG, MINED. Por ello, se recomienda que el Plan Regional de La Unión se transforme en ley de la República, o al menos en Decreto Ejecutivo.

De esta manera, el puerto pasará de ser un nodo de transporte a convertirse simultáneamente en una plataforma multimodal, en el que operaría un parque logístico y un parque industrial, además de contar con patios para contenedores, estacionamiento de cabezales y el debido ordenamiento territorial y vial. Con ello, se garantizarán volúmenes de carga para que el puerto sea rentable.

Todo lo anterior demanda planificación, ordenamiento territorial, desarrollo equilibrado y trabajo conjunto entre el sector público central y municipal, de manera simultánea con el sector privado, ya que no se puede crecer al margen de las características territoriales del país. De esta manera, se diseminan y desconcentran los polos de desarrollo, se contribuye a la reducción de la pobreza y se mejora el bienestar de la población.

## G. Agenda legislativa

La consolidación de la institucionalidad del país pasa necesariamente por mantener actualizado el marco legal, incorporando lo concerniente a las nuevas tendencias mundiales, y aprobando nuevas leyes que faciliten el accionar de los salvadoreños en un ambiente internacional cada vez más competitivo. De esta manera, la predictibilidad en el cambio perfecciona y robustece las reglas del juego.

A continuación se proponen nuevos marcos legales y reformas a los actuales, con el objeto de potenciar el desarrollo de las **“actividades económicas estratégicas”**.

Para impulsar las actividades de producir para exportar, se propone la aprobación de las siguientes leyes:

1. Ley del Sistema Salvadoreño para la Calidad y Productividad, que da origen al Sistema Nacional de Calidad.
2. Ley de Arrendamiento de Tierras para el fomento de la producción agropecuaria.
3. Ley de Producción y Uso de Etanol.
4. Ley de Biotecnología.
5. Ley de Medicamentos Genéricos.
6. Ley de Facilitación del Comercio, de acuerdo a la propuesta de la Asociación Salvadoreña de Industriales

Para impulsar, promover y gestionar el apropiado marco legal para las actividades logísticas del país, se propone aprobar los siguientes cuerpos legales:

7. Ley de Comercio Electrónico.
8. Ley de la Firma Electrónica.
9. Ley de Facturación y Pagos Electrónicos.
10. Reformar el Código Penal y la Ley de Propiedad Intelectual en concordancia con las tres leyes mencionadas anteriormente.
11. Marco legal para el desarrollo de la educación no presencial.
12. Ley de Transporte de Carga Terrestre.
13. Ley de Transporte Multimodal, que armonice el funcionamiento del sistema de transporte multimodal, conjugando la red vial, ferroviaria, marítima y aérea, a efectos de lograr aumentos en los niveles de competitividad en la cadena de suministro.
14. Ley de Transporte Marítimo de Carga.
15. Ley de Transporte Aéreo de Carga.
16. RECAUCA IV, marco legal comunitario que dicta la ejecución del CAUCA IV, aprobado en 2006.

Asimismo, se propone reformar los siguientes cuerpos legales:

17. Ley Especial de Sanciones e Infracciones Aduaneras, LESIA, respecto de procedimientos y multas.
18. Ley de los Almacenes Generales de Depósito, para comparar los beneficios a otros operadores que concede la Ley de Servicios Internacionales.

Como parte de las responsabilidades del Órgano Ejecutivo, se propone continuar el proceso de simplificación y armonización de los procedimientos aduaneros a nivel regional. En particular, revisar el

reglamento de tránsito comunitario, la integración y el proceso de unión aduanera, para contar con una legislación regional que defina el actuar comunitario de los servicios logísticos, tomando en consideración el Plan Puebla Panamá.

Para aumentar la seguridad jurídica y completar la regulación ambiental, se propone lo siguiente:

19. Incorporar a la Ley del Medio Ambiente las disposiciones relativas a la gradualidad y a la aplicación de acuerdos voluntarios individuales, sectoriales y/o territoriales.
20. Homologar y armonizar con el resto de países de la región centroamericana los marcos legales relativos a aspectos ambientales y de salud.

Aunque existe claridad de que la aprobación de los reglamentos técnicos es competencia del Ejecutivo, y no pertenecen a la agenda legislativa, se incluyen en este apartado dado que es importante completar la normativa ambiental para generar certeza jurídica a los inversionistas. En este sentido, se propone aprobar lo siguiente:

21. Reglamento técnico para las emisiones al aire.
22. Reglamento técnico de lodos.
23. Reglamento técnico de re-uso del agua.
24. Modificar el Reglamento de Aguas Residuales.

De igual forma, se propone que, como parte de las responsabilidades del Órgano Ejecutivo, exista una adecuada coordinación entre las diferentes entidades responsables de velar por el medio ambiente y la

salud de la población. Por ende, se demanda que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social armonicen procedimientos, requisitos, condiciones y plazos, de acuerdo con la realidad nacional, y que, de ser necesario, se modifiquen sus respectivas leyes para que lo anterior pueda ejecutarse satisfactoriamente. Una coordinación eficaz y eficiente debe incluir a la Policía Nacional Civil, a la Fiscalía General de la República y al Ministerio de Obras Públicas.

Por otra parte, se propone realizar una reforma estructural del marco jurídico que regula la construcción y el desarrollo urbano; a efecto de contar con reglas claras que generen certidumbre a los agentes económicos, permitiendo ordenar nuestras ciudades y contribuir a que las familias salvadoreñas sean propietarias de su vivienda. En este sentido, se propone aprobar las siguientes leyes:

25. Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.
26. Ley General del Suelo.
27. Ley General de Construcción.
28. Ley de Vivienda.

Asimismo, se propone reformar las siguientes leyes:

29. Ley de Pisos y Apartamentos.
30. Código Municipal.

Complementariamente, se propone aprobar la siguiente legislación específica en materia de instrumentos, procedimientos y regulaciones:

31. Decreto transitorio que regule la tenencia de la tierra.
32. Ley de Leasing Habitacional.
33. Ley General de Agua.
34. Ley de Agua Potable y Saneamiento.
35. Ley de Fondos de Garantía.

Para implementar el Sistema de Concesiones, se requiere la aprobación de la siguiente legislación complementaria:

36. Ley de Concesiones.
37. Ley de Fondos de Inversión.
38. Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.
39. Reformas a la sección de contratos de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP.
40. De manera particular, se propone que, a la brevedad posible, se apruebe la legislación para concesionar el Puerto de La Unión a un operador internacional que opere a escala mundial, con capacidad de desarrollar un negocio altamente rentable para El Salvador en términos económicos, sociales y ambientales.

Asimismo, para reforzar el desarrollo del mercado bursátil, se propone lo siguiente:

41. Realizar reformas a la Ley del Mercado de Valores, a efectos de facilitar el registro y emisión de nuevos emisores y sus emisiones.
42. Reformar el Sistema de Ahorro para Pensiones, a efectos de que los fondos de pensiones puedan adquirir estas nuevas emisiones.

Finalmente, se propone:

43. Aprobar las reformas a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, propuestas en consenso por las gremiales del sector privado organizado, las cuales están orientadas a mejorar la seguridad jurídica, así como las condiciones de contratación ante variaciones significativas de los precios internacionales de los insumos y materiales.
44. Realizar reformas legales y administrativas para facilitar los diferentes trámites que requieren los inversionistas. En particular, destaca la necesidad de establecer medios alternativos para facilitar los trámites de visas de negocios y para el personal ejecutivo de las empresas extranjeras.
45. Aprobar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

# III. Actividades Económicas estratégicas

## A. Turismo

### Visión

El Salvador se ha convertido en el principal destino de turismo de reuniones y convenciones en Centroamérica y se ubica entre los más importantes destinos de negocios de Latinoamérica. El país cuenta con una oferta hotelera y de servicios de turismo certificada con estándares mundiales. Sus destinos de sol y playa son polos de desarrollo sostenibles y planificados, además cuenta con una infraestructura de primer nivel que atiende de manera óptima el turismo vacacional internacional. Se ha posicionado como líder regional en el diseño y desarrollo de rutas turísticas regionales que promueve exitosamente a nivel internacional. El Salvador como destino de convenciones y de sol y playa se fortalece por la sobresaliente cultura turística de su población.

### Estrategias

Las estrategias mencionadas a continuación son específicas para el desarrollo de las actividades de turismo. En el capítulo II se han desarrollado estrategias comunes para mejorar el entorno y propiciar el desarrollo del país, que consideran las áreas de financiamiento, seguridad ciudadana, formación de capital humano, infraestructura y concesiones, transparencia y control de los fondos públicos, desarrollo y ordenamiento territorial, y agenda legislativa.



Los ejes centrales del desarrollo de la actividad turística como estrategia para el crecimiento económico son el turismo de reuniones y convenciones y el turismo de sol y playa. El impulso a ambos tipos de actividades debe realizarse bajo el enfoque que son complementarias y se potencian mutuamente. El resto de estrategias son las siguientes:

- Plan Integral de Promoción y Mercadeo Turístico.
- Desarrollo y Fortalecimiento de la Oferta Turística.
- Fortalecimiento de la asociatividad empresarial.
- Transporte Aéreo.
- Turismo Interno.

## 1. Turismo de reuniones y convenciones

Se propone concentrar los esfuerzos de posicionar al país como multi-destino: turismo vacacional (sol y playa) y turismo de reuniones y convenciones<sup>1</sup>. Una estrategia que impulse simultáneamente ambos mercados goza de viabilidad gracias a la ubicación geográfica del país y a la infraestructura inicial existente, y su desarrollo tendría un fuerte impacto positivo en la economía nacional.

Ambos tipos de turismo son complementarios. El turismo de reuniones y convenciones dinamiza la ocupación en la temporada baja del turismo vacacional –de mayo a octubre–. Asimismo, es posible prolongar la estadía promedio del convencionista que tenga como objetivo conocer la oferta de los destinos vacacionales y los alrededores, aumentando con ello, el gasto de los turistas en el país.

Los “compradores” de convenciones, congresos, exposiciones y ferias consideran un orden de criterios para tomar sus decisiones, entre los que se encuentran: capacidad, accesibilidad, conectividad, calidad y costo de los distintos servicios de transporte, categoría superior de hospedaje, calidad comprobada de los centros de convenciones y reuniones de las ciudades, así como servicios y atractivos turísticos complementarios que posea el destino.

Los anteriores requerimientos determinan los principales componentes que debe contener la estrategia para posicionar a El Salvador como un destino internacional de reuniones y convenciones en el mediano plazo:

- Contar con un Centro de Convenciones de primer nivel.
- Coordinar los esfuerzos por medio del Buró de Convenciones.
- Establecer un programa permanente de capacitación para los prestadores de servicios<sup>2</sup>.

· Implementar un plan de promoción y mercadeo<sup>3</sup>.

· Desarrollar y fortalecer la oferta complementaria existente<sup>4</sup>.

· Incrementar la calidad y cantidad de la oferta hotelera.

### a. Palacio de Convenciones

El sector privado propone transformar gradualmente las instalaciones de la ex-Feria Internacional en un PALACIO DE CONVENCIONES que cuente con los más altos estándares de calidad, seguridad física, eficiencia y servicio demandados por los convencionistas y congresistas internacionales. Esto incluye conexiones viales expeditas, estacionamiento de vehículos apropiado y suficiente, acceso a todo tipo de transporte y conexiones factibles con todo tipo de servicios de alojamiento, alimentación, ocio y entretenimiento, edificios inteligentes, tecnología de

1 El Plan Nacional de Turismo 2014 define el turismo de reuniones y convenciones como el conjunto de actividades turísticas generadas como consecuencia de la organización y realización de encuentros voluntarios en un destino elegido, cuyos motivos giran en torno a temas profesionales, valores, aficiones o intereses compartidos, u originados como consecuencia de logros empresariales.

2 Componente desarrollado en el numeral 3 del capítulo II.

3 Componente desarrollado en el numeral 3 de este capítulo.

4 Componente desarrollado en el numeral 4 de este capítulo.

punta en sonido, iluminación, telecomunicaciones –voz, imagen y datos a alta velocidad y excelente resolución–, superficie para exposiciones y reuniones amplias y versátiles, infraestructura apropiada para prestar los servicios de alimentación y bebidas, y ágiles servicios adicionales, entre otros elementos.

De manera complementaria, deben desarrollarse los siguientes proyectos:

- Establecer una nueva zona hotelera, concesionando los terrenos estatales que actualmente están asignados al Ramo de Defensa al costado sur de la Ex-Feria Internacional sobre la Alameda Manuel Enrique Araujo<sup>5</sup>.
- Establecer una zona peatonal que vincule el Palacio de las Convenciones con el Museo Nacional de Antropología y la nueva zona hotelera. Ello requiere desarrollar el “nodo urbano Feria Internacional” que se propone en el capítulo IV de este documento.

Para desarrollar un proyecto de esta magnitud, que se transforme en un polo de atracción que contribuya al desarrollo de San Salvador, se requiere elaborar un Plan Maestro del Palacio de las Convenciones, que establezca la gradualidad de las construcciones, y que defina los montos de inversión requeridos y las posibles fuentes de financiamiento, entre las cuales deben destacar las alianzas públicos–privadas.

## b. Buró de Convenciones

El Buró de Convenciones de una ciudad es una entidad especializada que desempeña un papel fundamental en la promoción de la oferta de servicios de turismo de reuniones y convenciones, articulando esfuerzos del gobierno, de asociaciones y de cámaras de la industria turística, con el fin de generar un mayor flujo de visitantes al país. Alrededor suyo se coordinan diferentes actores que trabajan en la misma dirección como la Oficina de Convenciones y Visitantes OCV, las Destination Managements Company DMC, los Organizadores Profesionales de Congresos OPC y los Planificadores de Reuniones<sup>6</sup>.

En ese sentido, se requiere fortalecer el funcionamiento del Buró de Convenciones de El Salvador para que perfeccione su rol como coordinador de las actividades turísticas de reuniones y complementarias, actuando como enlace con las instancias gubernamentales, facilitando información y realizando la mercadotecnia y la comercialización del destino para atraer eventos, y fungiendo como asesor para los organizadores. Además, el Buró promoverá la creación de empresas que complementen los servicios que requiere el desarrollo del mercado de convenciones.

## 2. Centros turísticos integralmente planeados: sol y playa

### Antecedentes de México

En América Latina, el concepto de Centros Integralmente Planeados, CIP, nace en México en 1974 con el objetivo de realizar un desarrollo turístico de manera planificada y ordenada en las zonas desarrolladas, las cuales fueron identificadas a partir de los lugares del país que presentaban mayores atractivos naturales y un fuerte potencial para convertirse en polos de desarrollo turístico.

Los CIP, que dieron lugar a un cambio en la estructura espacial del turismo mexicano, han detonado la actividad económica en Cancún, Ixtapa-Zihuatanejo, Bahías de Huatulco, Los Cabos y Loreto. Para su administración y provisión de infraestructura, se creó simultáneamente el Fondo Nacional de Turismo, FONATUR, que además ha desempeñado el rol de banca de segundo piso, con el objetivo de canalizar fondos destinados a la ampliación de la oferta hotelera en las zonas elegidas.

Posteriormente, se inició la segunda generación de los CIP, conformada por los polos turísticos de Mar de Cortés, Nayarit y Costa Maya. En esta etapa, dada la experiencia inicial, se ha procurado incorporar condiciones de baja densidad, construcciones con menores niveles, edificaciones en segunda línea dejando la primera al paisaje natural, uso de arquitectura de la zona, entre otros.

<sup>5</sup> El Ramo de Defensa podría desarrollar sus actividades en la propiedad estatal ubicada carretera a Santa Ana.

<sup>6</sup> Meeting Planner MP.

## Una propuesta para El Salvador

Se propone implementar en El Salvador, antes de 2024, el mecanismo y la metodología de los Centros Integralmente Planeados en al menos dos sitios/regiones destinadas al turismo de sol y playa antes de 2024, los cuales deben planificarse y desarrollarse de tal manera que sean complementarios y refuercen la estrategia de posicionar al país como un destino turístico para reuniones y convenciones.

En concordancia con los anteriores documentos de ENADE, para la elección de la ubicación de los sitios/regiones debería tenerse en consideración la Isla de Tasajera, Península de San Juan del Gozo, Icacal, Bahía de Jiquilisco, Islas del Golfo de Fonseca y Bola de Monte<sup>7</sup>. Incluso, dada su belleza escénica, podrían considerarse como opciones la Costa del Sol, el Lago de Ilopango y el Lago de Coatepeque. En estos casos, dado que existe un desarrollo inicial, se requiere la implementación de metodologías especiales de rehabilitación.

Para ello, se requiere establecer mecanismos que logren una eficaz promoción y comercialización de terrenos con potencial turístico, así como el suficiente financiamiento para la efectiva operación y mantenimiento del destino. Además, al sector público le corresponde crear la infraestructura básica previa al desarrollo del destino. De igual forma, en zonas como Icacal, Tasajera y Bola de Monte, donde el gobierno es propietario de una parte de los terrenos, se puede considerar la figura del comodato al sector privado, sociedades de economía mixta y/o alianzas público-privadas.

Sin duda alguna, el concepto clave de la mencionada propuesta es la planificación público-privada en estos nuevos destinos turísticos, de tal manera que se logren atraer importantes flujos de inversiones nacionales y de corporaciones turísticas transnacionales, promoviendo un desarrollo de alta calidad, sostenible y sustentable.

El proceso debe considerar la realización del diagnóstico, el diseño de la estrategia general, el estudio de pre-factibilidad, el plan maestro de desarrollo, el plan de negocios, el apoyo y asociación entre las entidades del gobierno central, las municipalidades y los inversionistas privados, la gestión de recursos y financiamiento, así como la promoción y comercialización.

También es importante involucrar a la población asentada en las localidades, estableciendo mecanismos para obtener su cooperación y para impulsar a los micros y pequeños empresarios en servicios como taxis y transporte, artesanías y gastronomía, entre otros, para potenciar el desarrollo económico local. Con el propósito de desarrollar un turismo sostenible, se propone incluir gradualmente indicadores sobre estándares ambientales que posibiliten a las zonas/regiones adquirir Certificados Internacionales de Calidad Medioambiental.

## 3. Plan integral de promoción y mercadeo turístico

Se propone diseñar e implementar un Plan General de Promoción y Mercadeo Internacional del País, con una proyección mínima a cinco años y con revisiones anuales, el cual debe hacerse apoyado en el conocimiento de expertos internacionales y tomando en consideración los criterios del sector privado turístico receptivo nacional. El financiamiento provendrá del fondo que para tal fin creó la Ley de Turismo.

El Plan se basará en “vender” al país como multi-destino, y deberá contar con una definición clara de estrategias, mercados prioritarios y nichos de mercado, para cada segmento y tipo de turismo. Además debe incluir un programa de participación en ferias, viajes de familiarización para operadores y medios de comunicación, así como también la promoción de una imagen positiva del país en el extranjero y a nivel local, en coordinación con los medios de comunicación.

El Plan contará con un programa de seguimiento que permita evaluar las actividades ejecutadas y analizar las reacciones que éstas hayan provocado en el mercado de tour operadores mayoristas, líneas aéreas, y cadenas de hoteles, entre otros; lo cual servirá para mejorarlo y fortalecerlo.

Finalmente, será necesario definir formalmente una política de apoyo al sector turístico receptivo que acompañe los esfuerzos que la empresa privada realiza en promoción y

<sup>7</sup> Esto es consistente con lo establecido en la Ley de Turismo, la cual define las regiones, zonas o centros turísticos de interés nacional como aquel lugar o zona del territorio nacional que por sus características constituye un atractivo turístico real o potencial, pero carece de la infraestructura y servicios necesarios para desarrollarse y que sea declarado como tal por el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Turismo.

mercadeo internacional, en actividades como campañas de comunicación, diseño y producción de material promocional, y participación en ferias internacionales de turismo. Se propone establecer una línea de financiamiento parcial no reembolsable dentro del Agente de Fomento, a la cual tendrán acceso las empresas inscritas en el Registro Nacional de Turismo.

## 4. Desarrollo y fortalecimiento de la oferta turística

La propuesta de El Salvador Multi-Destino –turismo vacaciones y turismo de reuniones y convenciones– debe complementarse con el desarrollo y fortalecimiento de la oferta turística en las siguientes áreas:

- Desarrollar un proyecto de regeneración urbana en el Área Metropolitana de San Salvador, según lo planteado en el capítulo IV de este documento.
- Turismo de montaña/volcanes, eco-turismo y turismo de camping. Requiere en primer término y como una señal gubernamental, la concesión del Hotel de Montaña del Cerro Verde, seguido de la construcción de infraestructura básica y el apoyo a los procesos de certificación de los servicios turísticos ofrecidos a lo largo de los circuitos turísticos nacionales: Ruta de las Flores<sup>8</sup>, Ruta Paraíso Artesanal<sup>9</sup>, Ruta de las Mil Cumbres<sup>10</sup>, Ruta Arqueológica<sup>11</sup>, Ruta Sol y Playa<sup>12</sup>, Ruta Rural Cultural<sup>13</sup> y Ruta de la Paz<sup>14</sup>.
- Apoyar el turismo arqueológico y circuitos del patrimonio histórico y artístico cultural, que incluyen destinos como los siguientes: principales Iglesias tanto en San Salvador como en otras ciudades, Palacio Nacional, Teatro Nacional, Museo Nacional de Antropología de El Salvador MUNA, Museo de Arte de El Salvador MARTE, Joya de Cerén, San Andrés, Tazumal, Chalchuapa, Sitio Arqueológico Casa Blanca, y creando además un producto regional que los conecte con otros destinos centroamericanos tales como Copán, Tikal, Antigua Guatemala y Granada, entre otros.

Además, es importante que los destinos arqueológicos nacionales sean atendidos por el MITUR en el sentido de proveer recursos económicos destinados a señalización, servicios de taquilla y sanitarios, investigación y accesos; velando además por la protección y conservación del patrimonio arqueológico y cultural, a través de estudios técnicos que prevengan la destrucción o deterioro parcial y/o total de sitios arqueológicos, casonas coloniales y calles empedradas, por mencionar algunos.

Incentivar el turismo deportivo y de aventura, que incluye los deportes de surf, pesca deportiva, buceo, canopi, rafting, kayak, trekking, parapente, ala delta, puenting, expedición de cuevas, y rutas hípcas, entre otros.

Para ello, en primer lugar es necesario ubicar los puntos del país donde puede ser excepcional la práctica de cada uno de los mencionados deportes, y fomentar en dichos territorios la creación de empresas especializadas en este rubro, creando una red de servicios y posteriormente promocionándolos a nivel nacional e internacional.

Impulsar el turismo de salud, promoviendo la inversión en infraestructura hospitalaria de primer nivel, que cuente con instalaciones para operaciones quirúrgicas, habitaciones y facilidades para recuperación post-operatoria para ofrecer dichos servicios a pacientes provenientes de Estados Unidos, Canadá y otros países, que buscan precios más económicos que los que encuentran en sus países de origen.

Incluso, pueden integrarse bajo un mismo concepto, los componentes hospitalario, comercial, residencial y hotelero, para ofrecer a pensionados y/o adultos mayores la opción de una residencia con acceso a servicios médicos incluido, o bien, a turistas eventuales la opción de hospedarse para recibir atención médica especializada en las áreas de cirugía estética, quiropráctica, fisioterapia, dermatología, hidroterapia y nutrición, entre otras.

8 Nahuizalco-Salcoatitán-Juayúa-Concepción de Ataco

9 Ilobasco-Suchitoto-San Sebastián-Cihuatán-Colima-San Ignacio-El Pital-Las Pilas-Miramundo-Citalá

10 Bosque de Chaguantique-Bahía de Jiquilisco-Volcán de Tecapa y Laguna de Alegría-Alegría-Berlín

11 Joya de Cerén-San Andrés-Santa Ana-Chalchuapa-Tazumal-Casa Blanca

12 Playa de la Barra de Santiago-Metalío-Los Cóbano (Zona Occidental), Playa El Palmarcito-El Zunzal-El Tunco-La Paz- San Diego-Costa del Sol- Estero de Jaltepeque-El Zonte (Zona Central), Bahía de Jiquilisco-Playa El Espino-El Cuco- Las Flores-las Tunas-El Tamarindo-Golfo de Fonseca (Zona Oriental).

13 Concepción de Ataco-Nahuizalco-Ilobasco-La Palma-San Sebastián-Cihuatán-Joya de Cerén-San Andrés-Santa Ana-Chalchuapa-Tazumal-Casablanca-Suchitoto-Panchimalco

14 Perquín-Arambala-Joateca-Cacaoopera-Corinto

Para una incorporación exitosa en el mercado internacional de turismo médico, es importante, garantizar que todos los servicios ofrecidos obtengan una certificación reconocida internacionalmente, para convertirse en una opción garantizada para pacientes provenientes de todas partes del mundo.

- Implementar programas de saneamiento en las playas del país y rehabilitar las infraestructuras portuarias. En particular, finalizar el Plan de Modernización y Saneamiento de Zona del Puerto de La Libertad y el Plan de Modernización de Apulo.

Al respecto, la experiencia en el país ha mostrado que en aquellas ciudades en las que los alcaldes y sus consejos municipales han realizado una gestión a favor del turismo, su papel ha sido un factor clave para obtener resultados satisfactorios. Por ello, se recomienda a los gobiernos municipales involucrarse y participar, en coordinación con la empresa privada, en el desarrollo del turismo local.

## 5. Fortalecimiento de la asociatividad empresarial

La escala de las empresas turísticas nacionales comparadas con los requerimientos y exigencias que demandaría el posicionamiento del país como Multi-Destino, exige implementar una estrategia ganadora que promueva la asociatividad empresarial como clave para la competitividad.

Muchos destinos turísticos emergentes han iniciado su despegue a partir de estrategias asociativas. Existen suficientes experiencias exitosas para replicarlas en destinos nacionales que busquen alcanzar un desarrollo turístico sobresaliente.

La asociatividad es un mecanismo que permite a las empresas cooperar entre sí, manteniendo cada una su independencia jurídica y autonomía gerencial, decidiendo de manera voluntaria participar en esfuerzos conjuntos para diseñar una visión común y estrategias compartidas sobre compra de insumos, materias primas y maquinaria, definición de productos, comunicación asociativa, imagen corporativa y comercialización conjunta, entre otros. Esta manera de trabajar permite que las empresas implementen estrategias individuales complementarias con las estrategias colectivas.

## 6. Transporte aéreo

En la situación actual, un turista localizado en Estados Unidos, por ejemplo, puede adquirir a menor costo los boletos hacia Europa que hacia El Salvador. Más aún, el costo de un viaje desde Estados Unidos hacia destinos regionales como Guatemala y Costa Rica, suele ser menor que cuando el destino es El Salvador.

Lo anterior significa una desventaja competitiva para que El Salvador se posiciones como Multi-Destino, ya que tanto el turismo vacacional como de reuniones y convenciones operan a través de paquetes integrales que incluyen todos los servicios que demandarán los visitantes. El costo de los boletos aéreos aumenta sensiblemente el valor de estos esquemas paquetizados respecto de destinos en otros países.

Para ello, es fundamental desarrollar mecanismos de mercado para que se mejore la competencia, aumentando la presencia de nuevas líneas aéreas que incursionen en el mercado nacional, tal como lo han venido haciendo en otros países de la región, en donde las tarifas son más competitivas.

En este sentido, y de acuerdo a las recomendaciones contenidas en el documento de ENADE 2003, se propone desarrollar alternativas para el movimiento de pasajeros, carga y servicios, implementando una política de cielos abiertos que promueva una mayor competencia en el transporte aéreo. Con ello, se estaría dando cumplimiento a los convenios regionales de cielos abiertos y otros convenios bilaterales y/o multilaterales. La selección de países con los cuales es posible implementar una política de cielos abiertos estará en función de aquellos que representen el mayor potencial como mercado turístico para nuestro país.

## 7. Turismo interno

Si bien es cierto que algunos centros turísticos nacionales recientemente han sido mejorados, se recomienda readecuarlos bajo estándares de calidad internacionales. Para ello, una opción viable puede ser la concesión de los mismos. Asimismo, se retoma la propuesta de ENADE 2001 de crear el Instituto de Recreación de los Trabajadores, IRTRA, bajo un esquema similar al que opera en la vecina Guatemala.

Todas las estrategias mencionadas en la propuesta del sector turismo, deberán ser planificadas, ejecutadas y evaluadas de manera dinámica, adelantándose a la demanda y a las tendencias

mundiales, en permanente coordinación entre la academia, el gobierno y el sector privado.

Es indudable que las actividades turísticas tienen un significativo potencial en el país, por ende, será fundamental para su desarrollo contar con mayores flujos de inversión privada que aumenten la oferta y aprovechen las oportunidades surgidas ante la implementación de esta propuesta.

## B. Logística y servicios internacionales

### Visión

En el 2024 El Salvador es el centro logístico a nivel regional y se ha convertido en el complemento apropiado del Canal de Panamá, propiciando el acelerado proceso de integración regional y transformando a Centroamérica en una de las zonas para el comercio internacional por excelencia. La logística y los servicios internacionales se han convertido en fuentes fundamentales de atracción de inversiones, generación de empleos y crecimiento económico.

Lo anterior ha sido posible por el aprovechamiento de la posición geográfica estratégica del país y como resultado de la implementación de un plan maestro que permite contar con un sistema sostenible de carreteras, con infraestructura portuaria y aeroportuaria de primer nivel, y con un sistema aduanero moderno, ágil y transparente; así como por la agresiva reforma educativa que facilita disponer de capital humano especializado en las diferentes áreas logísticas y de servicios.

El país posee una plataforma estructurada y eficaz en materia de tecnologías de la información y comunicación, así como una eficiente y moderna cadena de suministros puesta a disposición de empresas nacionales y extranjeras.

La legislación aduanera salvadoreña se actualiza periódicamente y está en armonía con las leyes de servicios internacionales, transporte, comercio exterior y otras relacionadas, mientras que las políticas de ordenamiento y desarrollo han permitido ordenar el territorio nacional y aprovecharlo de acuerdo a las características y vocaciones de uso del suelo.

### Estrategias

El eje central para desarrollar la prestación de servicios logísticos e internacionales es la utilización masiva de las tecnologías de la información y comunicación, principalmente en los procesos que involucran la facilitación de los flujos de mercancías. El resto de estrategias son las siguientes:

- Cadena de Abastecimientos para el Mercado Interno.
- Unión Aduanera.
- Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Concesión del Puerto de La Unión.

Estas estrategias son específicas para el desarrollo de las actividades de logística y servicios internacionales. En el capítulo II se han desarrollado estrategias comunes para mejorar el entorno y propiciar el desarrollo del país, que consideran las áreas de financiamiento, seguridad ciudadana, formación de capital humano, infraestructura y concesiones, transparencia y control de los fondos públicos, desarrollo y ordenamiento territorial, y agenda legislativa.

## 1. Facilitación de flujo de mercancías

Los sistemas de aduanas intervienen de forma directa en la dinámica de los servicios internacionales de almacenamiento y distribución, tanto en los costos como en los índices de competitividad de las empresas. En los países de la región, estos sistemas se han convertido en uno de los principales obstáculos internos para el eficiente flujo de mercancías, principalmente por la discrecionalidad que tienen los funcionarios y empleados públicos para la aplicación de normativas y procedimientos.

Las aduanas deberían operar como verdaderos centros logísticos de recepción y distribución de carga, ya que en ellas intervienen los mismos factores que encontramos en las cadenas logísticas nacionales e internacionales. Los países que marchan a la vanguardia como centros logísticos de distribución han resuelto de manera adecuada esta problemática.

Se propone que la estrategia a seguir para facilitar el flujo de mercancías a través de la modernización de las aduanas –portuaria, aeroportuaria, terrestre y en fronteras– esté basada principalmente en las siguientes tres áreas:

### a. Aplicar en las aduanas las tecnologías de la información y la comunicación, TIC

La aplicación de las TIC permitirá la interconexión en línea entre las oficinas de aduanas de los países centroamericanos a través de conexiones satelitales y/o de fibra óptica. A estos efectos, se requiere mantener actualizados los equipos –hardware y software– en las oficinas de aduanas nacionales, así como fortalecer el enlace que actualmente opera con Guatemala.

Así, a través de la utilización de equipos computarizados, se podrá recibir la información en tiempo real de los embarques y emitir las respectivas autorizaciones, de tal manera que los usuarios consulten y realicen los trámites en línea.

Esta modernización tecnológica deberá acompañarse de la instalación de equipos no intrusivos –como los rayos gamma– para la inspección de los contenedores y cargamentos. De esta manera, cuando el embarque llegue a las aduanas, el trámite y el despacho serán expeditos, y, para su salida, se volverá innecesario abrir, revisar y cerrar la carga.

Todo el proceso de modernización debe ser continuo, manteniendo y renovando permanente todos los equipos de uso intensivo, especialmente las básculas, así como el hardware y software.

Las TIC permitirán construir bases de datos históricas y dinámicas, que incluyan información sobre valores y operaciones de comercio exterior, con lo cual se elaborarán perfiles de riesgos de los importadores, facilitando los trámites para aquellos que tengan récord limpio y confiable, e identificando a aquellos con alto riesgo para un tratamiento especial.

Para la elaboración de estos perfiles de riesgo, también se requiere fortalecer de manera oficial y formal el intercambio de información sobre los usuarios, a nivel de sistemas informáticos, entre la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Impuestos Internos, ambas dependencias del Ministerio de Hacienda.

Esta misma interconexión deberá operar entre las entidades responsables de otorgar los permisos para la importación/exportación de bienes, como son el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Defensa, la Policía Nacional Civil, el Banco Central de Reserva, el Consejo Superior de Salud Pública y la Junta de Vigilancia de la Profesión Química Farmacéutica.

Las TIC también contribuirán a combatir el contrabando y la subfacturación, a partir de criterios como país de origen, tipo de mercadería y entidad importadora, cruzando información sobre valores de importaciones declarados en el país contra los reportados como exportaciones en el país de origen. Ello requiere la construcción y permanente actualización de un sistema estadístico de aduanas que cumpla con estándares de calidad, el cual, además de los usos internos correspondientes, esté disponible al público.



La modernización de la Dirección General de Aduanas con la utilización adecuada de las TIC, aumentará la velocidad del flujo de las mercancías, premiando a los usuarios honestos, eliminando trabas, automatizando los procesos administrativos de fiscalización, facilitando el pago de los impuestos y combatiendo el contrabando y la subfacturación, con lo cual se mejorará el clima para atraer más y mejores inversiones.

### b. Administración moderna del capital humano en las aduanas

En muchos casos, la discrecionalidad de algunos empleados públicos de aduanas al aplicar las normas y leyes correspondientes, ha incidido de manera negativa en el flujo eficiente de las importaciones y exportaciones de bienes.

Problemas como exigencias fuera de la norma y dificultades para la introducción de muestras, han ocasionado graves retrasos en el desempeño del sector privado, pérdidas de oportunidades de negocios y, en muchos casos, espacios propicios para la corrupción.

Las nuevas tendencias mundiales de los sistemas aduaneros basan sus criterios de fiscalización a partir de perfiles de riesgos y del uso adecuado de las TIC. En la medida en que las operaciones de las aduanas se vuelven intensivas en el uso de tecnología, sistematizando los diferentes procedimientos y procesos, se disminuye

la discrecionalidad de los funcionarios y empleados públicos, y aumenta la velocidad de los procesos de internación/exportación de las mercaderías.

Adicional a lo anterior, se proponen varias acciones complementarias para lograr una administración moderna del capital humano, como establecer procesos claros y transparentes para la selección y nombramiento de los funcionarios y empleados públicos de aduanas, basados en concursos que evalúen el perfil técnico, ético y moral, crear un sistema de incentivos o recompensas a los mismos, basado en la eficiencia y rapidez, y mantener un programa permanente de capacitación y actualización del personal de aduanas y de otras entidades públicas que participan en el proceso del comercio internacional, estableciendo incluso certificación de calidad.

Por otra parte, se propone realizar auditorías administrativas que examinen exhaustiva y permanentemente el patrimonio de los funcionarios y empleados de la Dirección General de Aduanas, bajo la potestad del Ministerio de Hacienda, a fin de determinar si éste responde a los ingresos obtenidos en actividades lícitas. En caso de detectar anomalías, deberá garantizarse el cumplimiento de la legislación que sanciona todo acto de enriquecimiento ilícito.

### c. Simplificación de los procedimientos aduaneros

El más reciente avance en materia de simplificación de procedimientos está relacionado con la implementación de la ventanilla única para importaciones. Con la aplicación de las TIC, se propone pasar de un espacio físico común a un espacio virtual único, en el cual se puedan completar todos los pasos aduanales correspondientes.

De la misma manera, las TIC facilitarán la creación de una cuenta corriente única para los usuarios, en la cual se acrediten y debiten los saldos a favor y en contra con el fisco, cruzando cuentas y liquidando el neto mensualmente. Ésta sería una manera de perfeccionar la aplicación de notas de crédito del tesoro público para la devolución del IVA.

Al mismo tiempo, se requiere que la operación de las diferentes oficinas de aduanas –terrestre, en fronteras, puerto y aeropuerto– funcionen las 24 horas del día, los siete días de la semana, a efecto de que las empresas puedan responder en todo momento a las demandas dinámicas del comercio internacional.

La implementación de las propuestas en estas tres áreas propiciará una transformación de los procedimientos aduaneros, facilitando el flujo de mercancía y las operaciones logísticas de carga.

## 2. Unión Aduanera

La constitución de un centro logístico en El Salvador, ya sea de dimensiones regionales y/o internacionales, demanda la profundización y plena vigencia de la Unión Aduanera. Los esfuerzos que se han realizado desde hace 49 años, han configurado la situación actual; sin embargo, es aún insuficiente para atender las necesidades urgentes de consolidar un espacio regional único como demanda la globalización y el comercio internacional.

Centroamérica es el mercado natural de El Salvador y el principal destino de las exportaciones. Sólo en 2008 se enviaron productos por un valor US\$ 1,628 millones al resto de países de la región, lo que representa el 62% del total exportado por el país ese año, libre de la maquila de confección.

Dado que El Salvador está mayoritariamente armonizado arancelariamente con Guatemala, se propone iniciar un proceso serio, ordenado y audaz de integración con ese país, utilizando conexiones satelitales y/o de fibra óptica al realizar los trámites respectivos para efectivamente agilizar la circulación de la mercadería. Esto sería reforzado por controles en las carreteras por parte del personal policial del área de finanzas debidamente entrenado, proporcionando seguridad comercial y ciudadana. Sucesivamente, se deberá incluir a Honduras y a Nicaragua, con lo cual se contará con un territorio que concentró, en 2008, el 73% del PIB regional y el 78% del comercio intra-centroamericano.

Asimismo, las importaciones que sucedan al amparo de la integración aduanera deben considerar toda la normativa nacional y regional en aspectos sanitarios y fitosanitarios, origen, régimen de excepción, así como lo contenido en los tratados comerciales firmados con terceros, en lo que afecte la producción nacional y exigiendo siempre la debida reciprocidad. El cumplimiento de estas disposiciones es responsabilidad del gobierno, que, para ello, deberá contar con equipos humanos y tecnológicos aptos para realizar los debidos procesos.

Finalmente, la unión aduanera requerirá del establecimiento de políticas regionales comunes en materia comercial, agropecuaria, industrial y tributaria, como se planteó en ENADE 2000, así como establecer un eficiente sistema de aduanas periféricas, todo lo cual está en armonía con la política del país en relación con las negociaciones del Acuerdo de Asociación de Centroamérica con la Unión Europea.

En el literal "C" de este capítulo **INDUSTRIA Y AGROINDUSTRIA DESTINADA A LA EXPORTACION**, se han detallado otros aspectos complementarios relativos al proceso de Unión Aduanera.

## 3. Cadena de abastecimiento para el mercado interno

La cadena de abastecimiento<sup>15</sup> se define como la integración de procesos claves del negocio, que van desde los proveedores de materias primas hasta el usuario o consumidor final, y que proporciona productos, servicios e información que agrega valor a los clientes y demás implicados como accionistas, gobierno y comunidad. Para la gestión eficiente de los flujos de la cadena de suministro se requiere contar –y por tanto construir– con un sistema integrado de información, legislación, infraestructura y capital humano.

Hasta hace unos años existía la visión de que las empresas eran absolutas y auto-suficientes y podían y debían atender todas las etapas del negocio de manera eficiente. El desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación ha cambiado radicalmente este paradigma.

La globalización está forzando a las empresas a especializarse en una etapa de la cadena de suministro, y vincularse/subcontratar/establecer alianzas con empresas expertas en el resto de etapas como la única manera de ser eficientes y competitivas.

Actualmente, en el país existe dispersión de procesos, así como falta de conocimiento y baja valoración de los beneficios de contar con una cadena de suministros integrada. La cultura de la tercerización ha tenido poco avance, entre otros factores, por la desconfianza natural de las empresas a compartir parte de la cadena con otras, y por la debilidad

<sup>15</sup> James R. Stock y Douglas M. Lambert. *Strategic Logistic Management*. New York: Mc Graw Hill, 2001. Página 57.

en la operación de las empresas que prestan los servicios de tercerización.

Para superar estas asimetrías de información y contribuir a aumentos constantes de competitividad empresarial, es fundamental crear y fortalecer las diferentes partes de la cadena, a través de la certificación de procedimientos, servicios y empresas participantes. Esta cultura debe también permear al sector público.

A efectos de simular y mantener una constante reinversión de los procesos, diseñar nuevas estrategias y plantear técnicas de especialización, se propone crear un Centro de Innovación de Cadenas de Suministros para realizar investigaciones y generar desarrollo en áreas como transporte multimodal, redes de soporte logístico y construcción de ventajas comparativas, entre otros.

Lo anterior generará una ventaja para las empresas que operan en el país, quienes contarán con un sistema integrado de información que les permitirá conocer de manera más eficiente el dónde, cuándo y cómo de la cadena de suministro.

## 4. Tecnologías de la información y comunicación

Las TIC se han convertido en un factor estratégico que mejora la eficiencia de la educación, incrementa las tasas de crecimiento económico y eleva la calidad de vida de los ciudadanos. En países como Irlanda, Corea del Sur, Taiwán, Singapur, Uruguay y Costa Rica se han implementado exitosamente estrategias basadas en los preceptos de la sociedad de la información y el conocimiento.

El aprovechamiento adecuado de las TIC no debe hacerse ni de forma aislada, ni enfocada a la simple instalación y uso de las computadoras. Requiere de la conjunción de planificación, legislación, orientación y canalización de recursos financieros y humanos, para crear una infraestructura integrada que facilite sus usos.

Asimismo, la prestación eficiente de diversos servicios internacionales debe contar con una fuerte, bien definida e implementada estrategia del uso y aplicación de las TIC. Entre las principales aplicaciones de éstas es conveniente considerar operaciones de logística, centros de llamadas, tecnologías de información, investigación y desarrollo, reparación y mantenimiento de embarcaciones marítimas y de aeronaves, procesos empresariales, servicios médicos-hospitalarios y financieros<sup>16</sup>, así como lograr una gestión integrada de la cadena de suministros.

Por lo anterior, se propone implementar en El Salvador las políticas y proyectos determinados por la Comisión Nacional para la Sociedad de la Información, CNSI<sup>17</sup>, particularmente en las siguientes áreas:

- a. Crear una entidad gubernamental responsable de promover la implementación de las tecnologías de la información y comunicación, principalmente al interior del sector público. Entre sus responsabilidades estarán la elaboración de la normativa y legislación, así como el diseño de políticas, estrategias, planes y programas. Inicialmente, esta responsabilidad podría ser desarrollada por la Secretaría Técnica de la Presidencia con el apoyo técnico de la SIGET.
- b. Impulsar el gobierno electrónico, en concordancia con lo propuesto en ENADE 2003<sup>18</sup>. Se requiere que el Estado adopte las TIC como la base para desarrollar un proceso de modernización de su propio funcionamiento y de los servicios que brinda, facilitando su acceso a los ciudadanos y empresas. Con ello, disminuirán los costos de funcionamiento de varias entidades públicas, los cuales podrían ser destinados a atender las necesidades sociales de la población más pobre del país.
- c. Construir una red inalámbrica a nivel nacional que pueda ser utilizada por todas las entidades públicas del país; de manera especial, se requiere que esta red llegue a todas las escuelas públicas, unidades de salud y a las 262 municipalidades. Para ejecutar este proyecto se ha considerado un plan piloto en la zona norte del país con un costo aproximado de \$850 mil<sup>19</sup>.
- d. De manera paralela, se propone que El Salvador construya la parte que le corresponde de la Red Regional de Fibra Óptica en el marco del Plan Puebla Panamá, que interconectará a la región entre sí y con el resto del mundo.

<sup>16</sup> De acuerdo con la Ley de Servicios Internacionales

<sup>17</sup> Esta comisión presidencial se formó en 2005 y está conformada por representantes de alrededor de 40 entidades públicas y privadas, incluyendo universidades. Sus propuestas abarcan el marco legal e institucional, desarrollo del recurso humano, desarrollo de la sociedad del conocimiento, la infraestructura de conectividad nacional y regional, industria de TIC y comercio electrónico, y gobierno electrónico.

<sup>18</sup> Página 30, literal J, capítulo V del documento de ENADE 2003.

<sup>19</sup> Según información proporcionada por la Gerencia de Telecomunicaciones de SIGET.

Este proyecto comprende la instalación y puesta en servicio de una red que incluye un cable de 24 fibras ópticas que utilizan el hilo de guarda de la Red de Interconexión Eléctrica del proyecto SIEPAC. La longitud de la infraestructura en el país es de 282 Km. con un costo estimado de US\$2.9 millones.

Se propone dar en concesión el diseño, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura de los literales c) y d). A estas redes se podrán conectar diferentes operadores y empresas privadas, principalmente en las áreas de influencia del Puerto de La Unión y de otros polos de desarrollo económico.

- e. Aprovechar las TIC para establecer un moderno sistema geo-referenciado de nomenclatura para las empresas y las viviendas, en coordinación con el Ministerio de Gobernación.
- f. Establecer normativas e incentivos para promover el desarrollo de centros de incubación de empresas destinadas al desarrollo de tecnología informática.
- g. Incentivar y apoyar el desarrollo de productos de software de alto nivel con la utilización de estándares internacionales como Capability Maturity Model Integration CMMI, orientado tanto a la exportación como a la provisión de las necesidades de logística y servicios internacionales, como software especializado en la optimización de la cadena de suministro e integrado al software empresarial ERP; software relacionados con la

administración portuaria y aeroportuaria; software relacionado con la localización geográfica de vehículos de transporte; software para la administración inteligente de bodegas y almacenes de distribución; interacción de aplicaciones de software corporativo entre regiones geográficamente distantes; aplicaciones para la salud, medicina y educación.

Incluso, en este escenario será posible elaborar aplicaciones para teléfonos móviles, video juegos y diversos tipos de entretenimiento, lo cual abrirá espacios para desarrollar nuevos productos en áreas no saturadas y de buena rentabilidad.

Lo anterior implica el uso de infraestructura tecnológica de primer nivel: servidores robustos, Internet con alta velocidad y sin interrupciones, telefonía IP de bajo costo<sup>20</sup>, comunicación de banda ancha que permita el intercambio de información masiva y pesada como imágenes, gráficos, videos, así como videoconferencias de alta definición y audio.

- h. Establecer políticas para impulsar la educación a través de las TIC. En particular, dado que los niños y jóvenes son los principales usuarios de las TIC, el gobierno deberá garantizar que los alumnos de cada entidad educativa pública del país tengan acceso al uso de computadoras e internet. Para tal efecto, se podrá contratar a empresas privadas para la prestación de estos servicios.
- i. Desarrollar masivamente en la población la capacidad para el uso de las TIC como un recurso transversal, tanto para la productividad de las empresas como en su desenvolvimiento cotidiano.

La utilización de las TIC contribuirá a mejorar la competitividad del país, ya que provocará aumentos constantes de productividad de los salvadoreños, de las empresas y del mismo gobierno.

## 5. Concesión del Puerto de La Unión

En el año 2004, el Laboratorio Tecnológico de Uruguay, LATU, realizó un estudio orientado al diseño de una Estrategia para Promover el Sector Centro de Distribución Regional en El Salvador, el cual señalaba que el país cuenta con una serie de ventajas a explotar asociadas a su ubicación geográfica, sus condiciones naturales y el tamaño de su territorio.

El estudio también dejaba de manifiesto como principal debilidad para afrontar, la existencia de una infraestructura portuaria deficiente. En general, la falta de inversiones en infraestructura portuaria se convierte en un obstáculo a la competitividad y al desarrollo logístico del país, lo que repercute en el aprovechamiento de las ventajas derivadas de los acuerdos comerciales y en la atracción de volúmenes de carga que contribuyen a reducir los costos de los fletes.

<sup>20</sup> Protocolo de comunicación en Internet

Para el caso del Puerto de Acajutla, a pesar de haber experimentado un incremento en el manejo de carga en los últimos años, todavía no cuenta con equipos modernos, ni con la inversión necesaria para mejorar su funcionamiento, ampliar su conectividad externa y potenciar áreas adyacentes que posibiliten generar un verdadero polo de desarrollo.

Por su parte, el Puerto de La Unión –inaugurado en enero de 2009– aún no ha iniciado operaciones. Esta situación es preocupante por las siguientes razones:

- El gobierno actual ha tomado la decisión de operar directamente el puerto, sin contar con los recursos suficientes y sin tener capacidad de hacer del puerto un negocio rentable a escala internacional, por no tener la experticia que demandan tales responsabilidades
- Según el planteamiento del gobierno, CEPA administrará el puerto mientras se realizan estudios sobre el modelo de concesión y se realiza el proceso respectivo, que podría durar entre 27 y 36 meses. Sin embargo, este proceso de concesión aún no inicia.

En este sentido, para generar un polo de desarrollo en La Unión, se propone que la operación, mantenimiento y expansión del sistema portuario del país sea realizado por un operador privado internacional especialista en manejo y administración de puertos, bajo esquemas modernos de concesiones y/o alianzas público-privadas<sup>21</sup> que permitan conciliar un proyecto técnicamente viable y atractivo para los candidatos a concesionarios.

Para garantizar los intereses estratégicos del país, se deberá establecer una legislación que defina con claridad y transparencia los derechos y deberes del concesionario, así como las facultades del gobierno a través de la entidad reguladora. En otras palabras, reglas claras y cumplimiento de contratos.

El gobierno recaudará impuestos de renta, IVA y tasas municipales al no estar la actividad portuaria exenta de tributos, no deberá realizar desembolsos para nuevas inversiones y recibirá un negocio en marcha al finalizar el plazo de la concesión. Los ingresos que reciba el gobierno como derechos por la concesión, deberán cubrir el pago de la deuda adquirida para construir el puerto.

Esta propuesta está en sintonía con la tendencia latinoamericana en el sector portuario, ya que, en la actualidad, el 82% de los puertos se encuentran operados bajo la figura de concesión, frente a un 6% en asocio público-privado y un 12% por el Estado<sup>22</sup>.

Bajo un esquema de concesión, se mejora la competitividad del sistema portuario del país hasta convertirlo en un centro logístico de distribución regional, se institucionaliza el rol del Estado como facilitador, controlador y regulador de las actividades marítimo portuarias, se promueve la inversión privada en infraestructura y equipamiento para la prestación de servicios portuarios, logrando atraer operadores especializados y calificados para la prestación de estos servicios, que introducirán tecnología y experiencia en el negocio a escala mundial.

Con la concesión maestra a un operador internacional, el Puerto de La Unión se convertirá en un hub regional especializado en manejo de contenedores: un puerto concentrador y redistribuidor de carga, que permitiría incrementar los ingresos generados por dicho servicio y, además, potenciar las actividades logísticas relacionadas a la carga de transbordo, convirtiéndose en un dinamizador de la economía y en una fuente de generación de empleos.

De manera complementaria, el Puerto de Acajutla se verá fortalecido, estará mejor conectado y podrá operar como un puerto especializado en graneles líquidos, sólidos y carga general, con una eficiencia tal que aumentará la competitividad de los exportadores.

Adicionalmente, para potenciar la cadena de suministro interna, es fundamental construir la infraestructura vial idónea para conectar el Puerto de La Unión con San Salvador, con el Puerto de Acajutla y con el resto del país.

Todo esto le dará una nueva fisonomía a la zona oriental hasta convertirse en un polo de desarrollo en el mediano y largo plazo, con enormes capacidades para irradiar efectos multiplicadores en la economía nacional.

<sup>21</sup> Asegurando un procedimiento de licitación inclusivo, transparente y competitivo.

<sup>22</sup> Informe de la Comisión Presidencial para el análisis de la concesión de los puertos de Acajutla y La Unión, 2008



## C. Industria y agroindustria destinada a la exportación

### Visión

El Salvador participa exitosamente en los mercados internacionales como resultado de un esfuerzo productivo y exportador sin precedentes, que le ha llevado a establecer relaciones comerciales diversificadas en los principales mercados de Norteamérica, Europa, Asia, Suramérica y Centroamérica, basado en una moderna plataforma de producción industrial y agroindustrial capaz de anticipar los cambios en los movimientos de los mercados globalizados.

El apoyo y los incentivos de los sistemas nacionales de innovación, calidad e incubación de negocios, facilitan el surgimiento de ideas que se transforman en nuevos productos rentables en los mercados nacionales e internacionales.

### Estrategias

Las estrategias mencionadas a continuación son específicas para el desarrollo de las actividades de industria y agroindustria para exportación. En el capítulo II se han desarrollado estrategias comunes para mejorar el entorno y propiciar el desarrollo del país, que consideran las áreas de financiamiento, seguridad ciudadana, formación de capital humano, infraestructura y concesiones, transparencia y control de los fondos públicos, desarrollo y ordenamiento territorial, y agenda legislativa.

El presente apartado contiene propuestas para mejorar el aparato productivo nacional y para lograr que los bienes producidos puedan efectivamente exportarse. Por ello, también se le puede llamar **PRODUCIR PARA EXPORTAR**.

El eje central para implementar una exitosa estrategia que le permita al país producir bienes con la suficiente calidad para competir en los mercados internacionales, es el establecimiento de un ambicioso esquema de incentivos generalizados, al cual llamaremos **AGENTE DE FOMENTO**, que contará con fondos estatales para apoyar las diferentes etapas productivas y de internacionalización de los bienes.

El resto de las estrategias incluyen la implementación de los sistemas de innovación, calidad, e incubadoras de empresas, así como tres áreas que facilitan el comercio: unión aduanera, negociación y administración de tratados comerciales, y propuestas para facilitar la internalización de la oferta exportable. De manera particular, destaca la propuesta de un macro-proyecto que potenciaría el desarrollo de la zona oriental del país: la transformación productiva de la cuenca del Río Grande de San Miguel.

### 1. Agente de fomento<sup>23</sup>

La experiencia internacional muestra que los países que transformaron sustancialmente sus aparatos productivos, tuvieron en común el apoyo de sus respectivos gobiernos, a través de diferentes esquemas de fomento. El caso más cercano en la realidad latinoamericana es la experiencia de la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, entidad chilena creada en la década de los cincuenta para desarrollar las empresas estatales, y que cambió su enfoque en la década de los ochenta, para dedicarse a fomentar la innovación y la investigación en ciencia, tecnología e incubación de negocios, entre otros aspectos.

Se propone instaurar un **AGENTE DE FOMENTO** del aparato productivo en El Salvador, que administre los diferentes recursos financieros nacionales y extranjeros, y coordine las diferentes agencias públicas y privadas que diseñan y ejecutan programas de apoyo a las empresas.

Los esfuerzos realizados por el Ministerio de Economía con la creación del Fondo de Desarrollo Productivo, FONDEPRO, es una primera aproximación a este tipo de institucionalidad. Sin embargo, en este caso, los recursos financieros asignados han sido bastante limitados y han tenido como fuentes de financiamiento únicamente la cooperación internacional.

<sup>23</sup> Los esquemas de apoyo e incentivos propuestos deberán ser consistentes con los acuerdos que ha asumido el país en el marco de la Organización Mundial del Comercio.

Por ello, se propone que los recursos financieros del AGENTE DE FOMENTO provengan principalmente del Presupuesto General de la Nación. El financiamiento proveniente de la cooperación internacional deberá adaptarse a los términos y condiciones se establezca el gobierno de acuerdo a las necesidades del sector privado beneficiario y en concordancia con los objetivos nacionales.

El AGENTE DE FOMENTO mantendrá altos niveles de coordinación con gremiales empresariales, organizaciones no gubernamentales, micro-financieras, universidades y centros de pensamiento, entre otras, que desarrollen programas que potencien la producción con fines de exportación.

El AGENTE DE FOMENTO podrá financiar parcialmente programas como los siguientes:

- Calidad para usuarios y proveedores.
- Apoyar el Sistema Nacional de Calidad.
- Apoyar establecimiento de laboratorios de calidad.
- Innovación en procesos productivos y/o productos para empresas usuarias y proveedoras.
- Apoyar el Sistema Nacional de Innovación.
- Transferencia de Tecnología.
- Investigación y Desarrollo.
- Producción Más Limpia y Eco-eficiencia.
- Eficiencia Energética.

- Incubadora de negocios y apoyar el Sistema de Incubación de Negocios y Registro de Patentes.
- Realizar estudios de pre-inversión, planes de negocios y estudios de mercado para la elaboración de proyectos factibles y rentables.
- Apoyar internacionalización de oferta exportable: prospección, penetración y consolidación de mercado.
- Participación en ferias y congresos.
- Bono para exportar.
- Promoción de exportaciones.
- Investigación de Mercados y Productos.
- Inteligencia de Mercados.
- Asociatividad.
- Asistencia Técnica.
- Financiamiento.
- Aumento de las capacidades de producción, ingeniería y diseño.
- Modernización y sistematización de esquemas de producción, automatización de procesos, adquisición de equipos, maquinarias y programas de software.
- Ampliación de la infraestructura industrial y agroindustrial existente.

Como se puede apreciar, el listado anterior muestra que existe una diversidad de áreas en las cuales pueden ser aplicados los incentivos gubernamentales para mejorar la producción y aumentar las exportaciones. También se incluye el Programa Nacional de Apoyo a la Producción propuesto por la Asociación Salvadoreña de Industriales, así como programas presentados por COEXPORT y CAMAGRO, y otros que se encuentran detallados en el capítulo V de este documento.

¿Empresas de qué tamaño deben recibir incentivos con fondos públicos? A efectos que las empresas maduren y establezcan sus mercados y procesos de producción, se recomienda que el AGENTE DE FOMENTO les preste apoyo independientemente de su tamaño, actividad económica o mercado de destino de sus productos. De manera complementaria, se propone que entre menor es el tamaño de la empresa –medida por número de empleados y/o por ventas anuales–, mayor sea el porcentaje de financiamiento parcial proveniente del AGENTE DE FOMENTO.

Los mecanismos operativos para la asignación de los recursos financieros provenientes del AGENTE DE FOMENTO y dirigidos a las empresas deberán ser eficientes, claros y transparentes, basados en las mejores prácticas y estándares internacionales y desarrollados con enfoque empresarial.



Para su adecuado desempeño y funcionamiento, será vital independizar el rol financiero de las disposiciones que rigen a la administración pública, a fin de que los procesos de asignación de recursos y de contratación de servicios de apoyo se vuelvan más ágiles y eficientes.

Finalmente, una práctica de transparencia que se recomienda, es la implementación de un “sistema de acreditación permanente de capacidades técnicas” para los consultores y/o asesores que ejecutan los programas de asistencia técnica, aumentando con ello la calidad de los servicios a prestar.

## 2. Sistema Nacional de Calidad

La gestión de calidad en las empresas que fabrican bienes y/o prestan servicios es un reto que enfrentan las empresas en El Salvador en el exigente mundo globalizado. Esta debilidad es resultado, principalmente, de la falta de conocimiento sobre las utilidades prácticas de estos sistemas y de las limitaciones financieras de las empresas para costear su implementación. A pesar de ello, en los últimos años, varias industrias y agroindustrias han realizado esfuerzos por adoptar sistemas de calidad.

Se propone establecer en el país el Sistema Nacional de Calidad, SNC, con la finalidad de crear, armonizar y consolidar el marco legal que facilite al sector privado salvadoreño la adopción e incorporación gradual de estándares internacionales de calidad. Este sistema, además de beneficiar a las actividades que corresponde al presente apartado –industria y agroindustria destinada

a la exportación–, abarcará las actividades de logística, servicios internacionales, turismo, vivienda e infraestructura.

Para la creación del SNC, se requiere la aprobación de la Ley del Sistema Salvadoreño para la Calidad y Productividad.

El SNC estará estructurado por una entidad coordinadora conformada por representantes de los sectores público y privado, contando con los siguientes componentes:

- Normalización, conformada por un ente sin fines de lucro con participación multisectorial –gobierno, universidades, consumidores y sector privado– encargado de la elaboración de normas que definan estándares nacionales, mediante la descripción de las propiedades de un proceso, producto o sistema. Dichas normas serán de aplicación voluntaria por parte de las empresas.
- Reglamentación técnica, conformada por un ente público con participación multisectorial que defina la reglamentación obligatoria tanto de la producción nacional como de las importaciones, con el objetivo de proteger la salud humana, vegetal y animal, y de velar por la seguridad y el medio ambiente.
- Acreditación, conformada por un ente nacional o internacional que evalúe las competencias técnicas del resto de participantes del SNC y los procesos de certificación. El acreditador estará respaldado por convenidos de reconocimiento mutuo entre organismos internacionales, lo cual le otorgará credibilidad y validez a todo el SNC.
- Metrología, conformada por una entidad sin fines de lucro que establece los niveles sofisticados de sistemas de medición que utilizarán las empresas para calibrar patrones de referencia de pesos y medidas, con los cuales llevarán a cabo la producción y la prestación de servicios.
- Certificación, conformada por entidades privadas que otorguen certificación de calidad a sistemas, productos, procesos, servicios y personas, con el objetivo de incrementar la confianza de los usuarios y consumidores.

Los componentes de certificación y normalización podrán operar bajo un modelo de fundación privada que venderá sus servicios y será auto-sostenible. En su etapa inicial requerirá del apoyo del gobierno.

Para que las empresas puedan utilizar y aplicar de manera adecuada el anterior marco legal e institucional, se requiere el acompañamiento gubernamental. En particular, será necesaria la capacitación del personal y la adopción, adaptación y transferencia tecnológica apropiada, de tal manera que las empresas puedan certificarse en normas ISO, Buenas Prácticas Agrícolas, Buenas Prácticas de Manufactura, y HACCP, entre otras.

Otro aspecto muy importante que se requiere potenciar, son los laboratorios acreditados. Actualmente, en el país sólo prestan servicios de control de calidad los laboratorios del Ministerio de Salud Pública y

Asistencia Social, del Ministerio de Agricultura y Ganadería a través del CENTA, de la UCA, de la UES y de FUSADES.

En este sentido, es urgente contar con un mayor número de laboratorios acreditados y con el personal adecuado y equipos de última generación, para asegurar la calidad y la validez de los resultados emitidos<sup>24</sup>. Para el caso, CAMAGRO ha propuesto en el presente documento la creación de laboratorios de control de calidad, laboratorios certificados para análisis bromatológicos, patológicos y de suelo; así como el fortalecimiento de los laboratorios de diagnóstico del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Además, propone coordinar la implementación de un Laboratorio Regional de Referencia para la aplicación del registro de Agroquímicos.

Para lograr este cometido y dar un salto cualitativo en este aspecto, se propone establecer un plan de desarrollo sostenible de laboratorios, el cual deberá contar con el apoyo del sector público para financiar parcialmente las inversiones en los equipos requeridos. Este plan deberá considerar y gestionar el establecimiento de alianzas con laboratorios internacionales prestigiosos. Asimismo, deberá considerar la instauración de una red centroamericana de laboratorios acreditados, especializados y complementarios entre sí.

24 La confianza en la competencia de los laboratorios es requerida con frecuencia por empresas cuando éstas necesitan ensayar nuevos productos, o para asegurarse que sus productos terminados se encuentran aptos para la comercialización; asimismo es usada por entes reguladores de gobierno y comerciales que requieren aseguramiento acerca de artículos nacionales o importados antes de que puedan ser colocados en el mercado.

Indudablemente, implementar un Sistema Nacional de Calidad implica un cambio radical en la cultura nacional, tanto en el sector privado como en el público. Para generar conciencia nacional, ambos sectores deberán promover la realización de campañas promocionales y el establecimiento de sellos de calidad, como el sello verde, de tal forma que se garantice que los productos serán diferenciados y valorizados por los consumidores nacionales y extranjeros.

### 3. Sistema Nacional de Innovación

En ENADE 2006, el sector privado planteaba que “el fortalecimiento de la capacidad nacional para crear, adoptar y adaptar innovaciones tecnológicas es una variable crítica para cerrar la brecha que nos separa de los países desarrollados”. Estudios realizados indican que casi la mitad de las diferencias en el ingreso y en el crecimiento por habitante de los países, se debe a disparidades en la productividad total de los factores, por lo general relacionadas con los avances tecnológicos<sup>25</sup>. Por tanto, el fomento de la ciencia y la tecnología constituye un instrumento clave para construir ventajas competitivas y alcanzar tasas de crecimiento económico elevadas<sup>26</sup>.

Evidencia empírica en Australia y Nueva Zelanda indican que la implementación de una Estrategia Nacional de Innovación ha

25 Robert E. Hall y Charles I. Jones. “Why Do Some Countries Produce So Much More Output per Worker than Others?,” NBER Working Papers 6564, National Bureau of Economic Research, Inc. 1999. y David Dollar y Edward Wolf “Convergence of Industry Labor Productivity among Advanced Economies, 1963-1982”. 1997.

26 ENADE 2006, “Iniciativa El Salvador 2024: Hacia una Nueva Estrategia de Crecimiento Económico” Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), 2006.

desempeñado un papel central en el alcance y mantenimiento de la competitividad internacional, logrando así mayores tasas de crecimiento económico: se han creado nuevas industrias y se han diversificado y agregado nuevos conocimiento-valor sobre las materias primas y los bienes producidos<sup>27</sup>. Estos países han basado su éxito en el desarrollo de los recursos naturales, alcanzando un alto ingreso por habitante, estabilidad en su crecimiento y bajos índices de desigualdad.

En El Salvador, la base científica y tecnológica es deficiente, la capacidad de innovación en la estructura productiva es débil, se destinan escasos recursos a la investigación en ciencia y tecnología, y los recursos humanos formados para tales actividades son bastante limitados.

En este sentido, se propone organizar un Sistema Nacional de Innovación para fomentar, coordinar y apoyar la colaboración entre el gobierno, las universidades y las empresas y/o grupos de empresas, destinadas a desarrollar actividades de innovación que posibiliten construir soluciones a los problemas de la producción nacional.

Este sistema deberá contar con los siguientes componentes básicos:

- Crear un Centro de Innovación que tenga por objeto realizar investigaciones en ciencia y tecnología, que posibilite la creación, adopción y adaptación de innovaciones tecnológicas en el aparato productivo nacional, tanto en términos de nuevos procesos como de nuevos productos/ industrias.

27 Graciela Mogueillansky. “Australia y Nueva Zelanda: la innovación como eje de la competitividad” Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Santiago de Chile, 2006.

- Desarrollar programas que estimulen la innovación con fondos públicos concursables, en los cuales participen conjuntamente entidades académicas y empresas.
- Crear fondos de capital de riesgo que financien el desarrollo de ideas y productos innovadores. En este aspecto, la banca comercial puede jugar un rol de primer orden, incorporando tecnología crediticia para realizar análisis de riesgo que le permita participar en el financiamiento de proyectos innovadores.

Este sistema funcionará adecuadamente en la medida en que la definición de sus líneas estratégicas y su administración cuente con la participación directa de la empresa privada, siempre y cuando existan proyectos que las empresas estén dispuestas a impulsar y a financiar parcialmente. De esta manera, el sistema operará en función de resultados para las empresas y los recursos disponibles se utilizarán eficientemente.

En su etapa inicial, el Centro podrá atender la demanda concreta de las empresas en actividades como nuevos diseños de empaque, nuevas fórmulas, diversificación de sabores y texturas, entre otros. Posteriormente, podrá enfocarse hacia la adopción, adaptación y transferencia de tecnología, incluyendo modelos, prototipos, experiencias piloto, pago de royalties, patentes y otros derechos, evaluación de proyectos y estudios de pre-inversión. Una actividad complementaria a financiar podrá ser la realización de misiones tecnológicas al extranjero con el fin de explorar, difundir, transferir o adecuar tecnologías de gestión y/o de producción a las empresas para contribuir a su modernización productiva.

Las propuestas en innovación deberán coordinarse con los esfuerzos de entidades como el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, CENTA, el programa PROInnova de FUSADES, el Sistema Nacional de Alianzas para la Innovación Tecnológica SINALIT, FIAGRO, así como el diseño que posee el Ministerio de Economía para la constitución del Centro Nodal para la Calidad y el Desarrollo Tecnológico.

Finalmente, y para que los productores agrícolas aprovechen los avances tecnológicos mundiales, CAMAGRO propone la aprobación de la Ley de Biotecnología. De esta manera, se “quemarán” etapas para alcanzar el desarrollo.

## 4. Sistema de Incubación de Negocios

En diversos países y regiones del mundo existen sistemas de incubación que facilitan y promueven el desarrollo de nuevos negocios. Para el caso, Fundación Chile<sup>28</sup> ha desarrollado un método para crear más de 60 empresas innovadoras de productos y tecnologías, con factibilidad técnica y comercial, bajo esquemas de participación conjunta con privados, y contando con apoyo del gobierno, a través de fondos concursables. Una vez estas empresas son probadas en el mercado, la Fundación “vende” su participación accionaría al sector privado, entre las que han destacado las industrias forestales, del salmón

y de las frutas, así como la internacionalización de los vinos, entre otras.

A partir de lo anterior, se propone organizar el siguiente Sistema de Incubación de Negocios:

- En primer lugar, la transformación en etapas sucesivas de ideas innovadoras en productos innovadores. Esta fase podrá realizarse en un centro de innovación financiado por aportaciones públicas y privadas, que pueden provenir de figuras financieras como ángeles inversores y/o capital semilla.
- En segundo lugar, debe desarrollarse la parte comercial del producto innovador, con el objetivo de “acelerar” el negocio, hasta convertirlo en exitoso y rentable. Esta etapa también se financiará con fondos públicos y privados, que pueden tomar la forma de capitales de riesgo y deuda transformable en acciones. Posteriormente, la empresa es vendida al sector privado, recuperando la inversión original más una tasa de rentabilidad. Esto demanda el establecimiento del andamiaje legal y normativo que asegure a los inversionistas transparencia, protección y eficiencia de los mecanismos para hacer líquidas sus inversiones.

Las incubadoras de empresas pueden tener sede en universidades, centros de innovación y en entidades privadas que apoyen el desarrollo empresarial, en alianzas con el resto de actores. Sin duda, será fundamental la participación de investigadores calificados en las diferentes etapas de la incubación.

<sup>28</sup> Fundación Chile: [www.fundacionchile.cl](http://www.fundacionchile.cl)

## 5. Registro de patentes

El titular que realice una nueva fórmula, sabor, textura, color y/o producto; es decir, aquel que haya realizado la invención, la haya fabricado e introducido al mercado, tiene el derecho de excluir a otros de su venta o fabricación, a través de la existencia de un adecuado registro de patentes.

Por ello, el Sistema Nacional de Innovación y el Sistema de Incubación de Negocios requiere la existencia de una institucionalidad sólida que haga valer los derechos de las entidades/inversionistas que aportan recursos para desarrollar nuevos productos a partir de una idea innovadora.

Para solventar este requerimiento, se recomienda el fortalecimiento del Centro Nacional de Registros, estableciendo procesos expeditos y eficientes que permitan que las empresas recuperen su inversión y puedan seguir investigando para desarrollar nuevos productos.

Por otra parte, será necesario inscribir las innovaciones en los registros de patentes de otros países, como Centroamérica, Estados Unidos y Europa. Para ello, se requiere establecer programas de apoyo para lograr dicha inscripción, a través del Agente de Fomento.

## 6. Transformación agropecuaria: Rio Grande de San Miguel

Se propone retomar los planteamientos del Plan de Nación de la Comisión Nacional de Desarrollo, CND, respecto del desarrollo productivo de la región oriental, los cuales fueron elaborados con la colaboración de la cooperación japonesa, y se dividen en dos grandes proyectos:

- a. El abordaje creativo del rescate y aprovechamiento pleno de las aguas y la cuenca del Río Grande de San Miguel, como una opción estratégica para la reactivación, transformación productiva y aumento de la oferta exportable del sector agropecuario, buscando sustituir la producción de bienes tradicionales por otros que tengan una mayor competitividad en el mercado nacional e internacional.

Incluye proyectos como la construcción de una presa multipropósito para riego, control de inundaciones, fomento de actividades productivas como la pesca y el turismo, oferta de agua para consumo humano e industrial y generación de energía eléctrica a pequeña escala; el mejoramiento del canal del río; y la creación de un sistema de riego de más de 17 mil hectáreas. También considera un programa de manejo de cuencas con reforestación, conservación de suelos, obras de terracería y construcción de reservorios.

- b. Una propuesta integral para la constitución de un complejo agroindustrial que dinamice la producción de los cuatro departamentos de oriente, el cual considera un conjunto de actividades económicas relacionadas sujetas a ser estimuladas y potenciadas a través de la cadena de insumo-producto, bajo un concepto similar a los clústeres industriales.

De acuerdo con los estudios y las características del territorio, se recomendó inicialmente impulsar en esta zona el desarrollo del azúcar, café orgánico, avicultura y productos lácteos, por su mayor potencial competitivo para agregar valor y para exportar. En todo caso, desarrollar este proyecto supone un trabajo coordinado con los proyectos productivos impulsados por el Fondo el Milenioi FOMILENIO.

Asimismo, impulsar el proyecto requiere una adecuación de las actividades y del rol que juegan las agencias gubernamentales, las cuales deberán acompañar a la base empresarial, asegurando, creando y fortaleciendo redes, con información, asistencia técnica y propiciando el acceso a recursos financieros que viabilicen los proyectos productivos.

## 7. Unión Aduanera y Tratados Comerciales

Está claramente demostrado que las políticas sectoriales armonizadas con un clima macroeconómico favorable son propicias para el desarrollo sostenible del sector agropecuario y de las áreas rurales. En El Salvador, esto es factible a pesar de que aún persisten distorsiones en el manejo de la Política Comercial Agropecuaria por parte de nuestros principales socios comerciales, así como problemas de contrabando y discrecionalidad en la aplicación de la normativa sanitaria.



Actualmente, el perfeccionamiento de la integración regional ha avanzado en el marco de las negociaciones de la Unión Aduanera y de la armonización arancelaria, con el objetivo de otorgar libre tránsito y exoneración de aranceles sin importar el origen de las mercancías.

Lo anterior, además del impacto positivo esperado en el comercio, también podría tener efectos adversos para la consolidación del crecimiento y desarrollo en algunas cadenas productivas del sector agropecuario y agroindustrial, en el caso que los aranceles sean armonizados en niveles diferentes a los propuestos por el sector agropecuario salvadoreño.

Por ello, para la conformación de un sólo mercado regional, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- a. La Unión Aduanera debe estar en función del desarrollo de la producción nacional de las Partes, y no tener sólo como objetivo el incremento del comercio.
- b. Para su legitimidad, la Unión Aduanera debe ser conformada por lo menos por cuatro países de la región, lo ideal es contar con el acompañamiento de Costa Rica.
- c. La Unión Aduanera debe basarse en el debido respeto de la normativa comunitaria, a saber:
  - Tratamiento correcto al criterio de origen como requisito del libre comercio, sin pretender confundirlo con el libre tránsito de mercancías.
  - Respeto a la soberanía sanitaria, procurando armonizar programas nacionales y regionales,

congruentes con los compromisos comerciales multilaterales y bilaterales suscritos.

- Respeto a la base legal del trato especial que consigna el Anexo A del Tratado General.

La unión aduanera perfecta, no es aquella que libera todos los bienes y servicios; sino aquella que reconociendo como fin el mayor bienestar de todos, identifica las sensibilidades de todos los sectores económicos y sociales, y les da un tratamiento que resulte en beneficio para la mayoría de los involucrados.

Para el caso, CAMAGRO propone que la Unión Aduanera debe garantizar el comercio recíproco de los productos avícolas y mantener el Anexo A del Tratado de Integración Económica Centroamericana. Asimismo, propone excluir los sectores lácteos y porcinos del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.

En ese sentido, se propone que el proceso de Unión Aduanera centroamericana considere las sensibilidades del sector agropecuario, bajo un régimen de excepción, similar al utilizado exitosamente por la Unión Europea, en el cual no se ha permitido la afectación de los sectores más sensitivos de sus países miembros <sup>29</sup>.

## 8. Internacionalización de la oferta exportable

Para lograr una inserción exitosa en los mercados internacionales, se requiere desarrollar tres aspectos estratégicos:

- Mejorar el entorno en que se produce y exporta
  - Capítulo II. “Transformando el entorno para favorecer el desarrollo”
- Mejorar y diversificar la producción
  - Numerales 1 al 7, literal C, Capítulo III. “Actividades Económicas Estratégicas”
- Exportar
  - Numeral 8, literal C, Capítulo III. “Actividades Económicas Estratégicas”

A continuación, se proponen componentes de la estrategia para lograr que, efectivamente, las exportaciones salvadoreñas penetren, compitan y se consoliden en los mercados internacionales:

### a. Prospección, penetración y consolidación de mercado.

Una de las principales dificultades que tienen las empresas exportadoras del país, es la falta de información sobre el mercado al que venden y/o quieren vender sus productos, por el alto costo de

<sup>29</sup> En la Unión Europea, cuando uno de estos productos sobrepasa su consumo comunitario, el excedente debe ser exportado a países fuera de la región, compensándose el diferencial entre el precio nacional y el internacional.

invertir individualmente en inteligencia competitiva e información de mercados.

Ante esta situación, el AGENTE DE FOMENTO propuesto anteriormente, financiará un plan permanente de investigación sobre las características y perfiles de los mercados internacionales de mayor potencial para la compra de bienes salvadoreños, a efecto de facilitar la colocación de la producción nacional en los mercados extranjeros de mayor capacidad adquisitiva.

A través de la identificación de la demanda internacional de productos, sus gustos y preferencias, rangos de precios, márgenes, cadenas de comercialización, tipología de empaques, investigación de normas y requisitos para la internación, estudios financieros sobre la solvencia de los potenciales clientes, y análisis de la competencia, las empresas nacionales podrán insertar sus productos de manera más eficiente en los mercados internacionales y lograrán consolidarse de forma permanente en los países estratégicos.

Además de contribuir a la prospección, penetración y consolidación de la oferta exportable en los mercados mundiales, el AGENTE DE FOMENTO financiará parcialmente asistencia técnica para realizar diagnósticos sobre el potencial de exportación de las empresas y para ejecutar programas de mejoramiento, incluyendo la promoción de esquemas de asociatividad, constitución de alianzas estratégicas y la conformación de encadenamientos productivos.

## b. Promoción de las exportaciones nacionales

Para una mayor presencia de los productos salvadoreños en los países de destino priorizados, se propone establecer Oficinas de Negocios en los mercados estratégicos, encargadas de apoyar y ejecutar iniciativas para promocionar los productos exportables salvadoreños, promover las inversiones, brindar apoyo a las empresas exportadoras, propiciar mayores encuentros comerciales dentro y fuera del país, e identificar y divulgar oportunidades de negocio.

Asimismo, es importante contar con un ente responsable y especializado en la obtención, análisis y disseminación de la Información Comercial. En este sentido, las embajadas y consulados salvadoreños en el extranjero deberán convertirse en antenas comerciales, promoviendo y facilitando contactos de negocios. Su personal deberá estar capacitado en la oferta exportable del país y tendrá habilidades para identificar oportunidades comerciales. Sin duda, esto requiere de la asignación de mayores recursos presupuestarios para el funcionamiento de las embajadas y consulados.

Al mismo tiempo, será necesario elaborar un programa que permita aprovechar adecuadamente y ampliar la red de cónsules honorarios del país en el extranjero, así como utilizar eficientemente los contactos de la red de federaciones internacionales de organizaciones empresariales, a efectos de obtener directorios de empresas que se pongan a disposición de los socios de las gremiales en El Salvador.

## c. Facilitación del comercio exterior

La Asociación Salvadoreña de Industriales, ASI, propone la creación de una Ley de Facilitación del Comercio que contemple, entre otros aspectos, la estandarización de los criterios de los administradores de aduana, la consolidación de una ventanilla única electrónica de comercio exterior y la implementación de programas de análisis de riesgo para agilizar el paso de las materias primas, insumos y exportaciones por la aduana.

## d. Manejo de las relaciones comerciales internacionales

Para que El Salvador pueda obtener el máximo provecho de las relaciones comerciales que sostiene con el resto de países, se propone reforzar la Administración de los Tratados Comerciales, respetar el Tratado General de Integración Económica, agilizar los procesos para establecer la Unión Aduanera (inicialmente con Guatemala), evaluar y establecer criterios para nuevas negociaciones en materia de comercio, y diseñar un nuevo esquema de Incentivos para las Zonas Francas y Parques Tecnológicos.

Todas estas medidas contribuirán de manera significativa a que El Salvador participe exitosamente en los mercados internacionales, como resultado de un esfuerzo productivo y exportador coordinado e interconectado.

# IV. Ciudades para el desarrollo

## A. Visión San Salvador 2025

Cuando el 11 de abril de 2025 San Salvador cumpla 500 de haber sido fundada por Gonzalo de Alvarado y regida por Diego de Holguín en su función de primer alcalde, la ciudad se habrá transformado en una metrópoli moderna, accesible y segura, con un eficiente sistema de transporte colectivo de pasajeros, un amplio circuito de corredores exclusivos de ciclovía que recorren su territorio y una alta conectividad inalámbrica para acceso libre a Internet.

La ciudad capital de El Salvador cuenta con adecuados espacios públicos para recreación, deporte y convivencia ciudadana, con un nuevo sistema de mercados y abastecimiento, y con nodos urbanos en zonas estratégicas como parte del adecuado ordenamiento del territorio municipal, todo lo cual facilita el desarrollo del comercio y la prestación de servicios. San Salvador ha rehabilitado y ampliado sus sistemas de drenajes y se encuentra en ejecución un plan de recuperación de los asentamientos precarios ubicados en derechos de vías y áreas de protección ecológica de las quebradas.

El inicio de este boom fue la construcción de un moderno sistema de transporte colectivo de pasajeros, que provocó la rehabilitación y modernización de la ciudad, y la recuperación y ampliación del patrimonio histórico y artístico cultural, permitió el aprovechamiento de la infraestructura pública y privada existente e incentivó la construcción vertical para uso habitacional y de oficinas, todo lo cual genera grandes oportunidades de progreso para su población.

## B. Estrategias

El ritmo de crecimiento y desarrollo urbanizador de San Salvador ha sobrepasado la capacidad gubernamental y municipal de planificar y administrar la expansión de la ciudad capital.

De manera particular, desde hace treinta años el sistema de transporte colectivo de pasajeros se ha venido deteriorando progresivamente. En la actualidad, es caótico y desordenado, genera altos niveles de contaminación al aire y serios problemas de congestión, los usuarios reciben maltratos de parte de motoristas y cobradores, las



unidades están en mal estado y son cada vez más viejas y deterioradas, siendo frecuentes los accidentes de tránsito con resultados graves y fatales. Los pasajeros “gastan” una parte significativa de su tiempo en desplazarse de manera incómoda mientras son víctimas de la delincuencia. La alternativa ciudadana de comprar un vehículo está provocando más congestión diario y aumento de la presión social para construir vías alternas, que cada vez tiene un costo mayor.

En consecuencia, las ciudades del Área Metropolitana de San Salvador AMSS han experimentado una pérdida progresiva de competitividad, y los habitantes, un deterioro en la calidad de vida, factores que entorpecen la atracción de mayores flujos de inversión.

El principal reto que enfrenta San Salvador es garantizar la cohesión social y cultural por medio de la eficiencia económica de la ciudad, basada en políticas, estrategias e instrumentos de planificación que, apoyados en un enfoque territorial y urbanístico, funcionen como motores del desarrollo, y que, al mismo tiempo, superen las profundas dificultades de acceso a la vivienda, equipamiento y servicios urbanos.

En diversas ciudades de América Latina<sup>1</sup>, se han experimentado procesos de transformación a partir de la introducción de un moderno sistema de transporte colectivo de pasajeros, los cuales se han consolidado como un eje fundamental para la planeación y gestión de las ciudades.

En el presente capítulo se propone recuperar el Área Metropolitana de San Salvador AMSS<sup>2</sup> a partir de un proceso que inicie en la ciudad capital y que, una vez consolidado, avance hacia el resto del AMSS, y, posteriormente, hacia ciudades como San Miguel, Santa Ana y Sonsonate.

Este proceso tendrá como eje central la construcción de un moderno sistema de transporte colectivo de pasajeros que facilite la regeneración de las zonas urbanas y el aprovechamiento de la infraestructura existente para generar un boom de desarrollo inmobiliario de construcción de edificios de oficinas y departamentos habitacionales. Para que el proyecto de transporte sea exitoso, es fundamental implementar una estrategia integral de mediano y largo plazo, que gradualmente desarrolle los siguientes proyectos:

- “Nodos Urbanos” que potencien el desarrollo de barrios y zonas de la capital.
- “Ciudad Digital” que permita la conectividad virtual.
- Ciclovía para San Salvador
- Estacionando con seguridad y eficiencia.
- Espacios públicos adecuados y seguros para los ciudadanos.
- Recuperación y creación de Patrimonio Cultural.
- Nueva Central de Abastecimiento que transforme el actual sistema de mercados municipales.
- Recuperación de los Asentamientos Precarios ubicados en las áreas de protección de quebradas
- Nuevo Sistema de Drenajes.

## 1. Nuevo sistema de transporte colectivo de pasajeros<sup>3</sup>

Se propone construir un NUEVO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS que además de solucionar el problema del transporte en San Salvador, se constituya en el proyecto detonante para iniciar un proceso de transformación y regeneración de la ciudad capital.

### a. Características del Nuevo Sistema de Transporte Colectivo de Pasajeros

El **Nuevo Sistema** estimulará la transformación de San Salvador en una ciudad moderna, accesible y segura, con la prestación de servicios de transporte que beneficie a los usuarios en términos de cobertura, capacidad, calidad y con altos niveles de seguridad.

<sup>1</sup> En América Latina, Bogotá, Pereira, Cali, Medellín, México, Porto Alegre, Curitiba y Sao Paulo. También en Estados Unidos, en lugares como Honolulu, Pittsburgh, Boston y Seattle. En Canadá, Ottawa y Vancouver. En Australia, Brisbane y Adelaide. Rouen en Francia, Ipswich en Inglaterra, y Kunming en China.

<sup>2</sup> Incluye los municipios que conforman el COAMSS: San Salvador, Ciudad Delgado, Soyapango, Ilopango, San Martín, Tonacatepeque, Nejapa, Apopa, Cuscatancingo, Mejicanos, Ayutuxtepeque, San Marcos, Antiguo Cuscatlán y Santa Tecla. Además, deben agregarse los municipios adicionales que conforman la región de Salvador, de acuerdo con el Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial: Nuevo Cuscatlán, Panchimalco, Quezaltepeque, San José Villanueva, San Juan Opico, Santiago Texacuangos, Santo Tomás, Zaragoza y Colón.

<sup>3</sup> Posteriormente otros núcleos poblacionales grandes fuera del AMSS, deberán ser sujetos de una intervención similar, como San Miguel, Santa Ana y Sonsonate. Sin embargo, dado que el AMSS concentra al 60% del parque de buses y microbuses, es innegable la importancia estratégica de iniciar en esta región.

Con un único boleto a un precio razonable se tendrá acceso a todas las rutas y conexiones. Utilizará una flota de buses articulados y de bajas emisiones, con exactitud en los tiempos de desplazamiento, disminuyendo significativamente los tiempos de viaje, el congestionamiento vehicular, la contaminación ambiental y los costos de operación y mantenimiento de las unidades.

## b. Componentes del Nuevo Sistema de Transporte Colectivo de Pasajeros

Los componentes del **Nuevo Sistema** corresponden a la infraestructura que se requiere construir y con la manera en que desarrollará sus operaciones.

### i. Infraestructura Vial

Se propone construir corredores viales urbanos de uso exclusivo para buses articulados del **Nuevo Sistema**. Dado que esta infraestructura estará inmersa en el tejido urbano actual, se propone que la misma sea construida en altura, tipo “Segundo Piso”. La primera etapa deberá considerar dos corredores: uno oriente-occidente de 20 Km entre Santa Tecla e Ilopango, y otro norte-sur 15 Km entre Apopa y San Marcos, para totalizar 35 Km de longitud. Para lograr un impacto mayor, lo conveniente es construir inicialmente los tramos que corresponden al municipio de San Salvador. Posteriormente, se deberá construir infraestructura vial para cubrir los principales recorridos y desplazamientos que realizan las familias salvadoreñas.

El “**Segundo Piso**” tendrá estaciones “tipo metro” para abordar/desembarcar los buses articulados, contará con accesos para personas minusválidas y de la tercera edad y con equipos y mobiliarios para el sistema de boletería prepago.

Con el objetivo de otorgarle el respeto y dignidad que el peatón merece, este componente también incluye la recuperación y remodelación de las aceras comprendidas a lo largo del recorrido de la infraestructura del **Nuevo Sistema**.

### ii. Financiamiento de la infraestructura vial

Se propone que la construcción de la infraestructura vial sea responsabilidad pública, a través del establecimiento de un impuesto tipo FOVIAL. Ésta sería una práctica de solidaridad entre los propietarios de los diferentes tipos de vehículos y automotores, quienes pagarían el impuesto a favor de los beneficiarios, que serían las familias de menores ingresos que utilizarán diariamente los buses articulados del **Nuevo Sistema**. En base a la recaudación estimada del impuesto, se gestionarán recursos de largo plazo, tales como la emisión de bonos, para financiar la construcción del proyecto.

### iii. Prestación del servicio de transporte colectivo de pasajeros

Se propone que la prestación del servicio de transporte colectivo se concesione. Los concesionarios, teniendo en cuenta las bases de licitación, estarán obligados a invertir en la adquisición de una nueva flota de buses articulados con alta capacidad para la movilización de pasajeros y con combustible que genere bajas emisiones.

### iv. Líneas alimentadoras

Los habitantes de colonias/barrios más alejados de los corredores se movilizarán hacia/desde sus viviendas/lugares de trabajo y estudio hacia las estaciones/terminales a través líneas de buses especiales que formaran parte del **Nuevo Sistema**. Este servicio también será concesionado y contará con un sistema de tarifas conjuntas para los usuarios.

### v. Recaudación

Se propone que la recaudación del **Nuevo Sistema** se realice de manera centralizada a través de boleterías en cada estación/terminal. Con la adquisición del boleto, el usuario tendrá derecho a utilizar los diferentes tramos/ramales del **Nuevo Sistema**. La administración de la recaudación deberá concesionarse.

## vi. Seguridad

Cada estación/terminal contará con mecanismos de vigilancia permanente, a través de la presencia de personal de seguridad y de circuito cerrado de televisión. Este servicio será concesionado.

## vii. Profesionalización de los motoristas

Para la eficiente y segura operación del **Nuevo Sistema**, será fundamental profesionalizar a los conductores, quienes contarán al menos con las condiciones y prestaciones que establece la legislación laboral.

De manera preventiva, diariamente se deberán tomar muestras de sangre y orina, así como diversos exámenes médicos que comprueben que los motoristas se encuentran aptos para las labores correspondientes y libres del consumo de alcohol y drogas.

## viii. Administración financiera

El administrador financiero del sistema será responsable del diseño e implementación de los procedimientos de recaudación centralizada, de cubrir los costos de operación y del mantenimiento de la infraestructura vial, mobiliaria y demás, y de realizar y administrar los contratos con los diferentes concesionarios, entre otros aspectos. Por transparencia, convendrá utilizar figuras fiduciarias.

## ix. Planificación y control

El **Nuevo Sistema** deberá contar con un ente que planifique y controle el sistema, que defina las nuevas rutas y servicios de éste, el tamaño de la flota y las innovaciones tecnológicas, además de fiscalizar la operación y supervisar la recaudación.

## x. Capital Humano

Dado que el capital humano es esencial para los nuevos emprendimientos que requieren el uso intensivo de tecnología, se deberá becar a profesionales salvadoreños en diversas universidades extranjeras, para que realicen estudios de maestrías en sistemas de transporte, y que, al regresar, se incorporen en las diferentes áreas del proyecto. Incluso, se puede gestionar con los gobiernos de los países de destino, que los becarios realicen pasantías en las entidades público-privadas que administran sus sistemas de transporte. En la etapa inicial, se contratará a consultores internacionales.

## C. Requisitos para implementar el Nuevo Sistema

Para lograr una exitosa implementación de la propuesta, será necesario cumplir una serie de requisitos previos y durante la marcha del proyecto. En particular se destacan los siguientes:

### i. Liderazgo

Se requiere una entidad/grupo de personas/persona que crea completamente en el proyecto y que se juegue su credibilidad en impulsarlo y persuadir al resto de actores de las ventajas y ganancias de implementar el **Nuevo Sistema**.

Esto incluye liderazgo para convencer respecto de la definición de la fuente de financiamiento para la construcción de la infraestructura vial y para diseñar un mecanismo gradual con incentivos para retirar de circulación los buses y microbuses en mal estado y con vida útil finalizada.

### ii. Visión de mediano y largo plazo

El proyecto debe abordarse como una solución viable a la problemática del transporte de pasajeros por parte de los diferentes actores económicos, sociales y políticos, por lo que requiere del aporte técnico-científico de universidades, centros de pensamiento y organizaciones no gubernamentales, y con la experiencia de organismos y agencias de cooperación internacional.

Lo anterior requiere e incluye el apoyo de los partidos políticos y de sus respectivas fracciones legislativas, sobretodo porque los empresarios del transporte mantienen y fomentan vínculos político-partidarios, que pueden afectar el éxito del proyecto.



### iii. Institucionalidad

Para conducir el proceso de manera transparente y eficiente se propone la creación de una **Entidad Gestora del Proyecto**, quien será la responsable de desarrollar las diferentes etapas: planificación, pre-factibilidad y factibilidad del proyecto, diseño del impuesto, gestión de recursos de largo plazo, procesos de licitaciones para la construcción de la infraestructura vial y para la prestación de los servicios requeridos, entre otras funciones.

## 2. Nodos urbanos para el desarrollo

El documento Base del Plan Estratégico de San Salvador 2010 – 2020 elaborado por la Alcaldía Municipal de San Salvador con la colaboración del Ayuntamiento de Barcelona<sup>4</sup>, propone como proyecto desencadenante un Nuevo Sistema Metropolitano de Transporte Público TRANSALVA, el cual incluye un trazado de 6 líneas del sistema con sus correspondientes centrales y paradas de transferencia de pasajeros.

Al mismo tiempo, propone la construcción de proyectos integrales en los denominados “nodos urbanos” que potencien el desarrollo de las respectivas zonas y sus áreas de influencia, generando empleos de calidad a través de la atracción de inversiones productivas y habitacionales.

Los proyectos en los “nodos urbanos” se construirían en espacios y edificaciones de propiedad pública que se encuentran sub-utilizadas y/o en abandono. Esta propuesta está totalmente integrada con el TRANSALVA, porque cada “nodo urbano” forma parte del trazado del Nuevo Sistema, convirtiéndose en una estación de transbordo de pasajeros. Su construcción deberá realizarse de manera gradual con una visión de mediano y largo plazo. Los proyectos de cada “nodo urbano” incluyen una estación del TRANSALVA, la recuperación y remodelación de las aceras incluidas en el radio de los nodos y la construcción de estacionamientos subterráneos, locales comerciales y de proyectos habitacionales y para oficina.

Para el desarrollo de un San Salvador sostenible, el sector privado retoma las propuestas de los “nodos urbanos”, los cuales se detallan a continuación:

### a. Nodo Urbano Terminal de Oriente

Las propiedades públicas incluyen el Mercado La Tiendona, Estación de Ferrocarriles FENADESAL, y Avenida Independencia. Se propone construir un Mega Centro Comercial Popular en el actual mercado, un anfiteatro, un teatro y un parque de diversiones permanente, tipo campo de las ferias agostinas, y la rehabilitación de la Avenida Independencia como zona peatonal y de comercio gastronómico.

### b. Nodo Urbano Centro de Gobierno - Finca Guadalupe

Las propiedades públicas incluyen la Finca Guadalupe, la casa de la familia Dueñas, el Parque Infantil, el Palacio de los Deportes y la Alameda Juan Pablo II. Se propone remodelar completamente el Parque Infantil, abrir la Finca Guadalupe y construir en su edificación un Palacio de la Cultura, e integrarla a una plaza cívica sobre la Alameda Juan Pablo II, y un paseo peatonal de recreación y deportes. El tráfico circularía por un túnel subterráneo, que también se deberá construir.

### c. Nodo Urbano Centro Histórico de San Salvador

El Centro Histórico ha perdido su rol de centralidad histórica que identifica a la ciudad y se ha convertido en un gran mercado abierto que ha “privatizado” los espacios públicos, rodeado de edificios abandonados, en muchos casos de considerable riqueza arquitectónica.

Se propone crear un circuito de transporte colectivo alrededor del Centro Histórico, la revalorización de inmuebles patrimoniales, la construcción de estacionamientos

<sup>4</sup> Este documento fue elaborado por la Alcaldía de San Salvador con la cooperación técnica, financiera y el traslado de la experiencia del Ayuntamiento de Barcelona, España, y contó con la participación de más de 700 personas y organizaciones durante los dos años de diálogo, investigación y concertación entre diversos sectores del municipio.

subterráneos en la Plaza Libertad y Plaza Barrios, y la transformación de plazas y calles con sentido peatonal, en especial en los alrededores de las iglesias de Catedral, el Calvario, El Rosario, San Esteban, Concepción, San Francisco, Basílica del Sagrado Corazón y Candelaria.

Esta propuesta se complementa con lo planteado en ENADE 2005 sobre la regeneración de los espacios urbanos de la capital, que incluye recalificación de suelos, rehabilitación de infraestructuras y edificios patrimoniales/emblemáticos, reciclaje de edificios públicos y/o privados abandonados y fomento de nuevas actividades económicas. Asimismo, se propuso que la recuperación de espacios públicos incluya mobiliario urbano moderno, iluminación y espacios peatonales adecuados, incorporando en su diseño criterios de seguridad ciudadana, en armonía con el entramado urbano y con el sistema de calles y avenidas.

#### d. Nodo Urbano Feria Internacional

Las propiedades públicas incluyen el Teatro Presidente, Museo de Arte MARTE, Museo Nacional de Antropología MUNA, Avenida La Revolución, Casa Presidencial, Centro Internacional de Ferias y Convenciones CIFCO, Mercado de Artesanías, Ministerio de Obras Públicas, Avenida Manuel Enrique Araujo, instalaciones asignadas al Ramo de Defensa, Parque de Pelota, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN e Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria ISTA.

Se propone construir un túnel subterráneo sobre la Avenida Manuel Enrique Araujo y entre CIFCO y el MUNA, para vincular peatonalmente el nodo, reconstruir el Mercado de Artesanías, construir una nueva terminal de buses internacionales y un monumento simbólico de la capital en la zona de ingreso desde occidente. Traslado de las oficinas públicas como MOP y MARN al Centro de Gobierno, y de las instalaciones del Ramo de Defensa hacia la periferia de la ciudad.

Este nodo es el idóneo para implementar el Plan Maestro del Palacio de las Convenciones, propuesto en el capítulo III del documento de ENADE 2009, incluyendo la construcción del Palacio de Convenciones en CIFCO y la concesión de terrenos públicos para la construcción de hoteles.

#### e. Nodo Urbano El Zapote – Barrio San Jacinto

Las propiedades públicas incluyen el Cuartel Zapote, ex Casa Presidencial, Zoológico, El Polvorín, Velódromo Nacional, y los parques Saburo Hirao, Minerva, Venustiano Carranza, Felipe Soto, Juan José Cañas y Miguel de Cervantes. Se propone construir infraestructura que facilite la conectividad peatonal entre los diferentes espacios públicos, mejorar los parques con mobiliario urbano y zonas verdes, crear un museo, un centro comercial popular, adaptar el Ex cuartel Zapote como un espacio público, recreativo y

cultural, y recuperar y rehabilitar el centro del antiguo Barrio San Jacinto.

#### f. Nodo Urbano San Carlos – Autopista Norte

Las propiedades públicas son los edificios de la Dirección Nacional de Tránsito Terrestre DNTT, y el Cuartel San Carlos, el cual está prácticamente encerrado en un área urbana que va perdiendo dinamismo. Se propone aprovechar la infraestructura del Cuartel San Carlos e integrarlo como espacio público de uso ciudadano para recreación, deporte, cultura e innovación, incluyendo en los alrededores áreas peatonales. Se propone reconvertir los edificios de la DNTT en edificios habitacionales y residencias estudiantiles.

#### g. Nodo Urbano El Espino

La propiedad pública son las 40 manzanas compartidas entre las municipalidades de San Salvador y Antiguo Cuscatlán. Se propone la construcción del Parque Ecológico Los Pericos, un vivero para la arborización urbana, un Centro de Educación Ambiental y Monumento al Árbol y recorridos eco-turísticos de valorización del medio ambiente. Además, se propone la creación de una reserva ecológica recreativa en alianza con la Cooperativa El Espino.



Otros nodos urbanos que podrían ser sujetos desarrollo serían los siguientes:

- Nodo Urbano Flor Blanca, que comprendería la Colonia Flor Blanca y Estadio Nacional “Mágico González - Gimnasio Nacional - Parque Cuscatlán.
- Inclusión del Teatro de Cámara y la Parroquia María Auxiliadora (Don Rúa) en el Nodo Urbano San Carlos – Autopista Norte.

### 3. Ciudad digital

En concordancia con la evolución de las tecnologías de la información y comunicación TIC, se vuelve una necesidad dotar a la ciudad de acceso inalámbrico de internet sin costos, principalmente en los siguientes sitios de la ciudad capital:

- En los “nodos urbanos” definidos anteriormente y sus zonas de influencia.
- En las estaciones/terminales del Nuevo Sistema.
- En espacios públicos y áreas comerciales y residenciales alrededor de la traza del Nuevo Sistema.
- En entidades públicas ubicadas en San Salvador, como unidades de salud, escuelas, oficinas municipales y de los tres Órganos del Gobierno.

### 4. Ciclovía para San Salvador

Un proyecto complementario que favorecerá el desarrollo humano en San Salvador es la construcción de una ciclovía urbana que puede ser utilizada de manera permanente por las familias, ya sea de manera recreativa, deportiva y/o como alternativa de transporte para trasladarse diariamente a los lugares de estudio/trabajo.

Se propone que la ciclovía siga el trazo de la infraestructura vial del Nuevo Sistema, como una especie de “primer piso”, en un andén exclusivo para la circulación de bicicletas, que incluya a su vez el mejoramiento integral de los andenes y aceras incluidos en su recorrido.

### 5. Comercio y servicios. Recreación y deporte

Las estaciones/terminales del Nuevo Sistema deberán diseñarse de tal manera que su propia infraestructura pueda “extenderse” en espacios para recreación, cultura, comercio y prestación de servicios. Incluso, se podrían construir pequeños centros comerciales para albergar comercio formal e informal.

Asimismo, por medio de inversiones municipales y privadas, se podrán construir plazas, parques, instalaciones deportivas, teatros al aire libre, galerías de arte y áreas verdes, alrededor de las estaciones/terminales con el objetivo de propiciar el desarrollo y proveer al ciudadano de espacios agradables que eleven su sentido de pertenencia a la ciudad y desencadene en el respeto y cuidado de la misma.

### 6. Estacionando con seguridad y eficiencia

Una estrategia clave para el eficiente desarrollo del proyecto será la construcción de amplios estacionamientos en zonas cercanas a las estaciones/terminales. De esta manera, decenas de empleados tendrían la alternativa de dejar sus vehículos en la estación/terminal y viajar en los buses del Nuevo Sistema hacia sus lugares de trabajo. De esta forma, los usuarios se “beneficiarán de un sistema que mundialmente ha probado ser la mejor combinación entre la libertad de movimiento del vehículo y la necesidad de una ciudad sostenible”. La administración del proyecto y/o las municipalidades podrán construir los estacionamientos subterráneos en el subsuelo de los parques y plazas, y darlos en concesión a privados.

### 7. Central de abastecimiento de alimentos

Dada la evolución que ha tenido la capital y las ciudades del AMSS, es estratégico impulsar la construcción de una moderna, dinámica y funcional Central de Abastecimiento de Alimentos, que, apoyada en talento humano, tecnología de punta, alianzas estratégicas y soporte externo, brinde una oferta integrada de servicios de infraestructura, administración y logística, para contribuir al comercio de alimentos con variedad, calidad y oportunidad.



Para su ubicación, se debe considerar el área que conforman el Mercado Central, Boulevard Venezuela (hacia el sur) y Avenida Cuscatlán (hacia el oriente). Esta zona puede convertirse en un nuevo “nodo urbano” que incluya la infraestructura de apoyo necesaria para convertir la Central de Abastecimiento de Alimentos, en coordinación con el Sistema Municipal de Mercados, en el mayor articulador entre productores y consumidores del país.

## 8. Nuevo sistema de drenaje de aguas lluvias y negras

Dado que el actual sistema de drenaje de aguas lluvias y negras de San Salvador cumplió su vida útil hace aproximadamente 30 años, es necesario realizar un estudio que permita conocer la magnitud de los daños en todo el sistema, para, posteriormente, presupuestar, identificar financiamiento e implementar una estrategia de rehabilitación y ampliación de los sistemas de drenajes, en la medida de lo posible, habilitando aquellos que se encuentran en las áreas de influencia del trazado del Nuevo Sistema.

## 9. Construcción vertical para viviendas y oficinas

El Nuevo Sistema tendrá el potencial de dinamizar las áreas urbanas deprimidas o abandonadas que incluyan su recorrido, así como incentivar la construcción de edificios destinados para viviendas y oficinas, entre otras, por las siguientes razones:

- Clara vinculación entre empleo y vivienda.
- Disminución de costos y tiempos de traslado.
- Aprovechamiento de la infraestructura pública y privada existente: calles, energía eléctrica, telecomunicaciones, agua y alcantarillados, colegios y escuelas, hospitales, unidades de salud y clínicas, instalaciones deportivas, plazas y parques, lugares de trabajo, iglesias, entre otros.

En todo caso, para lograr la generación de un círculo virtuoso es necesario incentivar tanto a la oferta como a la demanda.

- Por un lado, deberá ofrecerse a los desarrolladores de vivienda la venta a precios simbólicos de terrenos/edificios públicos abandonados, ubicados en las áreas de influencia de la estrategia de transformación, para que ellos los transformen en proyectos exitosos de vivienda vertical, considerando estrictamente los estándares más adecuados respecto del número de estacionamientos que deberán tener las edificaciones.
- Por otra parte, pueden establecerse subsidios destinados a la compra de la primera vivienda, adquirida por familias de ingreso medio que estén dispuestas a trasladarse a estas zonas.

Complementariamente, se propone que, de manera conjunta, COAMSS-OPAMSS, el gobierno central y el sector privado consideren en el ordenamiento de las ciudades, la promoción e incentivo de la construcción vertical, definiendo al mismo tiempo aquellas áreas/zonas/colonias/

barrios que, de manera programada, podrían ser sujetos de los programas de apoyos gubernamentales dirigidos a la ampliación de redes de acueductos y alcantarillados, red de distribución de energía eléctrica, calles y otros servicios públicos.

## 10. Recuperación de los asentamientos precarios

Uno de los fenómenos que refleja el déficit de vivienda en el país, y que en conjunto agrava la problemática de las principales ciudades, es el acelerado crecimiento de asentamientos precarios ubicados principalmente en los derechos de vías, en las áreas de protección ambiental de las quebradas y en predios baldíos. En consecuencia, son viviendas ubicadas en zonas de vulnerabilidad física y natural, y donde muchos de los habitantes se encuentran en una situación de inseguridad jurídica por la falta de documentos que comprueben la propiedad de los inmuebles que habitan.

En estos asentamientos, existen graves deficiencias en el aprovisionamiento de servicios básicos como agua potable, servicios sanitarios, drenajes, energía eléctrica y accesos adecuados, así como carencia de techo, pared y piso apropiados para las viviendas.

En este apartado se retoma la propuesta de ENADE 2005, en el cual se planteó de manera amplia esta problemática y se propuso la construcción conjunta, entre el sector público y privado, de un “modelo sistemático con enfoque integral”, para el mejoramiento de los asentamientos precarios



presentes principalmente en los centros urbanos del Área Metropolitana de San Salvador, que contiene las siguientes áreas de intervención:

- Una estrategia in situ que busque resolver las deficiencias infraestructurales, ambientales y sociales, contando con la activa participación de las comunidades, mejorando integralmente las condiciones de vida de los habitantes.
- Actividades para aumentar el arraigo y sentido de pertenencia de la comunidad a la sociedad, tales como la construcción de plazas, parques y centros deportivos, para la práctica de baloncesto y fútbol, entre otros.
- El re-trazado y rehabilitación de las vías internas integrándolas con la infraestructura urbana circundante.
- La rehabilitación y/o construcción de centros educativos, vocacionales, bibliotecas y guarderías, para realizar actividades artísticas, culturales y científicas.
- Mejoramiento de las viviendas.
- La construcción y/o complementación de la infraestructura de servicios públicos como agua, saneamiento, electricidad, alumbrado público y recolección de desechos sólidos.
- La construcción o reconstrucción de la casa comunal.
- El mejoramiento del ambiente de seguridad ciudadana.
- Complementariamente, en los casos de las familias que, debido a la vulnerabilidad de su actual ubicación, opten por trasladarse, será necesario realizar una reubicación de manera planificada, de ser posible en zonas cercanas a su ubicación actual, considerando alternativas innovadoras que permitan que la población se integre con facilidad a su nuevo espacio urbano, en especial en lo relativo al empleo y a la asistencia a la escuela.

El problema es de grandes magnitudes. De acuerdo con datos gubernamentales, existen asentamientos precarios diseminados a lo largo de 45 Km de las principales quebradas y ríos del Área Metropolitana de San Salvador<sup>5</sup>, y un programa de mejoramiento tendría un costo superior a las US\$ 500 millones. Por ello, en ENADE 2005 se propuso y se reitera en esta ocasión, iniciar un proceso de transformación de cinco asentamientos precarios emblemáticos del AMSS<sup>6</sup>, a través de implementación del “modelo sistemático con enfoque integral” detallado anteriormente.

5 Incluye las quebradas de El Piro, La Mascota, Colonia Modelo, Reparto Montebello, Residencial Manzano, Colonia Miralvalle y el arenal Tutunichapa, así como los ríos Urbina, San Antonio, Acelhuate y Matalapa.

6 A partir de criterios como la posesión ilegal de las parcelas, y el número de viviendas sin infraestructura mínima, la ausencia de servicios públicos y la inseguridad ciudadana, fueron seleccionados inicialmente los asentamientos precarios de Duarte Meléndez y Regalo de Dios, en Soyapango, Cristo Redentor en Ayutuxtepeque, y Tutunichapa II y Nueva Israel en San Salvador.

# V. Propuestas de políticas públicas de las gremiales socias de ANEP

## A. Asociación Azucarera Salvadoreña

### Antecedentes

El sector azucarero salvadoreño está conformado por aproximadamente 7,000 productores de caña, de los cuales un 60% son miembros de cooperativas y el resto son independientes. Se estima que esta actividad económica genera alrededor de 48,000 puestos de trabajo.

Mundialmente, la producción de azúcar está altamente concentrada en los grandes productores, proviniendo en un 80% de Brasil, India, Unión Europea y Estados Unidos. El nivel de subsidios en los países desarrollados alcanza el 50% del valor de la producción, presentando además una protección al sector mediante las siguientes figuras:

- Garantías de precio mínimo.
- Cuotas de producción y de ventas.
- Subsidios a la exportación.
- Permisos o licencias de importación.
- Altos niveles arancelarios: 95% promedio mundial.

Los aranceles de importación del azúcar en El Salvador se encuentran ubicados entre los más bajos de todo el mundo, siendo para 2007 un valor promedio inferior al 50%.

Actualmente la totalidad de los acuerdos regionales de comercio vigentes<sup>1</sup>, circunscriben cláusulas especiales para el azúcar, de los cuales solamente el NAFTA incluye el libre comercio y únicamente el acuerdo con la Unión Europea incluye una política azucarera y aranceles armonizados.

Por su parte, El Salvador tiene vigente los siguientes acuerdos comerciales:

- Acceso por cuotas: CAFTA y Taiwán.
- Exclusiones: Chile, México, Colombia.
- En negociación: Canadá, UE.

En El Salvador, el 54.5% de los ingresos del sector azúcar provienen de los productores de caña y un 45.5% de los ingenios azucareros. La productividad del sector azucarero ha aumentado considerablemente en los últimos años, pasando de aproximadamente 7 toneladas por hectárea en los años 1999-2000 a un promedio de 9 toneladas en la cosecha 2008-2009

<sup>1</sup> CAFTA, NAFTA, MERCOSUR, COMUNIDAD ANDINA, SACU, AFTA y UNIÓN EUROPEA.



## En resumen

El sector azucarero representa el 2.3% del PIB y el 20% del PIB Agropecuario, demanda bienes y servicios del resto de sectores y paga más de US\$40 millones en impuestos.

Ambientalmente, el sector azucarero captura 930,000 toneladas métricas de CO<sub>2</sub> y produce 560,000 toneladas métricas de oxígeno.

La agroindustria azucarera tiene un alto potencial de generación de empleos y actividad económica:

- 62,000 hectáreas cultivadas de caña: 200,000 hectáreas agrícolas no utilizadas.
- Un empleo directo adicional por hectárea cultivada.
- Incremento de exportaciones: azúcar, melaza, etanol, bebidas y alimentos con azúcar.
- Reducción de la dependencia de energía fósil: petróleo, gasolinas y energía eléctrica.

## Propuestas

- Mantener la estabilidad y armonía entre productores e ingenios; con el apoyo del gobierno.
- Mantener la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador.
- Mantener el azúcar dentro del Anexo "A" del Tratado General de Integración Económica Centroamericana.
- Apoyar e incentivar la eficiencia y la productividad en toda la cadena productiva.
- Transferencia de tecnología para los productores.
- Inversión en infraestructura necesaria (riego, carreteras, caminos, puertos, entre otros).
- Garantizar la seguridad física y jurídica.
- Crear el marco legal necesario.
- Fomento a la producción y consumo de etanol.
- Apoyo a las energías renovables.

## B. Asociación de Avicultores de El Salvador AVES

### Propuestas

- Mantener los Convenios de Siembra y Comercialización del Sorgo.
- Completar el proceso de Unión Aduanera Centroamericana, garantizando el comercio recíproco de los productos avícolas.
- Fortalecer los Programas de Sanidad Avícola y los Laboratorios de Diagnóstico del MAG.

## C. Asociación de Distribuidores de Productos Farmacéuticos DIPROFA

### Propuestas

- Hacer eficiente el registro de productos en una base electrónica gubernamental que permita tener un sólo registro por producto. Se propone la creación de un gobierno electrónico encajado en todo el trabajo de registro que se hace de los proveedores, tanto en el CSSP, el ISSS y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Eliminar el Certificado de Análisis cada vez que se entrega un lote, pues encarece el producto y atrasa el abastecimiento. Bastaría con el Certificado del laboratorio fabricante.
- Velar porque se les solicite la bio-equivalencia a los medicamentos en las compras institucionales para cuidar la calidad de los mismos, pues en la mayoría de países la solicitud de esta certificación ha aumentado, sólo en El Salvador ha disminuido, lo que puede llevar a que se consuman medicamentos que no sean de buena calidad.
- Equidad en los requisitos para los medicamentos nacionales e internacionales en la Ley LACAP.
- Respetar la normativa legal de las representaciones entre Laboratorio Productor y Distribuidor.

- Velar para que en las compras no sólo prevalezca el precio del medicamento, sino también la calidad del mismo.
- Volver eficiente la figura del Laboratorio MAX BLOCK donde se hacen los análisis de laboratorio.
- Modificar las bases de licitación para que la entrega inicial de medicamentos tenga un plazo mayor a los 30 días que generalmente se establecen, ya que es muy difícil cumplir este requerimiento cuando los productos son importados.

## D. Asociación de Industriales Químico Farmacéuticos INQUIFAR

### Propuestas

- Elaborar una política específica para el sector farmacéutico que apoye el crecimiento del mismo, incentivando la innovación y el desarrollo de los laboratorios farmacéuticos nacionales, tal como en el caso de Brasil.
- Considerar seriamente la importancia de la industria farmacéutica nacional por su condición estratégica en los temas económicos y sociales, al ser proveedora de empleos, tributación, divisas, acceso a la salud y ser un contrapeso esencial al precio de los medicamentos.
- Elaborar una política de consumo de medicamentos de desarrollo local, tomando en cuenta la existencia y producción de genéricos a nivel nacional para bajar la factura de medicamentos del paciente. Esto, acompañado de una campaña de información para la población.
- Hacer de la industria farmacéutica nacional un proveedor preferente y estratégico en las compras gubernamentales, dado que la situación geográfica de nuestra industria le garantiza al gobierno un suministro eficiente, rápido e inmediato de productos, siendo una alternativa de calidad y bajo costo.

## E. Asociación de Productores de Leche de El Salvador PROLECHE

### Propuestas

- Implementar una Política Agropecuaria a nivel nacional.
- Proporcionar veterinarios a las gremiales para atender a pequeños ganaderos.
- Disminuir los aranceles a los insumos veterinarios.
- Incorporar al programa de Escuela Saludable el vaso de leche fluida a nivel nacional.
- Reactivar la Comisión Nacional de Leche.
- Cumplir las leyes en cuanto a:
  - La no reconstitución de leche fluida con leche en polvo.
  - La no adulteración de los diferentes productos lácteos (MAG con inspectores).
- Combatir eficazmente el contrabando.
- Combatir el robo y hurto de ganado.
- Fomentar la creación de reservorios en diferentes partes del país para ser utilizados en el cultivo de forrajes.
- Realizar cursos de capacitación y asistencia técnica a ganaderos para el procesamiento y comercialización de productos lácteos.
- Promover que la venta de ganado sea por peso y no por simple observación.
- Disminuir la tasa de interés y procurar plazos más largos para los préstamos destinados a la ganadería.
- Otorgar créditos a las gremiales que cumplen con los requisitos necesarios para la importación de insumos destinados a la ganadería.
- Crear laboratorios certificados eficientes para análisis bromatológicos, patológicos y de suelo.
- Continuar la implementación del programa "Semilla Mejorada".



## F. Asociación de Proveedores Agrícolas APA

### Propuestas

- Reformar la Carta Convenio MAG / OIRSA relacionada al cobro del 6% por millar a las importaciones de agroquímicos, destinando partes iguales para programas de fortalecimiento del Laboratorio de Control de Calidad-Fiscalización DGSVA y programas APA para capacitación de agricultores (FOCAGRO).
- Aplicar y fortalecer los procesos de Registro y Fiscalización del MAG/DGSVA. Especialmente las disposiciones para el registro de insumos agrícolas del acuerdo N° 148, el decreto ejecutivo N° 20 y el reglamento para la protección de datos.
- Implementar el marco regulatorio para el acceso de la biotecnología a los agricultores.
- Validar las semillas extranjeras de tal forma que se garantice en el país la productividad y/o los sistemas de cultivo que el agricultor realiza en su zona.
- Acompañar a los programas de entrega de semilla con recomendaciones técnicas sencillas al alcance del agricultor, como manejo del cultivo, densidad de siembra, entre otros.
- Garantizar un precio justo al agricultor.
- Coordinar con el OIRSA y el Consejo Agropecuario Centroamericano la implementación de un laboratorio Regional de Referencia para la aplicación del registro de Agroquímicos por equivalencia y control de calidad.
- Promover la eliminación del DAI (Arancel a la Importación de Agroquímicos) fuera de la región Centroamericana con el fin de reducir el precio final de estos productos.
- Evaluar la eliminación (tasa cero) o reducción del IVA a los Agroquímicos con el objetivo de inyectar más competitividad en la producción agropecuaria y reducir su precio final.
- Incorporar los Agroquímicos claves en el programa presidencial de Granos Básicos para

proteger los rendimientos en la producción de los últimos.

- Aprobar e implementar inmediatamente el reglamento de registro de insumos agropecuario de conformidad a la normativa de la FAO/OMS.
- Impulsar, en coordinación con el MINEC, la aprobación del Reglamento de la Ley de Fomento a la propiedad intelectual, especialmente la protección de datos agroquímicos.
- Apoyar al sector en materia de financiamiento por parte de la banca nacional.
- Combatir el contrabando de agroquímicos a través del incremento del control policial en los puntos ciegos de las fronteras.

## G. Asociación Salvadoreña de Administradoras de Fondos de Pensiones ASAFONDOS

### Políticas sobre la inversión de los fondos de pensiones

Al 31 de julio de 2009, el ahorro previsional de los trabajadores salvadoreños alcanzó la suma de US\$ 4,909 millones, cifra equivalente a poco más del 50% de los depósitos totales de la banca del país y un 22% del PIB nacional. Este ahorro se invierte de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley, con el objeto de generarles a los trabajadores una adecuada tasa de rentabilidad, bajo condiciones de seguridad y diversificación de riesgo.

Uno de los principales retos de los fondos de pensiones en El Salvador es contar con portafolios de inversión mejor diversificados, disminuyendo gradualmente los niveles actuales de concentración en instrumentos emitidos por instituciones públicas, los que alcanzaban a julio de 2009 un 77% del total. Dentro de este porcentaje, sobresalen las emisiones del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP) que son adquiridas de forma obligatoria de conformidad a la Ley y que representaban el 43% del total del portafolio.

Aunque el objetivo primario de la inversión de los fondos de pensiones es la generación de rentabilidad de largo plazo para los trabajadores, es claro por el significativo monto de ahorro, acumulado, que la canalización de parte de estos recursos hacia el financiamiento de inversiones productivas generadoras de empleo, tiene una importancia significativa en la coyuntura actual del país, en la que se requiere de la reactivación de la inversión pública y privada.

En este sentido, se formulan propuestas de acciones encaminadas a que, por un lado, los fondos de pensiones cuenten con más y mejores opciones de inversión y, por otro lado, que se contribuya a la reactivación económica del país producto de la inversión de los fondos de pensiones en el financiamiento de proyectos productivos generadores de empleo, que ofrezcan tanto tasas de rentabilidad adecuadas como también que cumplan con todas las disposiciones legales establecidas para las inversiones de los fondos de pensiones y las garantías que respalden la inversión de estos ahorros.

## Objetivos

- Facilitar las condiciones legales y normativas para que los fondos de pensiones puedan diversificar su portafolio de inversiones y generen mayores tasas de rentabilidad para los trabajadores en el mediano y largo plazo.
- Brindar opciones de financiamiento para el desarrollo de proyectos productivos que generen empleo y ayuden a la reactivación económica del país, a través de la inversión con el involucramiento de organismos multilaterales, Fondos de Pensiones, Gobierno y otros inversionistas privados.

## Propuestas

- Ampliar los límites de inversión como porcentaje de una misma emisión y del activo del emisor establecido por la Comisión de Riesgo.
- Aprobar reformas a la Ley del Mercado de Valores y modificaciones a la reglamentación pertinente emitida por la Superintendencia de Valores, con el fin de agilizar los procesos de inscripción de nuevos emisores en el Registro Público Bursátil.

- Aprobar la Ley de Fondos de Inversión.
- Evaluar la factibilidad de que los fondos de pensiones financien proyectos de infraestructura pública, privada o mixta a través de diferentes figuras de financiamiento, entre las que se mencionan las siguientes:

### - Titularización de activos

- Titularización de flujos originados por proyectos de infraestructura públicos o privados, a través de sociedades titularizadoras o fideicomisos.

- Garantías: Intrínsecas de los proyectos y/o seguros, avales o garantías de organismos multilaterales o el Estado.

- La forma de participación de los Fondos de Pensiones sería a través de la compra de instrumentos de deuda.

### - Establecimiento de un Fideicomiso o Fondo de Infraestructura

- Participantes: Fondos de Pensiones, Organismos Multilaterales (como por ejemplo el BID, BCIE), Gobierno de El Salvador, otros Inversionistas.

- Fiduciario: BCIE, BMI o administradores especializados.

- El Fondo o Fideicomiso así constituido contaría con recursos para otorgar préstamos para el desarrollo de proyectos de infraestructura que se encuentren contemplados dentro de los objetivos y políticas del mismo.

### • Emisiones Directas

- Emisiones de entidades públicas o privadas cuya finalidad sea el desarrollo de proyectos de infraestructura.

- Garantías: Intrínsecas del emisor más garantías específicas de los proyectos y/o organismos multilaterales o el Estado.



## H. Asociación Salvadoreña de Beneficiadores y Exportadores de Café ABECAFÉ

### Propuestas para la adecuación de créditos de acuerdo a la crisis

- Reclasificar a deudores de FICAFE en los sistemas bancarios.
- Establecer un fondo para un programa de resiembra de 4 años de duración (fondos Taiwán) de US\$40 a US\$100 millones.
- Establecer nuevas formas de créditos a la producción: por manzana y análisis de costos.
- Banco de tierras: Alternativa para los insolventes.
- Estudiar y lanzar programas especiales de garantías subsidiarias para usuarios nuevos créditos de reactivación.
- Aumentar los descuentos por beneficios ambientales.
- Diseñar estímulos fiscales que ayuden a la reactivación y a cancelar deudas: FICAFE y FEC.
- Fortalecer la banca estatal.

### Propuestas para agilizar las devoluciones del IVA

- De acuerdo a la ley del IVA, la compraventa interna de café genera el impuesto y la exportación del café genera la devolución del mismo.
- En base a la misma Ley del IVA, el Ministerio de Hacienda debe reintegrar este impuesto al exportador, ya que éste paga dicho impuesto al productor y espera recuperarlo al efectuar la exportación.
- El sistema funciona pero con muchos retrasos en el pago de las devoluciones, dada la situación de los recursos disponibles en tesorería. Esto provoca el reclamo de los exportadores al descapitalizarse.

- En 2008, en una negociación con el Ministerio, se ofreció pagar las devoluciones con Notas de Crédito del Tesoro Público (NCTP) que establecía la posibilidad de redimir las a seis meses plazo, o podrían ser comercializadas en la bolsa de valores, financiadas con los bancos locales u ofrecidas para el pago de impuestos. Esto funcionó adecuadamente hasta que los problemas de liquidez y escasez de fondos impidieron que pudiesen ser negociadas con los bancos y en la bolsa, quedando únicamente la alternativa de negociarlas a un descuento cada vez mayor con las empresas pagadoras de IVA u otros impuestos, lo que provoca pérdidas, por encima de lo aceptable, a los exportadores.
- Ante esta situación, se propuso al Ministerio de Hacienda flexibilizar los términos para el endoso y fraccionamiento de las Notas, así como la posibilidad de usar las mismas para el pago de las obligaciones de los productores con el Fondo de Emergencia administrado por el Consejo Salvadoreño del Café, así:
- Las notas de crédito podrían ser fraccionadas y emitidas por valores fijos en múltiplos más pequeños, es decir, notas de \$ 500, \$ 1,000 y \$ 5,000 dólares, y así podrían servir inclusive para el pago del IVA de los productores.
- El procedimiento de endoso podría ser más expedito sin tener que llevar las notas al Ministerio para su cambio.
- Las notas podrían ocuparse para cancelar el FEC (Fondo de Emergencia del Café), lo que reduce el problema en el orden de un 40%.
- Otra alternativa podría ser que los exportadores retengan en la liquidación del productor el valor del IVA hasta que el Ministro de Hacienda efectúe la devolución.

### Propuestas para reformar la Ley del Impuesto sobre la Renta

- Suspender el descuento del 1.5% del valor de la venta



## Propuestas para solucionar la inseguridad física y jurídica en el campo

- Realizar patrullajes conjuntos.
- Controlar el café robado y a los prestanombres.
- Establecer bases móviles del ejército-PNC.
- Realizar labores de inteligencia para detectar infiltración.
- Crear fiscales específicos para el café.
- Realizar reformas legales para facilitar las capturas y los enjuiciamientos.
- Realizar labores de rehabilitación: granjas agrícolas, escuelas, penales, sustitución de pena por obras públicas, etc.
- Realizar labores de prevención: escuelas disciplinarias y ocupacionales.

## Propuestas para lanzar el programa de repoblación

- Determinar organismos participantes: banca comercial, banca estatal, beneficiadores exportadores, cooperativas UCRAPROBEX.
- Determinar organismos supervisores: Consejo Salvadoreño del Café, PROCAFE, MAG.
- Elaborar manuales e instructivos: financieros y técnicos de control.
- Calendarizar actividades y estimar costos.
- Alcances agrícolas: Montos de siembra: 10 millones por año.
- Monto de desembolsos anuales
  - Año 1: US\$ 2,5 millones
  - Año 2: US\$ 7.5 millones
  - Año 3: US\$ 10.0 millones
  - Año 4: US\$ 12.5 millones

## I. Asociación Salvadoreña de Empresarios del Transporte de Carga ASETCA

### Objetivos y necesidades del sector transporte de carga:

- Crear un ambiente de desarrollo y mejoramiento económico de las empresas del sector.
- Promover y apoyar programas de desarrollo humano que contribuyan a la profesionalización y modernización de las empresas de transporte y a la capacitación del personal en diferentes áreas y materias.
- Lograr reducir la tramitología, burocracia e ineficiencia en los procesos involucrados en el transporte de carga.
- Lograr políticas públicas favorables al sector y reformas en el marco legal relacionado.
- Lograr una efectiva aplicación de la legislación en materia de seguridad pública para protección del sector.

### Propuestas de acciones inmediatas

- Realizar una Alianza Nacional entre el sector público, privado, sociedad civil e institutos políticos, que garantice la participación con propuestas y acciones que requiere el país con una visión de mediano y largo plazo.
- Apoyar el nombramiento de miembros especializados en Transporte y Logística, comprometidos con el país y reconocidos por su trayectoria de honradez, transparencia, capacidad y apoyo inter-gremial, en instituciones estratégicas como VMT, CEPA, DGA, FOVIAL, Ministerio de Seguridad, INSAFORP, CONAMYPE, ISSS y otras relacionadas con el sector.
- Establecer e institucionalizar un Consejo Superior de Transporte, integrado por: autoridades del VMT, de Aduana, de la PNC, de la Fiscalía General de la República, del Ministerio de Trabajo y representantes de las diferentes gremiales de transporte

debidamente acreditadas y legalizadas, con el propósito de revisar, analizar y consensuar todas las normativas, regulaciones, procedimientos y disposiciones relacionadas con el transporte.

- Incrementar la participación de ASETCA para discutir planes de acción disuasivos en la prevención de hechos delictivos, así como actos conexos que perjudican al sector, tales como la participación de las carteras del Estado en la recuperación de los vehículos robados, secuestrados o en proceso judicial.
- Esto contribuirá a garantizar la protección real de las unidades a la orden de los tribunales, ya que actualmente se encuentran en total abandono y se producen robos de accesorios y desmantelamiento de las unidades. Hoy en día, se paga una cantidad de dinero diaria por la supuesta protección de dichas unidades, sin embargo, las autoridades de la PNC no brindan la protección requerida a los vehículos que “resguardan”.
- Aprobar la Ley de Transporte de Carga y su reglamento, el cual se encuentra depurado y consensuado con las actuales autoridades de gobierno y el sector privado.
- Derogar la Ley Transitoria para la Estabilización de Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo, eliminando los US \$0.10 centavos de recargo a los combustibles, y generar una propuesta focalizada y recibida directamente por la población.

## Propuestas de acciones a corto plazo

- Facilitar el acceso inmediato de financiamiento para capital de trabajo y renovación de flota del sector, por medio del Banco Hipotecario, o promoviendo políticas con la Banca Privada, con una tasa de interés preferencial, plazos adecuados y garantías prendaías.
- Evaluar, mejorar e implementar procedimientos más ágiles para la importación y exportación de mercadería, permisos para el manejo de cargas peligrosas, sobredimensionadas, registro, control y devolución de vehículos, agilización de trámites judiciales y policiales, autorizaciones para la instalación de tanques privados para combustible diesel.

- Divulgar permanente, por medio de la Defensoría del Consumidor, un Sistema de Información de Precios en el mercado de insumos del Transporte, que oriente al empresario en sus compras.
- Definir con el Ministerio de Hacienda la aplicación de la depreciación de vehículos usados cuando se importen, a fin de permitir que las empresas arrendadoras puedan aplicarlo cuando éstos son adquiridos y otorgados a los usuarios bajo el sistema Leasing.
- Trabajar coordinadamente con el Ministerio de Medio Ambiente en la creación de políticas que incentiven el desarrollo de la tecnología de ahorro energético, energía renovable y de renovación de flotas, a través de beneficios fiscales; con el propósito de contribuir con un ambiente sano y saludable para la ciudadanía. La exención de aranceles de importación de maquinaria y equipo por tener instalaciones y equipos eficientes que coadyuven a la mejora del medio ambiente, es uno de los beneficios económicos propuestos.
- Crear mecanismos de transparencia en el mercado de hidrocarburos que generen precios justos en el combustible diesel, por medio de políticas y otras medidas que incluyan la aprobación de la Ley de Hidrocarburos en coordinación con la Dirección General de Hidrocarburos y Minas, con la finalidad de eliminarse las competencias monopólicas u oligopólicas y los abusos de precios por parte de los importadores.
- Apoyar a la Fundación de Desarrollo de Transporte de Centroamérica, FUNDETCA, en el proyecto de la Escuela de Pilotos, implementando programas de capacitación, en alianza con el INSAFORP, el Ministerio de Educación, el VMT y la Empresa Privada.
- Ampliar y fortalecer el convenio existente entre CONAMYPE – ASETCA.
- Apoyar el desarrollo de una Alianza entre la Fundación de Desarrollo del Transporte y las instituciones comprometidas con la salud de la población, como el ISSS y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para realizar campañas médicas y de educación a favor de los trabajadores del Transporte Terrestre.



- Apoyar el nombramiento de miembros de ASETCA en Juntas Directivas de CEPA, FOVIAL, INSAFORP, CONAMYPE, ISSS y otras relacionadas con el sector de transporte de carga.
- Reformar la Ley de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, de manera que se pueda regular de manera más justa la responsabilidad subsidiaria a que se somete al propietario de una unidad de transporte, así como a obligar a los pilotos a recibir un curso de actualización como requisito para refrendar su licencia, y que los mismos otorguen una fianza para responder por daños a terceros.
- Reformar la Ley de Sanciones e Infracciones Aduaneras, en la aplicación de multas por tránsitos vencidos y/o desvíos de ruta. Asimismo, se propone la aprobación de un instructivo que evite la discrecionalidad del funcionario de aduana en la aplicación de la ley.
- Reformar la Ley y el Reglamento del Banco Multisectorial de Inversiones BMI, para convertirlo en una fuente de financiamiento directo a los sectores productivos y de servicios, a fin de obtener préstamos accesibles y con tasas de interés bajas para capital de trabajo y renovación de flotas, formando parte de la garantía los equipos respectivos.
- Permitir el trabajo en conjunto entre ASETCA y las autoridades encargadas de la Seguridad Pública para erradicar la compra y venta ilícita de diesel. Combatir dicho delito también en las rutas fiscales de los tránsitos internacionales e internos que realizan los transportistas.
- Crear una Comisión de Seguridad del Transporte: PNC, VMT y ASETCA.
- Combatir el robo y hurto de vehículos en las rutas fiscales.
- Crear un Ministerio o Superintendencia de Transporte Multimodal que elabore políticas, normas, procesos y controles que contribuyan con el desarrollo efectivo y eficiente del sector transporte.
- Facilitar y agilizar los trámites de autorización para la instalación de tanques privados para combustible diesel, así como para nuevas estaciones de servicio.
- Restablecer el formulario F16 que exoneraba el pago de IVA en la importación de maquinaria y equipo.
- Evaluar, desarrollar e implementar con el VMT, DGA, MINEC y MARN, los procedimientos de permisos, registro y otros servicios, requeridos para la operatividad del sector de Transporte de Carga.
- Divulgar y promover los procedimientos de mejora en el servicio.

## J. Asociación Salvadoreña de Industriales ASI

### Expectativas

La industria es uno de los sectores productivos que más ha contribuido en los últimos años al desarrollo económico y social del país, a través de las fuentes de trabajo que genera para miles de salvadoreños en condiciones superiores a lo que el marco laboral salvadoreño exige, y con la producción de una oferta industrial cada vez más competitiva tanto a nivel nacional como internacional.

Mantener la apuesta en sectores estratégicos como la industria, es el camino correcto para avanzar hacia el desarrollo y crecimiento económico sostenido, que llevará a las familias a mejorar su calidad de vida, dejando atrás la pobreza y marginación social.

El ciclo creado por una producción con alto valor agregado que genera más fuentes de trabajo, y empleos de mayor calidad, producirá un crecimiento económico sostenido, una mejora en la calidad de vida y una reducción de los índices de pobreza a nivel nacional.

### Objetivo de la Agenda Industrial

Reinventar el sector industrial para hacer de El Salvador un país líder en América Latina, en productividad y competitividad, de tal forma que se logre un salto significativo en el crecimiento; creando más fuentes de trabajo, empleos de calidad y productos de alto valor agregado.

## Líneas de acción de la agenda industrial

### • Reinención de la forma de producir

Impulsar y estimular la transformación de la estructura productiva hacia una de clase mundial con un alto valor agregado, intensiva en tecnología y que genere más empleo.

### • Atracción de inversiones

Generación de nuevas industrias nacionales y extranjeras en sectores intensivos: tecnología, Tecnologías de Información y Comunicación TIC, energía renovable y eficiencia energética, agroindustria de quinta generación e industrias periféricas.

### • Reconversión del recurso humano salvadoreño

Promover, estimular y facilitar el surgimiento de una nueva generación de profesionales y técnicos, capaces de incorporarse a procesos de producción que utilizan tecnología de punta.

### • Incremento y diversificación de la exportación en productos y destinos

Apoyados en la Estrategia Nacional de Exportaciones, se busca disminuir la brecha comercial existente a través del crecimiento de la oferta exportable, apoyando esto último con la incursión en nuevos mercados.

## AGENDA INDUSTRIAL

### Línea de Acción 1: Reinversión en la forma de producir

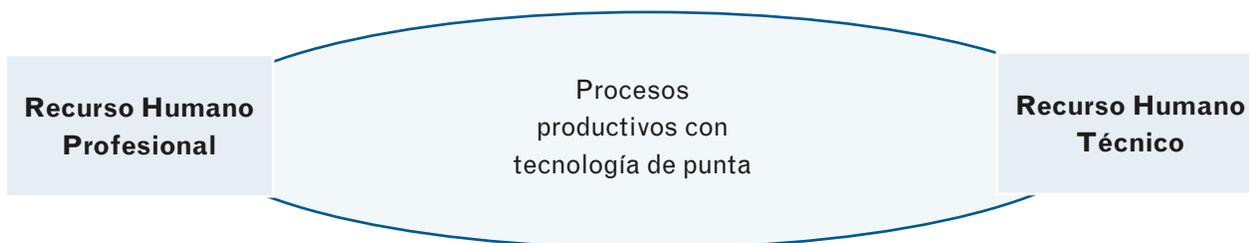
Alimentos y Bebidas	Metal Mecánica
Farmacéutico	Químicos y conexos
Plásticos	Artes Gráficas
Papel y Cartón	Calzado
Confección y Textiles	Madera

### Línea de Acción 2: Atracción de inversiones

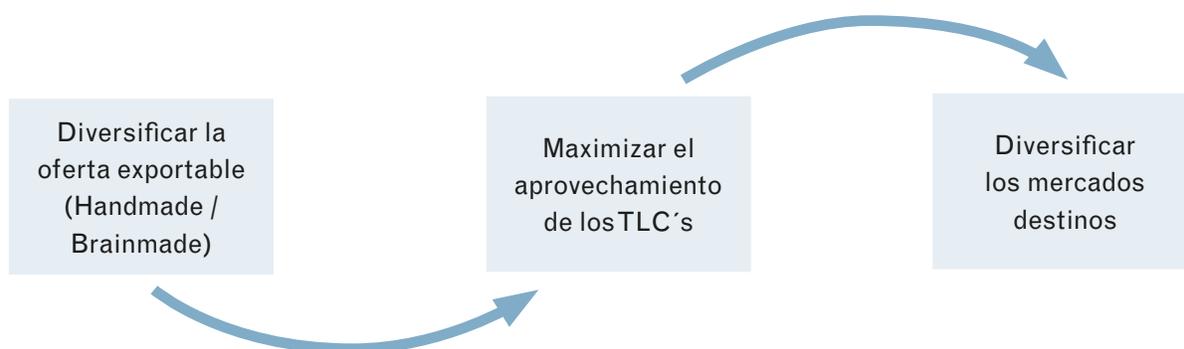
<p><b>Industrias Tecnológicas</b> Mecatrónica, Electrónica, Mecánica</p>	<p><b>Industrias periféricas</b> Partes y accesorios para la industria automotriz: aviones, barcos, motores, etc.</p>
<p><b>Tecnologías de la información y la comunicación</b> Exportación del conocimiento Exportación de soluciones informáticas a la medida Producción de materiales digitales interactivos para la industria del entretenimiento</p>	<p><b>Agroindustria de quinta generación</b> Desarrollo de cadena de productos (coco, café, etc)</p>
	<p>Energía renovable y eficiencia energética Bio-combustibles, Bio-energía, solar, eólica, minicentrales hidroelécticas</p>



### Línea de Acción 3: Reconversión del capital humano



### Línea de Acción 4: Incremento y diversificación de la exportación en productos y destino



## Factores fundamentales de éxito para implementar las líneas de acción

- Financiamiento adecuado y garantías.
- Implantación de la calidad e innovación.
- Implementación de la Política Energética y programas de eficiencia energética.
- Recurso humano capacitado y calificado.
- Incentivos y otros apoyos a la producción.
- Transferencia tecnológica (Empresa/academia).
- Facilitación del comercio.
- Infraestructura.
- Seguridad Pública.

## Implementación de las líneas de acción

Con el fin de asegurar una implementación exitosa de esta agenda, se propone la designación de un Ejecutor de la Agenda Industrial que, entre otras, tenga las siguientes responsabilidades:

- Plan de Fomento Industrial.
- Programa Nacional de apoyo e incentivos a la producción.
- Sistema de Facilitación de la Gestión Empresarial.
- Replanteamiento del Consejo Nacional de Energía y la implementación de una Política Energética y Telecomunicaciones.
- Recurso humano capacitado y calificado.
- Facilitación del Comercio.
- Infraestructura.
- Encadenamiento productivo.

## El gran pacto industrial

### a. Consenso

La experiencia internacional demuestra que construir los cimientos y contar con una institucionalidad adecuada, fue clave para lograr la transformación productiva y económica de los países que hoy son un ejemplo: Irlanda, Sur África, Chile, etc.

Por lo tanto, es fundamental lograr un consenso entre los sectores público, productivo y laboral, para impulsar la Agenda Industrial a fin de alcanzar un acelerado crecimiento económico, que permita consolidar los avances exitosos logrados y asegurar una mayor sostenibilidad de los objetivos de largo plazo.

### b. Compromisos del gobierno y funcionarios

- Cumplir esta Agenda Industrial.

### c. Compromisos del sector productivo

- Mantener y ampliar sus inversiones en el país.
- Mejorar y hacer eficientes sus procesos.
- Generar más empleos de calidad.
- Cumplir sus obligaciones fiscales, respetar la legislación laboral.
- Contribuir al mejoramiento del medio ambiente y participar activamente en los programas de impacto social.

### d. Compromisos del sector laboral

- Participar activamente en los planes de mejora de productividad y competitividad de las empresas donde laboran y en el marco de la legislación laboral.

## Resultados: alcanzar la propuesta

Indicador	Indicador 2008	Indicador 2009
Tasa de crecimiento de la industria	3.20 %	8% - 10%
Participación de la industria del PIB	23%	28%
Exportaciones industriales*	US\$ 2,555 mill	US\$ 7,000 mill
Empleo formal directo **	156,000	250,000
Salario promedio del sector	2 salarios	*** 3 salarios mínimos

\* La proyección de las exportaciones está basada en las metas de la Estrategia Nacional de Exportaciones. En el monto se han considerado: las exportaciones no tradicionales, el valor neto de la maquila y las exportaciones de azúcar.

\*\* Según estimaciones, por cada empleo directo, el sector industrial genera de 2 a 3 empleos indirectos.

\*\*\* Por el nivel técnico de trabajadores que demandará el sector debido a la incorporación de tecnología.



## Plan de acción del Consejo Nacional de Fomento a la Producción

### Propuestas en financiamiento

Con el fin de apoyar e impulsar proyectos productivos a través de un financiamiento adecuado, cofinanciamiento a la producción y del suministro de garantías o avales, el otorgamiento del crédito se deberá regir por las mejores prácticas internacionales del análisis crediticio y se otorgará para desarrollar proyectos productivos que sean viables y factibles, técnica y económicamente.

En este sentido, se propone la creación de una Banca de Desarrollo Productivo a través de la cual:

- El otorgamiento del crédito se rija por las mayores prácticas internacionales del análisis crediticio y se otorgue para desarrollar proyectos productivos que sean viables y factibles, técnica y económicamente.
- El patrón general de las condiciones en que se otorguen los créditos sean: largo plazo (10-20 años); períodos de gracia (no menores de 2 años) y tasas de interés que incluyan una compensación de la tasa de interés de mercado durante el período de gracia.
- El destino del financiamiento y cofinanciamiento sean, entre otras, las siguientes actividades:
  - Incorporación de tecnología a los procesos de producción.
  - Incorporación de innovación a productos y procesos.
  - Modernización y automatización de esquemas de producción, nuevas ramas estratégicas.
  - Desarrollo de nuevos productos.
  - Pre-exportación y exportación, que comprenda asistencia a ferias y exposiciones especializadas, misiones comerciales, visitas de exploración de mercados, estudios de mercado y comercialización, establecimiento de centros de distribución en el exterior.

- Las garantías y/o avales se orienten entre otros destinos a:
  - Otorgamiento de garantías y/o avales a carteras y sujetos que presenten proyectos productivos viables y factibles.
  - Seguro de crédito a las exportaciones.
  - Seguro a la producción. El monto máximo a garantizar será del 75%.

## Ejemplos de bancas de desarrollo

### a. BRASIL

Cuenta con una Banca de Desarrollo desde 1952, el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social BNDES, es una empresa pública vinculada al Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior, que tiene como objetivo financiar a largo plazo los emprendimientos que contribuyan al desarrollo del país. Esta acción financiadora resulta en la mejora de la competitividad de la economía brasileña y en la elevación de la calidad de vida de su población.

### b. CHILE

El Banco del Desarrollo está relacionado con sólidas y prestigiosas instituciones financieras de Chile, Europa y EE. UU. Otorga apoyo a las iniciativas de progreso de sectores que no poseen acceso a servicios financieros.

### c. COSTA RICA

Sistema de banca para el desarrollo, que a través del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo, otorga financiamiento para proyectos productivos viables y factibles. Estos recursos serán de carácter reembolsable.



## d. MÉXICO

El Banco Nacional de Comercio Exterior, impulsa el crecimiento de las empresas mexicanas, con el fin de incrementar su participación en los mercados globales, ofreciendo soluciones integrales que fortalezcan su competitividad y fomente la inversión, a través del acceso al financiamiento y a otros servicios financieros y promocionales.

### Propuestas del Sistema Salvadoreño para la Calidad y Productividad

Aprobar la ley que crea el Sistema Salvadoreño para la Calidad y Productividad, que da origen al surgimiento de entidades importantes para promover la calidad en el país, como son:

- El Instituto Privado de Normalización.
- El Instituto de Certificación.
- El Instituto Salvadoreño de Acreditación.
- El Instituto Nacional de Metrología.
- El Instituto de Reglamentación Técnica.
- Reorientar la función el CONACYT

### Propuestas de Política Energética y programas de eficiencia energética

- Reestructurar el Consejo Nacional de Energía.
- Implementar la Política Energética.
- Impulsar la generación de energía eléctrica mediante recursos renovables.
  - Re-potenciar las centrales hidroeléctricas.
  - Construir nuevos proyectos (Chaparral y Cimarrón).
  - Promover la construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas.
- Obligatoriedad de los contratos de largo plazo.
- Implementar el modelo de costos.
- Diferenciar las tarifas por usos.

- Dar seguimiento al Proyecto SIEPAC.
- Construir, adaptar y mejorar la red eléctrica, sobre todo en futuras ciudades industriales.
- Dar seguimiento a la normativa de calidad de la energía.
- Impulsar los programas de eficiencia energética.
- Incentivos focalizados.

### Propuestas recurso humano capacitado y calificado

Aprovechando la infraestructura de los MEGATEC, se propone diseñar un programa de educación y formación de recursos humanos que:

- Responda a las necesidades de la nueva estructura productiva del país.
- Pueda insertarse al sistema educativo superior.
- Comprenda la reestructuración de las carreras técnicas y revisión del contenido del pensum.
- Promueva la vinculación entre bachilleratos e institutos técnicos y universidades con las empresas industriales y agroindustriales.

### Propuestas en seguridad

- Combate permanente al contrabando y a la competencia desleal.
- Crear una ventanilla para la atención de los casos de extorsión a empresarios y empleados.
- Programa especial de combate delincriminal en zonas industriales desarrolladas o con potencial de inversión.

### Propuestas en incentivos y otros apoyos a la producción industrial

- Continuar con los apoyos existentes:
  - Devolución del 6% a los exportadores.
  - Reintegro del IVA.
  - Mantenimiento del esquema de apoyo a las zonas francas.
  - Ley de Servicios.

- Reformar la LACAP para que brinden preferencias al productor nacional en compras del Estado y establecer umbrales de preferencia a la industria nacional.
- Seguro de crédito a las exportaciones y a la producción.
- Incentivos para las nuevas industrias nacionales e internacionales, con alta tecnología y valor agregado.
- Revisión del Impuesto sobre la Renta (Caso de Irlanda, la tasa más baja de Europa).
- Programa de incentivos municipales a las ramas industriales estratégicas.

## Propuestas en facilitación del comercio

Crear una ley de facilitación del comercio que contemple entre otros aspectos:

- Consolidar una ventanilla única electrónica de comercio exterior.
- Programas de análisis de riesgo por parte de la aduana, con el objetivo de agilizar el paso de las materias primas e insumos y las exportaciones.
- Estandarización de los criterios de los administradores de aduana.
- Verificaciones posteriores a las operaciones de exportación e importación.
- Eliminación de la consularización.
- Revisión de las tarifas de los servicios de apoyo logísticos y de las navieras.

## Propuestas en infraestructura

- Proveer de los servicios de infraestructura necesarios para crear ciudades industriales en las zonas oriental y occidental del país: carreteras, comunicaciones, energía eléctrica, puertos, plataforma de carga, “infraestructura a la medida”.
- Incrementar el techo industrial fuera de San Salvador, utilizando la figura de comodato de tierras nacionales en propiedad del Estado para desarrollo de ciudades industriales.

- Diseñar un sistema de agilización de permisos en instituciones que intervienen en la creación de la infraestructura: Ministerio de Obras Públicas MOP, Asociación Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN (Ventanilla), puertos y aeropuertos.

## K. Asociación Salvadoreña de Industrias de Agua Envasada ASIAGUA

### Problemática

Existen envasadores autorizados y no autorizados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los cuales no cumplen con la normativa y los estándares de calidad establecidos en la Norma Salvadoreña Obligatoria NSO 12.07.02:96 para Agua Envasada, cuya última actualización fue publicada en noviembre 2008 por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT y en la que se designa al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social como titular de la fiscalización del cumplimiento de la misma.

Entre los elementos más importantes de dicha norma, se encuentran los siguientes aspectos:

- Las características técnicas necesarias para la extracción, tratamiento, envasado, almacenamiento, despacho, transporte y distribución del agua envasada.
- Procedimientos para la verificación del cumplimiento de la norma.
- Normas a observar en las instalaciones industriales.

Asimismo, se presenta una notable descentralización desde las autoridades encargadas de autorizar los permisos respectivos hacia las unidades periféricas conocidas como SIBASIS, lo cual ha constituido un grave error, ya que casi todas las solicitudes son aprobadas y pocas cumplen con la normativa.

La legislación adolece de claridad y alcance, es inadecuada en muchos aspectos y está incompleta en lo que se refiere específicamente al Código de Salud. Asimismo, no existe regulación alguna para las “Llenadoras de Agua”, lo cual genera competencia desleal y pone en grave peligro la salud del consumidor.

## Propuestas

- Eliminar la descentralización de permisos de tal manera que sea el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en su sede central, el único autorizado para otorgar este tipo de permisos.
- Realizar una reevaluación de permisos otorgados a la fecha, con el único objetivo de suspender las plantas que no cumplen con lo establecido en la Norma NSO 12.07.02:96.
- Crear la legislación correspondiente para regular las “Llenadoras de Agua”, de tal forma que no implique competencia desleal y no perjudique al consumidor.

## L. Asociación Salvadoreña de Radiodifusores ASDER y Asociación de Medios Publicitarios Salvadoreños AMPS

### Propuestas

- Una de las iniciativas más importantes que se propone es la aprobación de la Ley de Acceso a la Información. Está por demás mencionar la necesidad de la misma para garantizar la transparencia y fortalecer la democracia. El acceso a la información complementa el ejercicio de la libertad de expresión. ASDER y AMPS, al igual que todas las gremiales vinculadas a la difusión informativa, consideran que esta acción en el más corto plazo garantizará el mejor ejercicio de los derechos arriba mencionados.

- Modificar la Ley de Fomento y Protección a la Propiedad Intelectual, específicamente el tema relacionado a las Sociedades de Gestión Colectiva. La ley describe así a estas sociedades:

“Artículo 100. Podrán constituirse entidades de gestión colectiva para defender los derechos patrimoniales reconocidos en la presente Ley, de sus socios o representados, o de sus afiliados a entidades extranjeras de la misma naturaleza, las cuales se regirán por las disposiciones establecidas en este capítulo.

Las entidades de gestión colectiva estarán legitimadas, en los términos que resulten de sus propios estatutos y de los contratos que celebren con entidades extranjeras, para ejercer los derechos confiados a su administración y hacerlos valer en su calidad de representante legal en toda clase de procedimientos administrativos y judiciales”.

La ley deja totalmente a discreción de estas sociedades establecer las tarifas, las cuales debieron ser negociadas con los usuarios, es decir, con los restaurantes, radiodifusores y otros. Resulta que cada sociedad, que podrían llegar a ser hasta ocho, pretende que cada radio pague en concepto de uso el 3% de la facturación bruta de las mismas, lo cual, traducido en utilidades, podría ser más del 15%. Actualmente, dos organizaciones están trabajando y cada una ha impuesto el 3%, lo que, al sumarse, resulta en un 6%, o sea un 30% de las utilidades de las empresas. Esta situación es insostenible.

Es necesario modificar esta ley para realizar negociaciones a partir de criterios técnicos viables para la determinación del pago.

- Por otra parte, es necesario establecer oposición a las reformas de la Ley de Protección al Consumidor, específicamente en lo relacionado al tema de “Publicidad Abusiva”, en la cual se pretende realizar la siguiente reforma:

“Intercalase el Art. 31-A entre los Arts. 31 y 32 de la manera siguiente: Se considera publicidad abusiva, cualquier modalidad de información o comunicación de carácter publicitario que se aproveche de aspectos sociales, culturales, religiosos, o raciales, con la intención de incidir en las decisiones de consumo de personas o grupos influenciados.



Es también publicidad abusiva la que atente contra la dignidad de las personas o de los valores y derechos reconocidos en la Constitución de la República, especialmente si se trata de sectores vulnerables tales como personas con discapacidad, indígenas, la niñez, la juventud y la mujer.

Queda totalmente prohibida la utilización de imágenes, o cualquier tipo de estímulo visual o fonógrafo ajeno a los bienes o servicios ofertados.

A efecto de lo establecido en el presente artículo, se aplicará lo dispuesto en los incisos cuarto y final del Art. 31”

En primer lugar, esta reforma a la Ley de Protección al Consumidor constituye una amenaza a la libertad de expresión comercial, puesto que somete a nuevos controles de contenido las piezas publicitarias.

En segundo lugar, la propuesta va en detrimento de la participación de organizaciones civiles, en cuanto en El Salvador la sociedad civil, a través del Consejo Nacional de la Publicidad, ha incluido en su ámbito de actuación este tema.

En tercer lugar, va a generar abusos políticos y corrupción en los entes supervisores. Así que, por agenda política, se podría suspender toda la publicidad tildada de sexista, o que “moleste” a algún grupo social.

El alto nivel de subjetividad en las apreciaciones del tema, requiere también de un alto nivel de experiencia y capacitación que no existe en el sector público. No se puede “trasplantar”, se requiere de un equipo multidisciplinario con experiencia como el que ya aborda el tema: el Consejo Nacional de la Publicidad.

Finalmente, dicha reforma puede convertirse en una forma de atacar a los medios de comunicación, minando maliciosamente sus ingresos, por lo que se considera que ésta perjudicaría grandemente a la Industria Publicitaria de El Salvador.

## M. Cámara Americana de Comercio de El Salvador AMCHAM

### Objetivos generales de la política energética

- Garantizar el abastecimiento de energía a los consumidores en el largo plazo, de manera confiable y segura, optimizando los recursos naturales existentes y asegurando el balance con el medio ambiente.
- Establecer la diversificación en las fuentes de energía bajo un enfoque de eficiencia económica, que a la vez promueva incentivos a las inversiones en recursos renovables actuales y futuros.
- Definir reformas tendientes a normalizar las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización, de tal forma que se garantice la sostenibilidad de las inversiones para cada tipo de operador.

### Propuestas de marco legal para la Política Energética

- Proveer certidumbre y garantizar seguridad jurídica al sector privado, de tal forma que cualquier cambio en políticas fiscales, medioambientales u otras leyes o regulaciones tomen en cuenta el impacto que podrían causar a las inversiones existentes.
- Incentivar la participación de nuevas inversiones privadas en las diferentes áreas del sector eléctrico, a través del establecimiento y cumplimiento de reglas claras, predecibles y estables en un ambiente de libre competencia.
- Establecer reglas imparciales que en la cadena generación–transmisión–distribución–comercialización, que permitan un transparente y oportuno traspaso de los costos a las tarifas de los usuarios finales.
- Impulsar la puesta en marcha, desarrollo e implementación de la Política Energética a través de un ente público que actúe proactivamente como el único referente para ventilar todos los aspectos relacionados con Sector Energético Nacional.

## Propuestas para generación

- Promover la diversificación e incremento de proyectos de generación principalmente utilizando recursos renovables tales como el hídrico, geotérmico, solar, eólico, biocombustibles, entre otros; con el objetivo de reducir nuestra dependencia de factores externos.
- Establecer las condiciones regulatorias que permitan agilizar el desarrollo de inversiones en proyectos de generación con base a otros combustibles tales como carbón mineral y gas natural.
- Apoyar activamente la integración eléctrica regional entre los organismos nacionales y las entidades regionales, permitiendo la armonización de los marcos regulatorios con el objetivo de asegurar el abastecimiento de energía en forma recíproca, eficiente y competitiva.
- Definir en la regulación las condiciones para que se establezca un sistema adaptado de generación, en el que todas las tecnologías recuperen su costo de inversión y rentabilidad, bajo un sistema de precios basados en costos de producción y pagos de potencia firme.
- Garantizar que las empresas públicas de generación y transmisión no introduzcan distorsiones que desincentiven nuevas inversiones y provoquen incertidumbre a las existentes.

## Propuestas para transmisión

- Incluir en el plan de expansión a largo plazo de la red de transmisión nacional el crecimiento geográfico de la demanda, para mejorar los niveles de confiabilidad y seguridad de la distribución.
- Emitir normas y procedimientos que regulen la interconexión al Sistema de Transmisión de una forma expedita y transparente.
- Definir normas de calidad del servicio de transmisión en concordancia con las establecidas para la distribución y con el establecimiento de mecanismos de compensaciones por el incumplimiento de las mismas.

- Asegurar la compatibilidad en la expansión de la red de transmisión nacional con el proyecto de interconexión regional SIEPAC, mediante la acción coordinada de la empresa transmisora nacional y regional para atender el crecimiento de la demanda y confiabilidad del suministro.

## Propuestas para distribución y comercialización

- Promover la igualdad de condiciones en la comercialización de energía eléctrica con el establecimiento de reglas claras, estables e igualitarias, considerando en éstas los compromisos contractuales exigidos en la regulación.
- Garantizar la sostenibilidad y rentabilidad en las inversiones en distribución de energía eléctrica de forma independiente al mercado abastecido.
- Garantizar el traslado de una forma transparente y oportuna de todos los costos de la energía presentes y futuros hacia la tarifa del usuario final.

## Propuestas para usuarios finales

- Desarrollar la infraestructura organizacional necesaria para la implementación de los programas de eficiencia energética que incentiven el desarrollo de tecnologías, sistemas de vida y trabajo que fomenten el uso racional y eficiente de la energía, en los diferentes sectores del país: industrial, comercial y residencial.
- Propiciar el incremento de la cobertura en el acceso de servicios de energía eléctrica a nivel nacional, focalizando los esfuerzos en las familias de menores ingresos en las zonas menos desarrolladas en todo el país a través de programas de electrificación rural.
- Desarrollar e implementar un mecanismo de focalización de subsidios que asegure que el mismo llegue a las clases más necesitadas.
- Incentivar la mejora en la calidad y confiabilidad del servicio al usuario final.
- Proveer estabilidad y transparencia en las tarifas al usuario final.



## N. Cámara Agropecuaria y Agroindustrial de El Salvador Camagro

### Propuestas sector granos básicos

- Reforzar las bodegas del BFA con secadoras, limpiadoras y laboratorios de control de calidad.
- Promover la entrega oportuna del paquete tecnológico integral a través del programa de intercambio de semilla mejorada (maíz, sorgo, arroz y frijol).
- Dar seguimiento al programa de semilla artesanal de sorgo y frijol, producidas por las organizaciones de productores.
- Fortalecer la asistencia técnica e investigación, especialmente, promover el acceso a la biotecnología.
- Incluir la participación de las organizaciones de productores en las nuevas estructuras del MAG, como el CNA.
- Fortalecer las cadenas productivas, FOCAGRO

### Propuestas sector arroz

- Brindar un financiamiento adecuado según los plazos de los proyectos.
- Resolver el tema del IVA para el sector arroz (aplicar tasa cero).
- Brindar semilla y asistencia técnica a los productores de arroz.
- Fortalecer la cadena productiva del arroz.
- Evitar medidas arbitrarias en el comercio intra-regional de arroz, especialmente en el caso de Nicaragua.

### Propuestas sector porcino

- Concluir la construcción y equipamiento del rastro en la Escuela Nacional de Agricultura ENA, como herramienta de competitividad regional e internacional.

- Mantener el estatus sanitario de país libre de la peste porcina clásica.
- Excluir en los tratados comerciales con Canadá y en el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.
- Fortalecer el programa de capacitación y apoyo técnico.

### Propuestas sector pesca

- Promover la reapertura de plantas de proceso, acopios y redes de distribución de productos pesqueros.
- Apoyar financiera y técnicamente a las plantas procesadoras que den valor agregado a los productos pesqueros.
- Emplear a los graduados de las escuelas de pesca: MEGATEC.
- Exigir el cumplimiento de la prohibición de la extracción y uso de larva salvaje para granjas camaroneras y verificar el uso de larvas de laboratorio.
- Mantener el respeto de las áreas de reserva acuática legalmente ya establecidas.
- Establecer las vedas como complemento a las medidas antes detalladas para protección de los recursos marinos. Dichas vedas tienen que ser consensuadas con el CONAPESCA, tomando en cuenta la crisis alimentaria, el mejoramiento de la balanza comercial y el sostenimiento de empleos.
- Realizar un retorno ágil de las devoluciones legales a los exportadores.

### Propuestas sector acuícola

- Continuar impulsando el Fideicomiso de la Pesca Artesanal Responsable PESCAR, creando una unidad de apoyo para la formulación y ejecución de proyectos y las atribuciones asignadas por el comité de dirección del fideicomiso.
- Crear el Fondo de Garantía Pesquero FOGAPESCA, con el fin de acceder a las líneas de crédito específicas para la industria pesquera y la acuicultura.
- Reconvertir productiva y comercialmente la pesca artesanal e industrial.

- Promover el consumo nacional de productos pesqueros y acuícolas.
- Promover la acuicultura con innovación de especies y tecnologías novedosas.

## Propuestas sector hortícola

- Identificar zonas, época y cultivos idóneos para focalizar los apoyos.
- Implementar un programa especial de desarrollo hortícola para la zona alta de Las Pilas, Chalatenango y los distritos de riego.
- Apoyar a los pequeños productores de hortalizas en la construcción de pozos y sistemas de riego eficientes, con énfasis en goteo y micro aspersión, que les permita la producción intensiva de hortalizas para incrementar sus ingresos y la diversificación alimentaria.
- Apoyar un programa de producción intensiva de hortalizas bajo invernaderos y su comercialización para pequeños productores.
- Fomentar la investigación y desarrollo de la producción post cosecha e industrialización de hortalizas, a través del fondo competitivo para la innovación tecnológica del MAG.

## Propuestas sector frutícola

- Fomentar la creación de empresas privadas de servicios de consultoría para el desarrollo frutícola -producción, manejo post cosecha, transformación y exportación- y de certificación y acreditación para la exportación.
- Fortalecer el programa de viveros nacionales impulsado por la Asociación de Viveristas de El Salvador AVIVERSAL.
- Apoyar a los fruticultores en la creación de empresas agroindustriales y agro exportadoras que permitan recibir, clasificar, empacar, procesar, transformar, almacenar y comercializar internamente y exportar su producción frutícola, fresca o procesada.
- Introducir en los planes de estudio de la ENA, el desarrollo de recursos humanos calificados como ingenieros y técnicos especializados en la fruticultura y administradores de fincas con técnicas frutícolas.

## Propuestas sector forestal

- Brindar un financiamiento adecuado, tomando en cuenta que las plantaciones forestales comienzan a rendir después de los diez años.
- Garantizar la seguridad jurídica de la propiedad y del manejo de los bosques.
- Garantizar la seguridad física de la población.
- Fortalecer institucionalmente al MAG.

## O. Cámara de Comercio e Industria de El Salvador CCIES

### Propuestas para la modernización del estado

- Agilizar la concesión a operadores internacionales de los puertos marítimos, aeropuerto y proyectos de generación de energía eléctrica.
- Modernizar y reestructurar el Instituto Salvadoreño del Seguro Social ISSS, mejorando la eficiencia en la prestación de los servicios a los derechohabientes; así como el Sistema de Compras de medicamentos.
- Fortalecer la recaudación fiscal, mediante el combate efectivo a la evasión y contrabando. Para ello, es necesario modernizar la administración tributaria y trabajar en la formalización de las empresas, mediante la introducción de nuevas figuras tributarias, como el régimen simplificado para la pequeña y micro empresa.
- Impulsar la modernización del transporte público, mediante la elaboración de una reforma integral a la Ley de Transporte Público, que contemple el retiro de la sobreoferta de unidades, retiro de unidades de más de 15 años de fabricación y redefinición de rutas de transporte.
- Además, implementar un sistema moderno de autobús articulado en el Área Metropolitana de San Salvador AMSS.

- Fortalecer con mayor capacidad técnica e impecable transparencia a las entidades reguladoras del Sistema Financiero, Competencia, Electricidad y Telecomunicaciones incluyendo la Defensoría del Consumidor.
- Profundizar esfuerzos iniciados en desburocratización y simplificación de trámites gubernamentales para facilitar los negocios a los inversionistas, reduciendo costos y tiempos, lo que permite contar con una economía más competitiva.
- Impulsar el Corredor Logístico Centroamericano, a través de la interconexión de carreteras, lo cual facilitará el transporte de mercancías entre el Océano Pacífico y el Atlántico, fortaleciendo así la propuesta de convertir a El Salvador en un centro de distribución regional.
- Impulsar la creación de la Ventanilla Virtual para iniciar un negocio y la Ventanilla Virtual de Importaciones y, al mismo tiempo, fortalecer la Unidad que otorga los permisos de funcionamiento de establecimientos comerciales, restaurantes y bodegas.
- Ampliar la Red de Laboratorios privados autorizados por el MSPAS para los análisis de alimentos y bebidas.
- Impulsar la firma de un Convenio para compartir bases de datos entre instituciones del gobierno, para evitar la presentación de los mismos documentos varias veces a diferentes instituciones.
- Acelerar la aprobación de la Ley de Fondos de Inversión que facultaría el financiamiento de proyectos y capital de riesgo.
- Impulsar la aprobación de la Ley de Prenda Especial (Garantías Mobiliarias) que facilite a las PYMES el acceso a créditos, garantizados por bienes mobiliarios.
- Acelerar la aprobación de la Ley de Medicamentos Genéricos, para proporcionar a la población diversas opciones de acceso a medicamentos y ejercer vigilancia respecto al control de calidad de los mismos.
- Impulsar la aprobación de la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, la cual deberá definir el establecimiento de espacios institucionales de coordinación entre el gobierno central y las municipalidades, para implementar los planes regionales.
- Impulsar la aprobación de la Ley de Arrendamiento de Tierras, para elevar la productividad y aprovechar las ventajas de economías de escala en el sector agropecuario.
- Acelerar la aprobación de la Ley para la Producción y Comercialización del Etanol.
- Acelerar el estudio y aprobación de la Ley de Aprendizaje, como estrategia que contribuya a la creación y mejoramiento de las habilidades y destrezas de los trabajadores, que debe incluir prácticas en el lugar de trabajo.
- Promover e impulsar la aprobación y aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Agilizar la aprobación de la Ley Nacional de Calidad que abarca la Certificación Tecnológica y reglamentos técnicos.
- Mantener los beneficios del 6% de reintegro a los exportadores, mientras se defina otra alternativa de apoyo similar.

## Leyes y reformas legales pendientes de aprobación

- Impulsar la aprobación de la Ley de Modernización Laboral. Promover la aprobación de esta legislación que permita ampliar la cantidad de horas u horarios que actualmente la ley estipula para jornadas parciales, garantizando a los trabajadores el acceso al Sistema de Seguridad Social y a los derechos laborales.
- Acelerar la aprobación de la Ley de Comunicaciones y Firma Electrónica
- Reformar la Ley de Simplificación Aduanera y la Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras, con el propósito de modernizar y hacer más eficientes las operaciones en aduanas.

## Propuestas de energía eléctrica y servicios públicos

- Apoyar el trabajo del Consejo Nacional de Energía, mediante la designación de un equipo técnico que prepare estrategias de desarrollo y planes indicativos de corto, mediano y largo

plazo del subsector eléctrico. Asimismo, incorporar al Consejo a personas independientes como el sector académico.

- Propiciar la participación de inversionistas en la producción y comercialización de energía a través del establecimiento y cumplimiento de reglas claras y estables, con un marco legal apropiado que incentive la autogeneración o venta de energía eléctrica al sistema.
- Gestionar recursos con otros gobiernos para la investigación de energía limpia y renovable, como el biodiesel y el recurso solar, y la construcción de mini-centrales hidroeléctricas.

## Propuestas de fomento a la inversión privada y desarrollo empresarial

- Fomentar el respeto y el cumplimiento a los contratos y acuerdos con inversionistas nacionales y extranjeros, garantizando la seguridad jurídica de país.
- Impulsar acciones concretas que permitan avances en dirección a consolidar la Unión Aduanera Centroamericana, tales como completar la armonización arancelaria, la interconexión electrónica de las administraciones aduaneras y tributarias de los cinco países, ratificación del convenio de compatibilización de los sistemas tributarios, recolección de impuestos en aduanas periféricas y la libre movilidad de mercancías.
- Incluir la cláusula de arbitraje en todos los contratos de compras y adquisiciones públicas en cumplimiento del Art. 162 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, a fin de brindar celeridad en los procesos para la solución de conflictos y controversias.

## Propuestas desarrollo social

- Fortalecer programas de inversión en capital humano. En el ramo de salud, ampliando programas que disminuyan la mortalidad infantil. Así como incrementar el acceso de servicios de agua potable y electricidad a los hogares rurales que actualmente tienen una cobertura deficiente, cumpliendo con el programa de avance establecido en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

- En el ramo de educación, se debe trabajar en mejorar la calidad de la educación formal, fomentar la educación técnica y fortalecer programas que permitan eliminar el analfabetismo antes de los 13 años y ampliar programas que permitan la permanencia de los estudiantes elevando el promedio de años aprobados que actualmente es de 5.9.
- Focalizar el subsidio a la energía eléctrica, manteniéndolo únicamente para hogares con consumo menores de 200 Kwh. El subsidio al gas propano también deberá reducirse gradualmente, asimismo ajustar en forma gradual las tarifas del agua, manteniendo los subsidios únicamente en los sectores más vulnerables.
- Los presupuestos de las distintas carteras del Estado deben estar asignados en base a las metas específicas de desarrollo de cada cartera. Debe definirse lo que desea obtenerse de mejora en cada sector y en base a ello, definir el presupuesto para hacerlo. Todo en contraposición a lo que actualmente se hace, que es asignar de acuerdo a un porcentaje del presupuesto para cada ministerio independientemente de la evaluación de lo que hará con los recursos.

## Propuestas de seguridad ciudadana

- Ratificar la intervención de las comunicaciones con autorización judicial, como una herramienta para combatir delitos de crimen organizado; asimismo, impulsar las reformas que sean necesarias para bloquear las llamadas de celulares desde los centros penitenciarios.
- Prevenir la violencia y delincuencia juvenil, generando más oportunidades de educación, enseñando y llevando a cabo prácticas de valores y actividades religiosas. Además, facilitar su inserción laboral, potenciar el deporte, el civismo, el arte y la cultura.

## Otras iniciativas a impulsar

Se considera importante impulsar reformas en el Sistema Político y en algunas instituciones que permitan la consolidación de un sólido Estado Democrático de Derecho.

- Transformar la Corte de Cuentas en la Contraloría General de la República sin funciones jurisdiccionales, como un ente

colegiado sin intereses partidarios, que genere credibilidad en todos los sectores, con plena independencia y firme en su objetivo de fiscalizar las entidades estatales y combatir la corrupción en las diferentes esferas de la administración pública.

- Modificar el régimen electoral, de manera tal que puedan elegirse personas y no partidos. Asimismo, propiciar el pluralismo de los Consejos Municipales mediante la elección directa de puestos individuales para el Consejo y no solo voto por partidos y sus planillas.
- Crear un Instituto Electoral desligado de intereses partidarios que esté a cargo de la administración de los procesos electorales.
- Fortalecer los departamentos de Investigación Profesional y Judicial de la Corte Suprema de Justicia, así como al Consejo Nacional de la Judicatura para la evaluación permanente de abogados, notarios y jueces; y dotar de la suficiente autoridad a la Corte Suprema de Justicia y al Consejo Nacional de la Judicatura para que impongan y apliquen las sanciones correspondientes a los jueces, abogados y notarios.
- Fortalecer el Tribunal de Ética Gubernamental, dándole más facultades investigativas y capacidad de sancionar.

## P. Cámara de la Industria Textil, Confección y Zonas Francas de El Salvador CAMTEX

### Visión del sector

Posicionarse como el principal proveedor de productos textiles y confección de mayor valor agregado en la región Centroamericana, contribuyendo así a la sostenibilidad y generación de nuevos empleos que impacten el desarrollo económico y social del país.

### Metas

- Mantenerse como el principal rubro de exportación de El Salvador.
- Mejorar la posición del país como proveedor de productos textiles y de confección en Estados Unidos y diversificar los mercados destinos.
- Elevar la calidad de los empleos generados por el sector y continuar siendo la principal fuente de generación de empleo en el sector privado.
- Completar el proceso de integración de la cadena productiva del sector.

### Estrategias

- Promover la exportación de productos de mayor valor agregado en nichos especializados y nuevos mercados destino.
- Atraer inversiones a fin de completar la verticalización del sector.
- Exportación basada en el speed to market.
- Construir puentes de comunicación que permitan lograr un consenso entre trabajadores y empresarios del sector textil y confección, sobre la visión del sector.

### Propuesta de financiamiento

- Financiamiento de largo plazo a través del BMI, con una línea especial para el sector, que financie la ampliación de plantas, compra de maquinaria y equipo, nuevas inversiones, capital de trabajo, entre otros.
- Creación de un Fondo de Garantías.
- Tasa de interés especial en préstamos que se otorguen con fondos del BMI.
- Capital de riesgo y Fondo de Garantías a través del BMI.
- Seguros de exportación.



## Propuesta de incentivos

- Mantener el incentivo del 6% para los exportadores.
- Eliminar el pago de IVA para empresas que exportan más del 60% de su producción.
- Mantener la exención del pago de IVA en la importación de maquinaria.
- Contar con la legislación adecuada que permita mantener y desarrollar las empresas amparadas al esquema de Zonas Francas y DPA

## Propuesta de infraestructura

- Operativizar el Puerto La Unión, ya que para el sector representa una herramienta de competitividad.
- Ampliar y modernizar el Aeropuerto Internacional, especialmente en el área de carga.
- Continuar los proyectos que inciden en la conectividad vial del país para mejorar el flujo de carga comercial.

## Propuesta de seguridad

- Programa especial de seguridad brindado por la PNC en circuitos de tráfico de carga de exportación e importación.
- Zonas seguras para lugares de alta concentración de producción.
- Ataque frontal al contrabando de prendas confeccionadas.

## Propuesta laborales

- Programas especiales de formación y capacitación de recurso humano en nuevas actividades.
- Modernizar el Código Laboral.
- Direccionar los fondos del INSAFORP, según los aportes del sector para aprovechar al máximo los recursos.

## Propuesta de energía

- Tarifas especiales para el sector, con precios similares a la energía eléctrica generada en fuentes renovables.
- Crear el marco legal necesario para incentivar la inversión en la generación de energía en proyectos de energía renovable, a fin de asegurar la cobertura de la demanda.

## Propuesta de procedimientos aduaneros

- Modernizar la Aduana.
- Ventanilla Única para exportación e importación.
- Programa de fast track para empresas exportadores del sector.
- Evitar la subvaluación de precios en las importaciones de tejidos y prendas confeccionadas, mediante un plan de verificación.
- Realizar de oficio investigaciones de origen para importaciones de productos textiles y de confección que ingresan al país bajo el amparo de los tratados comerciales.

## Propuestas comerciales

- Finalizar los TLC en proceso de negociación: Canadá y Unión Europea.
- Definir una agenda comercial de los futuros acuerdos y tratados comerciales, basada en una visión de complementariedad de los mercados.
- Certeza jurídica para todas las empresas instaladas, asegurando el correcto cumplimiento de la legislación nacional.

## Q. Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción CASALCO

### Ley de Intereses Preferenciales para la 1ra. Vivienda a Familia Salvadoreña

#### Antecedentes. Situación actual

- Falta de confianza de la banca salvadoreña en la inversión inmobiliaria.
- Falta de una política de incentivos para que las familias de menores ingresos adquieran vivienda.
- Inversión de US\$696 millones desde el 2004 por parte del Estado en subsidios para el transporte, gas licuado, energía eléctrica y agua potable, sin que los mismos contribuyan a la dinamización de la economía nacional.
- Poca capacidad de pago familiar para adquirir vivienda propia.
- Crisis financiera mundial.
- Endurecimiento de las condiciones de financiamiento de largo plazo (mayor tasa de interés, mayor prima, menor plazo de crédito).
- La banca en El Salvador analiza los créditos hipotecarios bajo criterios derivados de la problemática financiera de Estados Unidos.

#### Objetivo de la ley

Dotar de vivienda a las familias de más escasos recursos; que actualmente no tienen acceso al financiamiento.

#### ¿En qué consiste la ley?

Otorgar un incentivo aplicado en las cuotas mensuales de los préstamos hipotecarios que otorguen las instituciones financieras a las familias salvadoreñas que adquieran una vivienda por primera vez.

#### Condicionante de la ley

- Destino exclusivo para compra de la primera vivienda.
- Aplica sólo para compra de vivienda nueva.
- No aplica para remodelación, ni mejoras.
- Debe existir garantía hipotecaria sobre el inmueble y las construcciones existentes.
- Precio de venta no mayor a 290 salario mínimos.
- Plazo de préstamos otorgados no menor a 25 años.
- Los créditos deben otorgarse a la tasa básica preferencial (TBPR=TBP + 4pts).
- Aplica sólo para quienes no han recibido incentivo estatal para compra de vivienda.

#### Resultado final: cuotas accesibles para las familias

Precio de la vivienda	SIN LEY Cuota mensual	CON LEY Cuota mensual	Ahorro Familiar
\$15,000.00	\$128.46	\$65.42	\$63.04
\$18,000.00	\$154.15	\$78.50	\$75.65
\$20,000.00	\$171.28	\$87.23	\$84.05
\$25,000.00	\$214.10	\$135.43	\$78.67
\$30,000.00	\$256.91	\$162.52	\$94.39
\$35,000.00	\$299.70	\$230.88	\$68.85
\$40,000.00	\$342.55	\$263.87	\$78.68
\$45,000.00	\$385.37	\$296.85	\$88.52
\$50,000.00	\$428.19	\$361.40	\$66.79
\$60,000.00	\$513.83	\$433.68	\$80.15



### Resultado final: mejora en la capacidad de adquisición

Precio de la vivienda	SIN LEY		CON LEY	
	Ingreso Mensual Necesario	Salarios Mínimos equivalentes	Ingreso Mensual Necesario	Salarios Mínimos Equivalentes
\$15,000.00	\$475.78	2.29	\$242.30	1.17
\$18,000.00	\$570.93	2.75	\$290.74	1.40
\$20,000.00	\$634.37	3.06	\$323.07	1.56
\$25,000.00	\$792.96	3.82	\$501.59	2.42
\$30,000.00	\$951.52	4.58	\$601.93	2.9
\$35,000.00	\$1,110.11	5.35	\$855.11	4.12
\$40,000.00	\$1,268.70	6.11	\$977.30	4.71
\$45,000.00	\$1,427.30	6.88	\$1,099.44	5.3
\$50,000.00	\$1,585.89	7.64	\$1,388.52	6.45
\$60,000.00	\$1,903.07	9.17	\$1,606.22	7.74

### ¿Cómo se logra?

Se establece un INCENTIVO a la tasa de interés de los préstamos, de acuerdo a las condiciones siguientes:

#### Incentivo a la tasa de interés

PRECIO DE LA VIVIENDA	INCENTIVO A LA TASA
Hasta 97 SM (hasta \$20,000)	7 puntos de la tasa básica preferencial
Desde 97 hasta 145 SM (\$20,0001 hasta \$30,000)	5 puntos de la tasa básica preferencial
Desde 145 a 217 SM (\$30,001 hasta \$45,000)	3 puntos de la tasa básica preferencial
Desde 217 hasta 290 SM (\$45,001 hasta \$60,000)	2 puntos de la tasa básica preferencial

Nota: SM Salario Mínimo mensual para comercio y servicios (\$207.60)

#### Incentivo para la compra de vivienda en altura

Se proponen 2 puntos en la tasa de interés, adicionales al incentivo otorgado, con el fin de estimular a las familias a adquirir vivienda en altura; tomando en cuenta la escasez de nuestro territorio. Las condiciones serían las siguientes:

#### Incentivo para la compra de vivienda en altura

PRECIO DE LA VIVIENDA	INCENTIVO A LA TASA
Hasta 97 SM (hasta \$20,000)	7 puntos de la tasa básica preferencial
Desde 97 hasta 145 SM (\$20,0001 hasta \$30,000)	5 puntos de la tasa básica preferencial
Desde 145 a 217 SM (\$30,001 hasta \$45,000)	3 puntos de la tasa básica preferencial
Desde 217 hasta 290 SM (\$45,001 hasta \$60,000)	2 puntos de la tasa básica preferencial

Nota: SM Salario Mínimo mensual para comercio y servicios (\$207.60)



## ¿Cómo se desarrollará?

Como alternativa inicial se ha considerado la siguiente:

### Desarrollo del incentivo

Año	1	2	3	4	5
TRAMOS	5,000 viviendas	10,000 viviendas	15,000 viviendas	15,000 viviendas	15,000 viviendas
Tramo 1	1,000	2,000	3,000	3,000	3,000
Tramo 2	1,500	3,000	4,500	4,500	4,500
Tramo 3	1,500	3,000	4,500	4,500	4,500
Tramo 4	1,000	2,000	3,000	3,000	3,000

- Empleos promedio que se generarán por vivienda:
  - 3 directos
  - 6 indirectos
- Distribución del valor total de la inversión:
  - Mano de obra 34%
  - Materiales 51%
  - Otros costos 15%

### Resultados (A)

Año	1	2	3	4	5
Nº de viviendas	5,000	10,000	15,000	15,000	15,000
Inversión privada (mill)	192.50	385.00	577.50	577.50	577.50
Empleos generados (u)	45,000	90,000	135,000	135,000	135,000
Inversión en M.O. (mill)	65.45	130.90	196.35	196.35	196.35
Inversión en Materiales (mill)	98.18	196.35	294.50	294.50	294.50

### Resultados (B)

Año	1	2	3	4	5	totales
Nº viviendas	5,000	10,000	15,000	15,000	15,000	
ISR M.O. (mill)	6.55	13.09	19.64	19.64	19.64	78.56
IVA Materiales (mill)	12.76	25.56	38.29	38.29	38.29	153.19
ISR Empresas (mill)	7.22	14.44	21.66	21.66	21.66	86.64
Recaudación fiscal mínima	26.53	53.09	79.59	79.59	79.59	318.39
Monto total de incentivo para 10 años (mill)	52.63	105.26	157.88	157.88	157.88	631.53
Monto real de incentivo para 10 años (mill)	26.1	52.17	78.29	78.29	78.29	313.14



## La operación

- El gobierno primero recibe los impuestos (ingresos) por la dinámica generada durante la construcción de las viviendas.
- Las viviendas se comercializan.
- Las familias compran y aplican a la ley.
- La institución financiera escritura y reporta las operaciones al fisco.
- Con cada cuota mensual se genera un crédito fiscal y hasta en el mes de abril del siguiente año (fecha de pago del impuesto sobre la renta) la institución financiera se los descuenta.
- El acreedor podrá utilizar el crédito fiscal excedente del año fiscal, durante los 3 años siguientes.
- El Órgano Ejecutivo reglamentará la forma de recibir o transferir a cuenta los CF.
- Mediante autorización de la Junta Directiva del acreedor, podrán ser negociados de acuerdo a la regulación que establezca el Órgano Ejecutivo.
- Se establece un período de 10 años con este incentivo (plazo mínimo del crédito de 25 años).
- La ley propuesta tiene una vigencia de 5 años.

## Beneficios para la familia

- Mejora la estabilidad familiar.
- Previene problemas de salud.
- Disminuye el hacinamiento.
- Mejora la calidad de vida de las familias.
- Disminuye el déficit habitacional.
- Genera puestos de trabajo.
- Aumenta el patrimonio familiar.
- Mejora la educación.
- Disminuye la delincuencia.

## Con esta ley todos ganamos

- La familia que adquiere su casa.
- Los trabajadores que construyen las viviendas al recibir salarios.
- La economía del país crece.
- El gobierno recibe nuevos impuestos.
- El gobierno cumple con sus obligaciones constitucionales.
- Las instituciones financieras colocan créditos.
- Las industrias que producen los materiales para la construcción.
- Los comerciantes que venden más productos.
- Los empleados de las empresas industriales y comerciales.
- Los desarrolladores de viviendas.
- El Estado, al recibir:
  - Un ahorro para jubilaciones (AFP) aproximadamente de US\$53.01 millones.
  - Impuestos municipales aproximadamente de US\$23.10 millones.
  - Ingresos para el ISSS por aproximadamente US\$23.56 millones.

## Ventajas para el Estado al aplicar incentivos a la tasa de interés

Para el gobierno ésta es una propuesta que funciona como política anti-cíclica. La familia recibe el incentivo todos los meses. La familia, en cada uno de los 120 meses que haga el pago de la cuota, conocerá el valor del incentivo que el gobierno le concede.

Cumplir su obligación constitucional. Al dar oportunidad a las familias de escasos recursos de adquirir una vivienda, el gobierno cumplirá con la obligación establecida en la Constitución Política y, a la vez, con su función social.

Bajo costo de administración para el gobierno. La mayor parte de los instrumentos de control se realizan por medios informativos. La propuesta de Ley de



Intereses Preferenciales es una buena opción a corto plazo, ya que:

- Genera empleo inmediato.
- El incentivo resulta barato.
- Es un incentivo focalizado.
- Llena una necesidad social.

## R. Corporación de Exportadores de El Salvador COEXPORT

### Establecimiento de una Política Integral de Exportaciones

#### Objetivo general

Contar con una Política Nacional de Fomento y Diversificación de las Exportaciones, con su respectiva legislación y fondos que permitan su implementación.

#### Consideraciones

- La visión debe ser la de crear una nueva Política que incentive a las empresas para que puedan ampliar y desarrollar nuevas exportaciones exitosamente.
- La competitividad es un factor crucial para el éxito esperado. La política debe contemplar factores determinantes para poder superar este reto.
- El Salvador debe posicionarse a nivel internacional con productos diversificados, de calidad y con alto valor agregado.

#### Retos a corto plazo

- Definir un entorno claro de Impulso a las Exportaciones de largo plazo, el cual se enmarque en la legislación correspondiente, con los mecanismos para la generación de los recursos necesarios.

- Contar con una plataforma institucional formal y articulada con la debida autoridad para la coordinación e implementación de acciones eficientes y sostenibles.
- Posicionar a las empresas con productos y servicios de calidad y mayor valor agregado.
- Alcanzar una mayor diversificación de la oferta exportable, siendo importante desarrollar nuevos productos, acorde con la evolución de los mercados.
- Incrementar el número de empresas exportadoras impulsando a las PYMES.
- Lograr obtener servicios de transporte de carga competitivos y optimizar el sistema logístico y de puertos.
- Lograr que se cuente con acceso al financiamiento oportuno, eficiente y competitivo, adecuado a los requerimientos de los exportadores.
- Generar inversiones extranjeras que tengan el propósito principal de entrar en el mercado centroamericano, en los Estados Unidos y en los países con los cuales El Salvador tiene tratados comerciales.
- Determinar la importancia que representa la Exportación de servicios, brindándole incentivos ad-hoc al sector.

### Temas generales que deben ser considerados en una fase inmediata

#### Propuestas para reestructurar el sistema financiero

- Revisar el Marco Legal del Sistema Financiero con el objeto de impulsar la Política de Exportaciones de Bienes y Servicios, revisando para ello la legislación vigente:
  - Ley de Creación del BMI y sus reformas.
  - Ley de Bancos.
  - Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador.

- Ley del Banco Hipotecario y sus reformas.
- Ley del Banco de Fomento Agropecuario.
- Ley de Integración Monetaria.
- Ley de la Superintendencia del Sistema Financiero y sus reformas.
- Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios y sus reformas.
- Ley de Titularización de Activos.
- Ley de Arrendamientos Financieros.
- Contar con un mecanismo de financiamiento flexible para proyectos de exportación
- Figuras como Banca de Fomento y Desarrollo Productivo.
- Fortalecer el Banco de Fomento Agropecuario BFA, y el Banco Hipotecario o establecer un Fondo Especial dirigido a proyectos de exportación.
- Implementar el Seguro de Crédito a la Exportación.
- Recapitalizar y Reestructurar el Fondo de Garantía para facilitar el acceso al financiamiento para la producción y las exportaciones.
- Implementar, por parte de la Banca de Desarrollo, las Líneas de Preexportación y Exportación.
- Reestructurar figuras de co-financiamiento para las empresas en sus esfuerzos de exportación.

## Propuestas de infraestructura para la carga de exportaciones

- Modernizar los puertos y aeropuertos.
- Concesionar el Puerto de La Unión, de tal forma que pueda ofrecer al sector todas las facilidades necesarias.
- Certificar los Puertos Marítimos y Aéreos (CSI).
- Tecnificar y ampliar espacios para el sistema de bodegas (Sistema RFID).
- Contar con la participación de las autoridades gubernamentales idóneas para que en forma coordinada se tomen acciones para lograr tarifas competitivas de transporte, en el marco del

Consejo de Usuarios de Transporte Internacional de Carga.

- Establecer Tarifas Competitivas de Carga.
- Implementar medidas compensatorias que aseguren una tarifa competitiva para la carga de exportación.
- Facilitar los procesos logísticos de embarques y desembarques para las operaciones de exportación.

## Propuestas fiscales, aduanas y trámites

- Simplificar los trámites para la devolución del IVA EXPORTADOR.
- Cumplir los plazos de ley para la devolución del IVA EXPORTADOR y, en caso de incumplimiento, compensar con tasas de interés activas básicas de mercado.
- Armonizar las leyes y reglamentos que se relacionen con las exportaciones.
- Facilitar a los inversionistas toda gestión relativa a obtener mayor competitividad, e igualar el trato a los inversionistas locales.
- Lograr la emisión de permisos sanitarios en forma sistemática y rápida, cumpliendo con la Ley de Sanidad.
- Diseñar un procedimiento para facilitar el ingreso de las muestras sin valor comercial.

## Propuestas de tramitología de exportaciones

- Consolidar los trámites de exportación e importación en el CENTREX y modernizar la legislación para validar los permisos por medio de firmas electrónicas.
- Facilitar los Permisos Fitosanitarios y Zoonosanitarios, determinando un procedimiento que facilite las inspecciones pertinentes, sin generar mayores cargas a los exportadores.
- Revisar y facilitar trámites para la exportación que se relacionen con el Ministerio de Salud.
- Facilitar el entorno de negocios para las empresas exportadoras (desde la formación, legalización y desarrollo de empresas de exportación).



## Propuestas de formación profesional y técnica

- Establecer programas de inglés en universidades, institutos y en educación básica, particularmente reforzar el inglés de negocios.
- Diseñar programas de educación y formación del recurso humano que responda a las necesidades de la estructura productiva.
- Reestructurar las carreras técnicas y revisar el contenido del pensum.
- Lograr un recurso humano capacitado (MEGATEC, Institutos Tecnológicos, Universidades).

## Propuestas de promoción comercial

- Establecer Oficinas de Negocios en mercados estratégicos que apoyen las empresas exportadoras, promuevan las inversiones e identifiquen oportunidades de negocio.
- Fortalecer, apoyar y ejecutar iniciativas para promocionar los productos exportables del país, en especial las pequeñas y medianas empresas.
- Divulgar ampliamente las oportunidades de negocio.
- Propiciar mayores encuentros comerciales fuera y dentro del país.
- Especializar y responsabilizar a un ente en la obtención, análisis y diseminación de la Información Comercial.
- Establecer programas que permitan una mayor presencia de las empresas, productos y servicios en mercados de destino priorizados.

## Propuestas de productividad

- Fortalecer programas ya establecidos y desarrollar otros complementarios para apoyar a las empresas en el cumplimiento de requisitos técnicos de ingreso a mercados.

## Propuestas de calidad

- Aprobar la Ley que crea el Sistema Salvadoreño para la Calidad y Productividad, por medio del cual surgen instituciones importantes para promover la calidad, como son:
  - El Instituto Privado de Normalización.
  - El Instituto de Normalización.
  - El Instituto Salvadoreño de Acreditación.
  - El Instituto Nacional de Metrología.
  - El Instituto de Reglamentación Técnica.
- Reorientar la función del CONACYT.

## Propuestas de política energética y programas de eficiencia energética

- Reestructurar el Consejo Nacional de Energía.
- Aprobar los proyectos Hidroeléctricos El Chaparral y El Cimarrón.
- Implementar la política energética.
- Adicionar a la Ley General de Electricidad un régimen especial para el desarrollo de Recursos Renovables.
- Impulsar Programas de Eficiencia Energética.
- Crear la normativa de calidad del servicio del sistema de transmisión.

## Propuestas de seguridad

- Combatir permanente a la competencia desleal y contrabando.
- Ventanilla única para la atención de los casos de extorsión a empresarios y empleados.
- Programa especial de combate delincriminal en zonas agrícolas, agroindustriales, industriales, desarrolladas o con potencial de inversión.



## Propuestas de comercio internacional

- Reforzar la Administración de los Tratados Comerciales.
- Negociaciones Comerciales (evaluación y criterios para nuevas negociaciones).
- Integración Económica (respeto al Tratado General de Integración).
- Unión Aduanera (agilizar los procesos para establecer la unión aduanera inicialmente con Guatemala).
- Diseñar un nuevo esquema de Incentivos para las Zonas Francas y Parques Tecnológicos.

## S. Unión de Dirigentes de Empresas Salvadoreñas UDES

### Espacios públicos

#### Diagnóstico

- Las ciudades de El Salvador, en su gran mayoría, no han sido diseñadas para el peatón, a pesar de que una gran cantidad recorre a pie, diariamente, varios kilómetros. Los automóviles se han apoderado de los andenes, acabando con el espacio peatonal. En los centros de las principales ciudades, de igual forma, los negocios informales se han apoderado del andén, supuesto espacio para los peatones.

#### Propuestas

- Recuperar los espacios públicos peatonales mediante barreras que impidan la invasión de los andenes por parte de los automóviles o de los vendedores informales, a través de la construcción de más parques públicos en predios privados y lugares especializados para los vendedores informales.
- Las nuevas vías deben ser construidas pensando en mejorar la calidad del desplazamiento de los peatones.

- Se debe realizar una ampliación de los andenes existentes para mejorar el desplazamiento peatonal, así como la recuperación de los paraderos.

## Parques y corredores ambientales

#### Diagnóstico

- La escasez de parques públicos conlleva a un descontento de la ciudadanía y proyecta un escaso futuro para los jóvenes, ya que no tienen espacios recreativos que además de incentivar el deporte, cree sentido de pertenencia de su colonia y, consecuentemente, su ciudad. Es una forma más de aumentar la inequidad.

#### Propuesta

- Crear, recuperar, mejorar y ampliar, según sea el caso, de los parques metropolitanos y parques urbanos, ecosistemas estratégicos, infraestructura recreativa y deportiva.
- Poner como objetivo llegar a darle a cada habitante una cantidad "x" en metros cuadrados de área verde.

## Ciclo paseos

#### Diagnóstico

- Por la falta de espacios recreativos para la población, pareciera que sólo los centros comerciales son la única actividad a que la población tiene acceso, además de los pocos parques que permanecen abarrotados.

## Propuestas

- Como complemento a las propuestas anteriores y a la de un medio de transporte masivo eficiente, se propone crear espacios exclusivos para los fines de semana y días festivos, que incluyan el cierre de vías vehiculares en horarios determinados, para que las familias salgan a caminar, montar en bicicleta, patinar, hacer ejercicio al aire libre, entre otras actividades.





## Gremiales socias

1. ASOCIACIÓN AZUCARERA DE EL SALVADOR.
2. ASOCIACIÓN BANCARIA SALVADOREÑA.
3. ASOCIACIÓN CAFETALERA DE EL SALVADOR.
4. ASOCIACIÓN DE CONSULTORES DE EL SALVADOR.
5. ASOCIACIÓN DE AVICULTORES DE EL SALVADOR.
6. ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE EL SALVADOR.
7. ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
8. ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES QUÍMICO-FARMACÉUTICOS DE EL SALVADOR.
9. ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA GRÁFICA SALVADOREÑA.
10. ASOCIACIÓN DE MEDIOS PUBLICITARIOS DE EXTERIOR
11. ASOCIACIÓN DE MEDIOS PUBLICITARIOS SALVADOREÑOS.
12. ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAÑA DE AZÚCAR DE EL SALVADOR.
13. ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE DE EL SALVADOR.
14. ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE PLANTAS PROCESADORAS DE LECHE
15. ASOCIACIÓN DE PROVEEDORES AGRÍCOLAS.
16. ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE ADMINISTRADORES DE FONDOS DE PENSIONES.
17. ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD.
18. ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE AGRICULTORES Y PROCESADORES DE PRODUCTOS NO TRADICIONALES.
19. ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE BENEFICIADORES Y EXPORTADORES DE CAFÉ.
20. ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LA INDUSTRIA PETROLERA.
21. ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE DISTRIBUIDORES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.
22. ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE DISTRIBUIDORES DE VEHÍCULOS.
23. ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE DE CARGA.
24. ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE EMPRESAS DE SEGUROS.
25. ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE IMPORTADORES DE REPUESTOS AUTOMOTRICES.
26. ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE INDUSTRIALES.
27. ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE INDUSTRIALES DE AGUA ENVASADA.
28. ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE RADIODIFUSORES.
29. BOLSA DE VALORES DE EL SALVADOR.
30. BURÓ DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR.
31. CÁMARA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL DE EL SALVADOR
32. CÁMARA AMERICANA DE COMERCIO DE EL SALVADOR
33. CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EL SALVADOR.
34. CÁMARA DE LA INDUSTRIA TEXTIL, CONFECCIÓN Y ZONAS FRANCAS DE EL SALVADOR
35. CÁMARA SALVADOREÑA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
36. CÁMARA SALVADOREÑA DE TURISMO.
37. CÁMARA SALVADOREÑA DE EMPRESAS CONSULTORAS
38. CORPORACIÓN ALGODONERA SALVADOREÑA LIMITADA.
39. COOPERATIVA GANADERA DE SONSONATE DE R.L.
40. CORPORACIÓN DE EXPORTADORES DE EL SALVADOR.
41. FEDERACIÓN DE CAJAS DE CRÉDITO Y DE BANCOS DE LOS TRABAJADORES.
42. SOCIEDAD DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES SALVADOREÑOS.
43. UNIÓN DE COOPERATIVAS DE CAFETALEROS DE R.L.
44. UNIÓN DE DIRIGENTES DE EMPRESAS SALVADOREÑAS.
45. UNIÓN DE INDUSTRIAS TEXTILES







1a. Calle Poniente  
y 71 Avenida Norte 204  
Colonia Escalón  
San Salvador  
Tels: 2209-8300  
[www.anep.org.sv](http://www.anep.org.sv)  
[enade@anep.org.sv](mailto:enade@anep.org.sv)

